



Put
22845-



Fr. completo

M. S.

Rel

2284.3

CARTILLA
POLITICA
Y
CHRISTIANA.

CHRISTIANA
POLITICA
CARTER

CARTILLA OFERTA
POLITICA

Y CHRISTIANA.

Del
22845
OFRECELA

A LOS PIES DEL REY N. SEÑOR



D. DIEGO DE ALBORNOZ,
Tesorero, y Canonigo de la Santa Iglesia
de Carthagena.

D E D I C A D A

Al Excellentissimo Señor

D. IVAN MASCAREÑAS,
Conde de la Torre, Señor de los Lu-
gares de Cocilin, y Vereda en el
Estado de la India, &c.

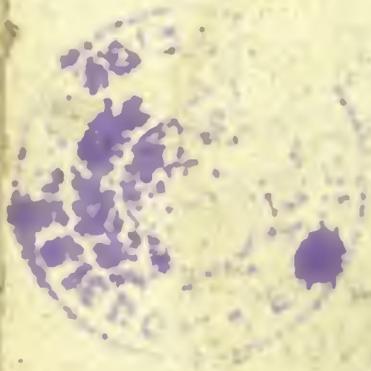
Con las licencias necessarias.

EN LISBOA.

En la Empreñta de Antonio Craesbeeck de
Melo Impressor del Rey nuestro Señor,
y de Su Alteza. Año 1667.

A costa de Miguel Manescal, Mercader de libros.

OFFERTA



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

EXCELLENTISSIMO SENHOR

D. IOANNES MASCARENHAS,

Conde da Torre, Senhor dos Lugares de Co-
colin, & Veroda no Estado da India, Gentil-
homem da Camara de Sua Alteza o Sere-
nissimo Infante DOM PEDRO, do Con-
selho de guerra de Sua Magestade, Comenda-
dor da Ordem de Christo das Comendas de
Fonsecada, Rosmaninhal, Pindo, Cam-
bres, Castellaõs, & Carrazedo, Mestre de
Campo General da Corte, & Provin-
cia da Estremadura.



Cartilha Política, q̃ para a di-
recção de seu Monarcha im-
primio em Castella o effeito
de hũ vassallo, para sair a luz
em Portugal sollicita hoje o
amparo de V. S. reconhe-
cendo que a erudição de V.

S. emendarà os dicções de suas letras, & a
sua generozidade defenderà o credito de seus
acertos. Nem estes por encaminhados á go-
verno contrario deixarão de conseguir o pa-
trocinio de V. S. quando a grandeza não atē-
de ao intento, mas à necessidade; & se como
estranha a tem hoje esta doutrina de quem a
ampara

DEDICATORIA.

ampare, ja na sua falta tem fabricado merecimentos com que V. S. a patrocine Eu que veno estas razões a offereço aos pès de V. S. certo em que a ella lhe seguro a melhor defenfa, & á minha eleição o mayor credito. Com q̄ ja desvanecido não receo pedir a V. S. me ampare humilde, quando a minha industria o soborna com occasiões, em que se ostente generoso. Antes me persuado que cõ esta acção obri-go a muitos, ao livro com o patrocínio, q̄ lhe agêceo, a V. S. com a occasião que lhe inculco, à minha industria cõ a eleição em que a acredito, aos doutos cõ o cuidado em q̄ os lisõjeo.

Verifique V. S. agora as minhas esperanças; ampare o livro cõ aquella generosidade, que igual se admira em todas suas acções, cõ tão acerto executada sempre, q̄ duvida a admiração, qual deve mais, se V. S. às illustres facções de seus esclarecidos Progenitores, q̄ lhe servẽ de exẽplares, se elles aos gloriosos progrẽssos de V. S. q̄ acreditaõ, & de sãpenhaõ seus exẽplos. Traz V. S. em a memoria as valerosas empresas, em o governo de Arzila, & outras occasiões de Africa, do Senhor Dõ Manoel Mascarenhas seu terceiro avõ fundador da Casa da Torre, & filho daquelle insigne varaõ D. Fernão Martins Mascarenhas Capitão dos Ginetes dos Senhores Reys D. João o II. & Dõ Manoel: lembrase daquelle prodigio de valor
com

DEDICATORIA.

com q̄ perdeu a vida diante de seu Rey , por
livrarlhe a sua em a infeliz batalha de Alcaçar
o Senhor Dõ Fernando Mascarenhas seu bi-
favó; do acerto cõ que lhe seguiu os passos seu
filho herdeiro de sua casa , & de suas virtudes
o Senhor D. Manoel Mascarenhas avò de V.
S. pelejãdo na mesma batalha até ficar cativo,
& vingãdo despois seu cativeiro em tantas vi-
ctorias dos Mouros, quando governou Maza-
gão; & mais diãte dos olhos traz V. S. não sò
por mais vizinhas, mas por mais agigãtadas as
ilustres proézas do S. D. Fernãdo Mascarenhas
seu pay, primeiro Cõde da Torre, titulo em q̄ o
mesmo descuido Castelhana em os premios Por-
tugueses, se vio obrigado a remunerar, & a re-
conhecer o acerto, o valor, & a prudência, cõ q̄
tantos annos governou, & acreditou Ceuta, &
Tanger. Vesse V. S. herdeiro de heroes tam
grandes, & quer mostrar em seus progressos,
q̄ merece sello. Esse estimulo de honra levou a
V. S. das cõmodidades da Corte às fadigas da
Campanha: em o posto de Mestre de Câpo deu
V. S. as primeiras mostras de seu valor (q̄ po-
derãõ ser canonizaçaõ de todo) em o assalto
de Badajós , empresa de Valença de Alcãtara,
& recuperaçaõ de Mouraõ; fez conhecer seu
esforço em o sitio de Badajõs, defenõsa, & bata-
lha de Elva. Passou despois V. S. Mestre de
Cãpo General à Provincia do Minho, donde
voltou

DEDICATORIA.

Voltoù à do Alêtejo General da Cavallaria em hum, & outro emprego mostrou V.S. q̃ a sua capacidade o fazia digno de todos, & que o acerto de feu valor se não coartava entre os limites de nenhũa esfera. Cõ este conhecimẽto fiou da constancia, & fidelidade de V.S. a Magestade del Rey D. Affonso VI. nosso Senhor, a defenfa da importantissima praça de Câpo Mayor, donde o mayor perigo o chamou à campanha, & o trouxe ao socorro de Evora; cõ que veyo a ser hũa grande parte da memoravel victoria do Ameixial, em q̃ V.S. governou hũa das linhas do exercito, & ganhou a ultima linha da fama; fazendo taõ respeitado o seu valor, q̃ se não atreveo a resistillo de algũ Principe, que a Europa venera por grãde. Cõ estas, & outras muitas gloriosas facçoẽs tem V.S. ganhado tãta reputação ao seu nome, q̃ elle s'ò he o seu elogio, & elle s'òmẽte sobra para defenfa deste livro, para credito de seus criados. Entre os quaes permitio a grãdeza de V.S. se possa desvanecer cõ este titulo a minha humildade, sendo tantas as honras que recebo suas, q̃ mostrará desconhecelas, quando intentára explicalas. Guarde Deos a pessoa de V.S. por felices annos, & . Lisboa 21 de Setembro 667.

Miguel Manescal.

L I C E N C I A S .

L I esta Cartilha Politica, & não achei nel-
la cousa algũa contra nossa S Fè, ou bons
costumes. Lisboa no Collegio de S. Agostinho
10. de Junho de 1667.

Doutor Fr. Christovão de Almeida.

V Iestas as informações podese imprimir
esta Cartilha Politica, Autor Dõ Diogo
Felipe de Albornoz, & Impressa tornará ao
Conselho pera se conferir, & se dar licença
pera correr, & sem ella não correrá. Lisboa
14. de Junho de 667.

*Pacheco. Sousa. Fr. Pedro de Magalhães.
Magalhães de Meneses. D. Verissimo de Lãcastro.*

P Odesse imprimir, Lisboa 17 de Junho de
667.

F Bispo de Tãga.

P Or mandado de V. Magestade li este livro,
intitulado *Cartilla Politica, y Christiana* com
justa causa lhe deu seu Autor este nome, porq̃
pella cõprehensãõ da materia reduzio a prin-
cipios taõ breves, hũa politica taõ larga; pela
forma que lhe deu, delineou em cada hũa das
letras do Abecedario, as virtudes mais essen-
ciais, q̃ compõe hũ Principe perfeito, Aquel-
las letras se chamãrãõ cõ grande fundamento
elen.êtaes, porque assi como a composiç.õ do
corpo humano necessita das qualidades dos e-
lementos para governarse, assi t n bẽ não po-
diãõ faltar estas letras pera a conservaç.õ do
corpo

L I C E N C, A S.

corpo politico, porque nellas se achão todas as qualidades de que deve participar o governo de hum Principe Christão. Dar dictames aos Principes, sempre foi empresa perigosa, porem o Author o soube fazer de maneira, q̃ na doutrina que inculca se faz agradavel; no estillo de que usa, se mostra modesto; he grave na locução; & taõ douto no apropriar das autoridades, que pella elegancia com que escreve, sendo alheas, parece que as faz todas suas; finalmente he muito douto. serà muito util, & assi me parece justo que Vossa Magestade o mande fazer publico para todos. Lisboa 17 de Julho de 667.

Diogo Marchão Themudo.

P Odesse imprimir, vistas as licenças do Ordinario, & S. Officio, & impresso tornarà a esta Mesa pera se taixar, & sem isso não correrà, Lisboa 21. de Junho de 667.

Monteiro. Magalhães de Menezes.

Miranda. Carvalho. Sylva.

SEÑOR.

Siendo mi animo poner a los pies de V.^a M. la cortedad de mis estudios, para que sirvan de entretenimiento [porque mi suficiencia no es para màs (á sus pocos años; he proporcionado con la edad la oferta, ofreciendo à V. M. una Cartilla , mientras llega el sevèro juizio de sus Maestros a ponerle los libros en la mano Mucho quisiera acertar el assumpto, porque aunque despues se halle V. M. servido con mayores obras, y el deseo de saber le llame á mas profundos estudios, lo poco que desfrutare deste, no lo olvidará tan del todo , que no queden algunas memorias en su alto entendimiento, porque la niñez con tenacidad conserva , lo que con facilidad aprende. No llega mi presumpcion a tãto , que empreffa tan ardua la fie solo al discurso; y así la acompañerè con exemplos de Principes, q̄ han governado grandes Monarquias, y en lo màs que pudiere , con los que han tenido á su cargo las mismas que obedecen a V. M. en tierraedad, y de todas maneras le esperan , y le desean grande . Quanto dixiere en este breve discurso, no tendrá demio, mas que el referirlo, con que podrè tenerlo por bueno; que los que nacieron para obedecer ; mal pueden enseñar

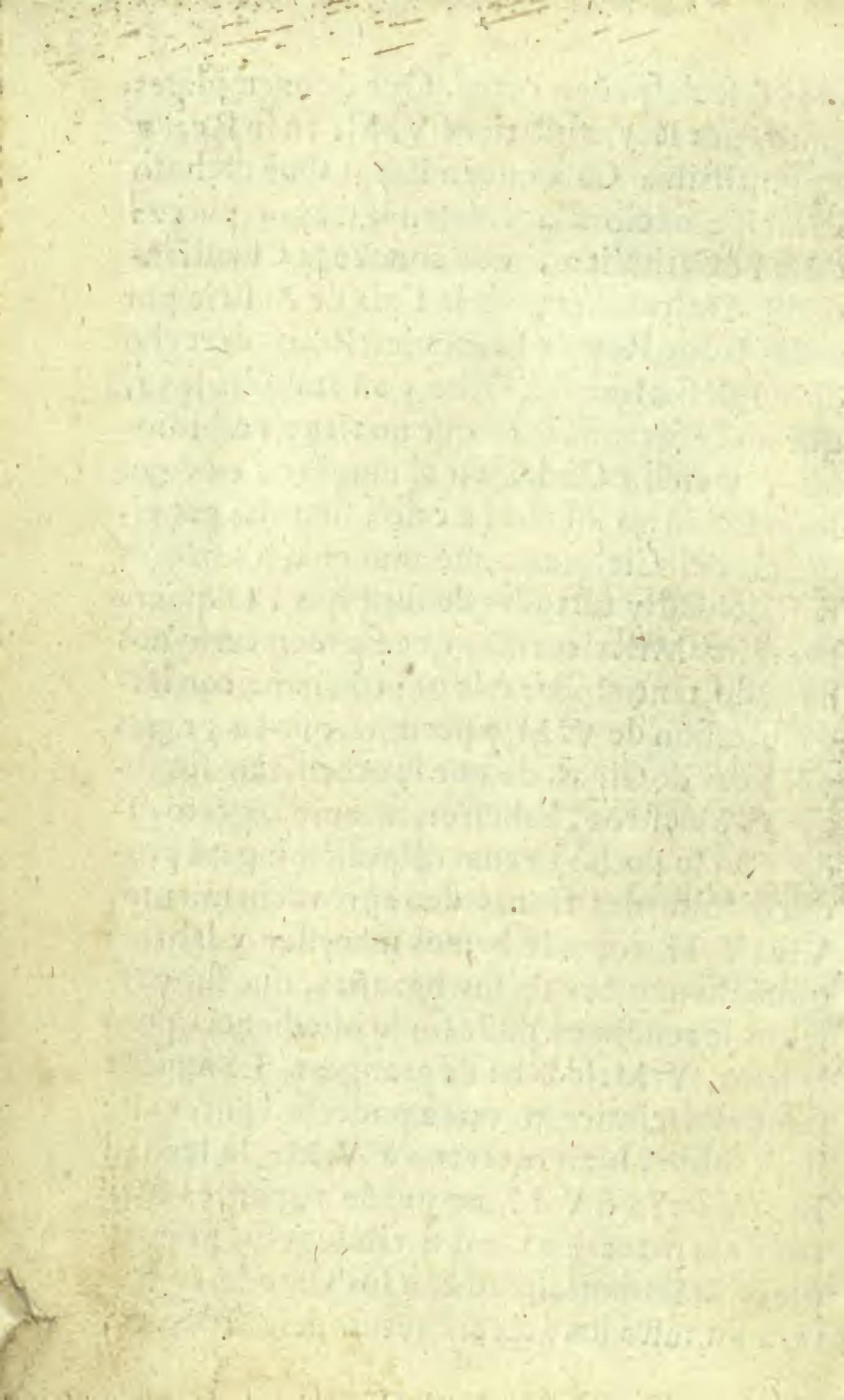
señar a mandar; alta ocupacion, grande ministerio es en él que ha puesto Dios à V. M. Oyo no lo puede conocer su tierna edad; pero quando cargue sobre sus ombros se lo dirà su pesadumbre. Todas las cosas de este mundo son sombra, vanidad, y nada; pero si ay cosa que pueda ser algo, es el nacer Rey, porque la soberbia humana, por más prerogativa que el mandar a todos, tiene el no obedecer a ninguno; pero nadie ay tan exempto, que no aya de rendirse a la razon, que el ser sobre las leyes, no dà licencia de vivir sin ley. No necessitarà V M de preceptos politicos, quando en edad competente abra los ojos a los desengaños del mundo, pero para que los logre a tiempo, será bien que desde luego se crie, oyendo las obligaciones, y peladas cargas para que nace; los ilustres progenitores à quien sucede; los riesgos à que està expuesto, porque todo junto le haga un Principe cuidadoso, un Rey amado, que despues de aver governado muchos siglos en equidad y justicia, dexé gloriosa posteridad a sus suceffores. Es V. M. hijo del Rey nuestro señor, y consuelo de su perdida, suceffor de tantos Principes, como se han malogrado, hasta llegar à V. M. la Corona, obligacion tiene V. M. de restituir a sus Reynos, lo mucho que en el Rey nuestro señor (que està en el cielo) perdimos, y en sus gloriosos herma-

nos esperavamos. Vea V. M. lo que está empe-
ñado, que quien hereda la grandeza de tantos
la lleva con la carga de valer por todos. El arte
de Reynar, verdaderamente no le avian de en-
señar sino Reyes, porque los demás andan á
ciegas en sus maximas, y no penetran lo re-
condito, y primoroso de la razon de Estado;
pero los mejores Reyes no han hecho poco en
executar lo bueno, y no sobrandoles tiempo
para escribirlo en sus obras. han dexado los
preceptos y licencia a los subditos, para poner
uno, y otro en manos de los Principes. siendo
esta como la doctrina Evangelica, que á vezes
se oculta a los altos, y poderosos; y se cõcede a
los pequeños, y humildes. Temprano parece
para engolfar a V. M. en pielago tan profun-
do; pero bien es que se anticipe el cuidado, an-
tes que se fortifique la lisonja, ò la malicia, que
si una vez cierra las puertas el engaño, aunque
despues las abra el escarmiento, suele ser tarde,
y sin provecho. Desde la cuna se enseñò Her-
cules a vencer dificultades, y no criando me-
nores monstruos Palacio, desde la infancia se
ha de habituar V. M. a vencerlos, ò por mejor
dezir, a vencerse, que con esso triunfarà de to-
dos. La tierra más lozana necessita más del
cultivo, porque en hechando raizes las yer-
vas nocivas, es en vano el trabajo del labra-
dor. Vuestra Mag. es la heredad, y el due-
ño.

no, cultivese, a si mismo, si quiere que sus Reynos tengan abundantes cosechas de buenos successos; y nada en materia de virtud, o vicio le parezca poco, porque quanto el animo es más generoso, a qualquiera parte que se incline, ayudado del poder, será provechoso, ó mas nocivo; que como la Magestad se adelanta a todos en la virtud, quando la sigue, en el vicio, quando le busca, dexa a trás aun a los más perdidos. Los de más hombres importa poco que estén mal educados; porque hazē el daño para si solos; pero el Rey a cuyo exemplo se compone el Reyno, no puede castigar si peca; porque pierden su autoridad las leyes escritas, quando quien es ley viva las derogar por contrario imperio en el hecho. Vá mucho en la buena enseñanza de V. M. y assi mas hazen los que le sirven con lo que saben, que los que le dan quanto poseen; porque la sabiduria es el camino Real de la virtud, y los bienes deste mundo atajo muy breve para la perdicion: V. M. muy rico podria deslizarse (aun que Dios le tendrá de su mano) a los defectos en que otros han incurrido; pero muy sabio de los mismos tesoros con que aquellos se despeñaron, fabricará escalas para subir a lo alto de las perfecciones; que a los medios indiferentes, la aplicacion, o la fortuna les dà el ser, pues por donde suben unos, ve-

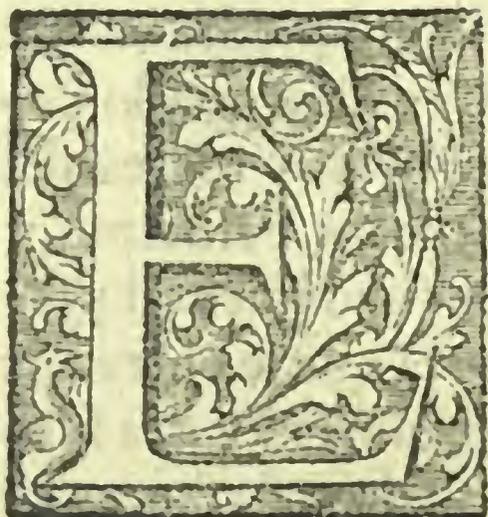
mos

mos q̄ se despeñan otros. Que de exemplares
fantos por la virtud tiene V. M. en su Real y
Augustissima Casa que imitar ! Que dichoso
Principe nació a la vida, en la mayor pureza
de la Fè Catholica ; que conoce la Christian-
dad ! Descendiente de la Casa de Austria por
todos lados; Rey de Españoles; Braço derecho
de la Iglesia; Luz del Orbe, y aũ embidia suya,
que no es grandeza la que no tiene embidio-
sos ; y en fin Carlos en el nombre, en cuya
• imposicion no obrò el a caso, sino alta provi-
dencia del Cielo, con que anuncian los padres
la felicidad, y virtudes de sus hijos . O quiera
la divina Misericordia, que sin merecerlo nos
ha dado tanto bien, q̄ le goze España con lar-
ga suceſſion de V. M. y permita, que las graves
y solidas dotrinas, de que le adornaràn sus in-
signes Maestros, hallen en su animo grato oï-
do, y en su pecho buena disposicion para pro-
ducir colmados frutos de aprovechamiento.
Viva V. M. como le hemos menester, y labrese
glorioso nombre en sus hazañas, que sus vas-
fallos le rendimos gustosos la obediencia, pero
la fama, V. M. se la ha de grangear. La muerte
figue al nacimiento, que a poderse vencer este
imposible, hiziera eterno a V. M. la lealtad
Española: Ya q̄ V. M. no puede rōper los fue-
ros de la naturaleza, a q̄ nació sugeto, pōga el
pie en la immortalidad con sus virtudes, y mi-
rarà sin fusto los acaecimiētos del mūdo, &c.





RELIGION.



EN esta Cartilla (Señor)
 podrá V. Mag. conocer
 por el Abecedario Castela-
 lano, algunas de las mu-
 chas virtudes de que de-
 ve estar adornado ; mu-
 chos vicios que deve a-
 partar de si, divertir se en
 doctrinas politicas ; que
 han sido desvelo de graves Autores , con que
 a un mismo tiempo irá V. Magestad conoci-
 endolas letras , y logrando el fruto de ellas,
 porque su ocupacion ès tan grande , que no
 solo ha de estudiar quando estudie, sino quan-
 do se divierta, (a) buscando aun entre los en-
 tretenimientos pueriles , los que pueden ser
 utiles en màs proveèta edad. La practica de
 lo

CARTILLA CHRISTIANA,

lo que V. Magestad supiere, se la deverà al tiempo, y à las ocasiones; pero no és bien q̄ aguarde las experiencias, quien aprendiendo solo en ellas, podria ser tan dañoso à sus Reynos, que estudiar en suceſſos propios [y màs ſino ſon felices) es aventurarse à quedar màs medroso que docto; y assi és bien, que los Principes desde que nacen, vean en los libros lo que pueden venir a experimentar en sus personas; y Reynos, que aunque en el Teatro del mundo se mudan las personas, las tragedias, y los lances se repiten.

Echemos, pues, la primera piedra en este edificio, y acuerdese V. Magestad quãdo llegue a descollar sobre las mayores torres del mundo (en que se representan los Principes, y Reyes) que la verdadera, y fundamental piedra es Christo. Por la puerta que se entra à la vida, se ha de entrar à la sabiduria, y a la felicidad; y assi ha de tener V. Magestad muy en la memoria siempre el Christus, que para conocer las letras es precisa la luz, y es imposible hallar los aciertos à escuras. Buelvo a suplicar a V. Magestad, por lo mucho que importa, haga en su coraçõ fixo assiento el Christus, que esso serà saber, lo demàs és ignorar, porque la màs alta razon de estado, ſino conviene con la ley de Christo, podrà grangear bienes temporales; pero serà desperdiciando

las riquezas eternas , y de lo que se gana a lo que se pierde, no ay más diferencia , que del cielo a la tierra : No mantiene las Coronas la razon de estado, sino Dios , que como dueño universal de los Reynos los muda, altera, ó conserva , y assi es necessario reverenciarle, como a Supremo Señor del dominio directo. Digo, reverenciar, porque fuera inútil gastar tiempo en persuadir el creer , quando por la Divina Misericordia está tan arraygada la ley Evangelica en V. Magestad por herancia, y en sus Reynos por su exemplo . Los Mysterios de nuestra Santa Fè ya se los ha enseñado à V. Magestad el cuidado , y desvelo de quien tan justamente ha tenido a su cargo este empleo; y assi passo a representar à V. Magestad, como deve obrar en esta Religion en que le supongo educado.

La impiedad de algunos Politicos no mira tanto a que el Principe sea interiormente Religioso, como a que lo parezca, y si sola la exterioridad de virtuoso , es poderosa para conciliar voluntades : que hará la misma virtud que de suyo es amable, dulce, y persuasiva? Persuadios , dezia Enrico Tercero de Francia al Principe de Bearne su suceffor , q no sereis firmemente Rey de Francia , mientras no fuereis seguramente Catolico . Digna voz de un Monarca Christianissimo, Crea V.

CARTILLA CHRISTIANA,

Magestad, que ser Religioso sobre ser virtud,
es interes: *El Principe que es a Dios ingrato* (dize Guevara) (b) *y à los servicios que le hazen de-
sagrado, en la persona se lo ven, y en su Reyno
se lo conocen, porque en ninguna cosa pone mano de
que no salga confuso, y corrido; con que de passo
notarà V. Magestad, que el agradecimiento
justo à quien sirve, ès parte de Religion.*
El Priucipe muy Religioso es temido de los
estraños, y amado de los propios, porque
estos no esperan agravio, y los otros no se le
hazen, conociendo que tiene a Dios de su
parte. No hablo (como dixe) en materia de
creer, sino en materia de la veneracion que
es tan devida, si quiera por no despreciar lo
que se professa. Muchos Reynos han cami-
nado en esto al passo de sus interesses (si es
que puede aver algunos discurridos con tan
fallos fundamentos) Digalo: Pero no lo diga
nadie, màs vale que ignore V. Magestad, que
en la purpura Real pudo caer tal mancha, y
dè gracias a Dios, que nunca cayò en la suya,
antes con renombres illustres han esmaltado
esta Coroua, onze Alfonsos que hà tenido Ca-
stilla, El primero, por su mucha piedad lla-
mado el Catolico. El segundo, por su admi-
rable honestidad el Casto Cinco Fernandos.
El tercero, Santo, y milagroso El quinto (sin
ofensa de los que le han sucedido) en el Arte
de

de Reynar el primero. Quatro Felipos, en la Religion tan iguales, que solo el numero los distingue. Un Carlos, desde cuya heroyca vida, y santa muerte, hau estado descansando los siglos para criar à V. Magestad por valeroso suceffor de sus hazañas, imitador glorioso de sus virtudes, y en fin para segundo de tal primero, que hasta V. Magestad ha sido unico. Tanto es el empeño de V. Magestad en esta materia, tan antigua en su casa esta piadosa herencia, que en V. Magestad se continuará sin duda, porque se averguença de pecar, quien á varones tan grandes sucede. A otros Principes no les basta arder con el zelo de la Religion, porque han menester luzir tãbien cõ el exemplo para guiar a sus subditos, no solo a la veneracion de lo sagrado, sino à la fé; pero a V. Magestad el mayor beneficio q̃le ha hecho el cielo, ès, que domine a estos Reynos, pues quãdo todo lo restante ardia en falsos dogmas (assi lo pondera (c) Cesar Baronio) ellos solos se cõservaron, no solo libres de culpa, sino de sospecha por su buẽ natural, y por el cuidado de los gloriosos progenitores de V. Magestad guardãdose este Reyno para jardin de las delicias de Dios, donde el grano de la doctrina Evangelica diessse por la buena tierra ciento por uno, en desenojo del Labrador, y en credito de la semilla, q̃ en otras partes no ha dado uno por ciento.

CARTILLA CHRISTIANA,

Mucho deve V. Magestad a Dios que en lo temporal le ha hecho la primera persona, distinto de muchos, y superior a todos (*d*) pero estas prerogativas las ha de reconocer como dadas, no apropiarselas, ni gloriarse dellas, como si fueran naturelaza, sino rendir la Magestad, y el poder, á quien se le deve la vida, y el Imperio. Sea V. Magestad, como es justo entre los hombres el mayor; pero cõ Dios (*e*) conficffese el menor, que la mayor Dignidad del mundo para llegar al cielo (oy estamos llorando lo preciso de esta ley) se deshaze en la tierra. Tomese cuenta V. Magestad muchas vezes del mucho que goza, (*f*) y verà cõ propia confusion, quanto deve à quien se lo diò, y pues no se hallara con caudal para la paga, supla el agradecimiento la cortedad del poder, y honre V. Magestad mucho a los Sacerdotes, y Ministros de Dios, que toma muy por su cuenta los beneficios q̄ ellos reciben. La Dignidad Ecclesiastica, y la Regia se dan alternadamente las manos, y si el Sacerdocio se guarece à sombra de la espada: El Reyno se mantiene a ruegos de la Corona: El Principe se opone armado a los enemigos: Y el Sacerdote se interpone con Dios, para que conceda piadoso las vitorias, que quizá negara justiciero. Note V. Magestad estas palabras, que entre otras muchas al intento

to escribió la docta purpura de el Cardenal Pedro Damiano , à Enrico Tercero (g) mperador, y Rey de Romanos, casi en tan tierna edad como la de V. Magestad. Es la estimacion de los Sacerdotes , indicio evidente de la pureza con que se cree , pues como notò el Botero [h,] mal se compadece venerar la ley , y atropellar sns Ministros ; en apartandolos de la dignidad merecen lo que otros hombres, con ella pueden màs que los Angeles [.] *Aposen òse el Señor Rey Don Felipe Segundo* (palabras son de su Historiador Cabrera) *en su Monasterio del Escorial debaxo del Coro, y advirtiendole, que le inquietaria el ruido de los Religiosos con el canto, y alçar, y baxar las sill as.* Respondiò: *Es verdad, pero aun no soi digno de estar debaxo de el suelo que pisan los siervos de Dios.* Agravio hará à esta respuesta quien quisiere ponderarla, pues todo lo que no es ella, es menos ; tan hereditaria fue en el Rey nnestro Señor, que està en el Cielo, la reverencia con que honrò à los Sacerdotes, en que hizo conocidas ventajas á los demàs Principes de el Mundo.

De venerar a los Sacerdotes , nace el oir con gusto, y estimacion sus consejos, ya en el juicio secreto de la confession , ya en la enleñança de los pulpitos, y en uno, y otro crea V. Magestad, que le costàra à qualquiera màs trabajo, y verguença dezirle una verdad, que

CARTILLA CHRISTIANA,

à V. Magestad el oirla, y estime mucho V. Magestad, á quien con libertad Christiana, dentro de los limites de el respeto tuviere valor para executar acciõ tan peligrosa en palacio, q̄ es prueba Real de conocida lealtad, y buen zelo. No me huviera atrevido á tocar este pũto, sino fuera uno de los principales consejos, que en la instruccion dexó el Santo Rey Luis de Francia (1) á su hijo. cuyos aciertos dese-aria al passo que todos hemos menester los de V. Magestad: *Deve ser el Confessor* (dize una ley de la Partida (m] *home muy letrado, è de buen sesso, è de buena vida, è sabidor de el uso de la Iglesia, è letrado ha menester que sea, para que entienda bien las escrituras, è las faga entender al Rey, è le sepa dar consejo de su anima, quando se le confessa. e. Otro si deve ser de buen sesso, è leal, porque entienda bien como le deve tener poridad de lo que le dixere en su confession, &c. E por esso es su feligres, &c. E tiene oficio de guardarlo mas que á otro de su casa, en aquellas poridades en que el Rey mas deve ser guardado. Onde el Capellan que en esto errasse, faria traycion contra el Rey, porque deve aver tal pena, como merece Capellan traydor. Bien se dexa conocer en las muchas prendas que previno la ley para el sugeto que ha de exercer tan alto ministerio, lo mucho que ha de diferir V. Magestad (quando esse tiẽpo llegue) à los consejos de*

de su confessor; la estimacion que ha de hazer de sus avisos, el gran concepto que ha de tener de su persona, concurriendo en ella las calidades que concurren siempre. No es de menor peso la obligacion de el Predicador, y no teniendo en los Palacios facil puerta comunmente la verdad, seria lastima que hallassen cabida en personas sagradas las lisonjas, porque con esso no tendria V. Magestad de quien esperar el desengaño de lo que como hombre puede errar. Es tan pesada carga la de un Predicador, que aunque no sea creido, y conozca que su doctrina lastima, ha de hablar; porque no ay medicina que cure, y deleyte; mal haze quien se mete voluntario en esta obligacion; pero puesto en ella, nada ay para cõ Dios màs ofensivo, y para cõ los hõbres màs indecẽte, que moverse por intereses, ni contemplaciones humanas a dissimular lo que conviene advertir; porq̃ quien se encarga de reprehender, como Apostol, lo ha de ser en despreciar los peligros, advirtiendole, que si por verguença, ò miedo no se opone a las culpas, él se perderà (aunque viva muy ajustado) por los que a causa de su silencio no se enmendaron. Notẽ esto (dize Bónifacio⁽ⁿ⁾) los q̃ tienen a su cargo las cõciẽcias de los Reyes, y no se dexẽ llevar de el miedo, ò la lisonja, enfermedad comũ de los Palacios. Pero q̃ serà) pregũta

CARTILLA CHRISTIANA,

un politico) que no está ya en uso este Católico desengaño? Y èl mismo se responde, diciendo: Faltan los Ambrosios, (")faltan los Crisostomos, verdaderos amigos de los Principes? No le faltaràn a V. Magestad, pues las mismas doctrinas hallará en boca de su Confessor, en la de tantos, y tan graves Predicadores, Santos, y ajustados Maestros de su conciencia, que cada uno en su ministerio se desvelará en dirigir a V. Magestad al mayor acierto. Pero es menester, que V. Magestad ponga mucho de su parte; porque como dezia el Señor Emperador Carlos Quinto, importan poco los buenos consejos, si quien los recibe no sabe lograrlos, p. ó no quiere.

No se ha de cerrar la puerta a las verdades, y más quando vienen por mano de Confessores, Predicadores, ò Prelados Ecclesiasticos, que casi siempre son interpretes de la mente Divina; pero devense dezir a los Principes (q) con blandura, y arte, tanto por la veneracion, como por que hagan efecto, porque el modo suele hazer malquista la razon, y en lugar de corregir, irrita. No todas las palabras tienen aquella decencia que se requiere para hablar con un Principe, ni todos los Predicadores la gravedad, letras, y aprobacion, que basten para reprehenderle. Quanto el zelo es mas fano, ha de ser más cuerdo, y quanto

quanto más huviere que reprehender en el gobierno, se ha de tocar con más tiento; porque el vulgo imprudente, con sombra de Religion pretexta facilmente el poco respeto, y desde èl se passa a la desobediencia; y quando el pulpito es Catedra de verdades saludables, seria desgracia exercerle, de manera, que ocasionasse sediciones, y escandalos. No los han causado pequeños a la Corona de V. Magestad, los que abusando de la palabra divina, sevantaron los Reynos a la desobediencia, y los exortaron a la obstinacion, que con tanta sangre se ha vencido en parte, y con tantos peligros queda por vencer. (†) En este motivo devieron de fundarse las leyes de la Partida, que tienē por publico percursor del Principe, al que con reprehension manifesta le ofende; citalas con la erudicion, que todo quanto escriviò Don Juan de Solorçano, y en lo que con tales sugetos deve hazer; discurre latamente. (/) Muchos modos de reprehender tiene la retorica, y sabe buscar la discrecion, y entre ellos me parece de suma urbanidad el que usava Roma, haziendo Panegiricos a las virtudes de sus Emperadores: el que no las tenia quedava advertido, que devia tenerlas, y al bueno le servia la alabança de premio, y de incentivo para perficionarse. V. Magestad será tan cabal, y atento, que tendrà

CARTILLA CHRISTIANA,

drà más en q̄ mortificarse su modestia al oír sus alabanças, que su cuidado en evitar reprehensiones.

En los bienes de la Iglesia ponga V. Magestad cō mucho tento la mano, q̄ son el patrimonio del cielo, sobre que se libra el culto de la Religion, el sustēto de los pobres, y desvalidos, contra cuya vida (como notò a este intento (1) el Cardenal Pedro Damiano) puede cometerse homicidio sin derramamiento de sangre; y esse es el efecto (dixo una ley) de negar los alimentos. Algunos meramente Politicos, tienen por superfluo el lustroso porte en los Ecclesiasticos; porq̄ no conviene con aquella primitiva pobreza Evangelica de su institucion. No abono lo superfluo, pero sin cōceder al Seglar la reformaciō q̄ no le toca, y mirando el mundo, como oy está, respondo con Iuan Botero [v] que se embilece para cō los hōbres la Religion, y el culto Divino, por la necessidad, y poca decēcia de sus Ministros. Esta ès verdad practica, los demàs son discursos al ayre, si ya no los llamamos (hablando con la locucion de un grave Historiador) laços que arma el demonio, para q̄ caygan los Principes al cebo del interès. Quã venenoso (x) contacto tengan los bienes Ecclesiasticos para los Principes Seglares, Carlos Martel, y Ludovico el Crafo lo dirã en Frãcia; y en España lo

diràn D. Sancho el Primero, y su hijo Alfonso de Aragon, a quiẽ pudieran añadirse otros muchos. A V. Magestad, en quien resplandecerà el zelo de sus antepassados, escutado era proponer le este punto, pero como lo que se escribe es para todos, y para todas edades, por por si llegare este papel a manos de quien se aya de convencer por exemplares, referirè uno bien curioso, que al intento no le he visto reparado de nadie, y hablando de la grandeza de Roma, le trae Iusto Lypsio. (y) Tenia el Tèplo de Iupiter Capitolino cubiertas las puertas de gruesas laminas de oro, hasta el tiempo del Emperador Honorio, en que se las quitò Sthilicon, y hallòse escrito en ellas un letrero, que dezia: *Guardanse para un Rey desdichado.* Y confirmòlo muy brevemente el suceso con la muerte de Sthilicon. No es oro el de las Iglesias en saliendo de las puertas del Templo; y aunque parezca en lo aparente que puede remediar necesidades, es como las mançanas de Sodoma, de quien dize Tertuliano, que a la vista son hermosas, y apacibles, pero al contacto se refuelven en cenizas. Pregunta Don Iuan de Solorçano, (z) por qué puso Dios en la Corona de V. Magestad el Imperio, y riquezas del nuevo mundo; y respõde el mismo; q̄ por aver previsto, q̄ su glorioso, y Santo nõbre avia de ser engrandecido en seis
Igle-

CARTILLA CHRISTIANA,

Iglesias Metropolitanas, que con larga mano se han fundado, y dotado, treinta y dos sufraganeas, sin las menores, y Monasterios, que quando escriviò el Autor passavan de setenta mil en las Indias. Que no ha de tener la gloriosa Casa de V. Magestad, si obra con el cielo tan liberal, y agradecida? Ofrezca la antiguedad, como ofrecia a sus mentidos Dioses, la dezima parte de lo adquirido en sus vitorias, que el ardiente zelo de los Catolicos antecessores de V. Magestad aun con darlo todo no parece que quedava satisfecho. Que Monasterios de las Ordenes Monacales, no están logrando oy agradecidas recompensas de los Reyes de España, en reconocimiento humilde de las vitorias, que a socorros del cielo; màs que con fuerças humanas, consiguieron? Que Iglesia Catedral se halla erigida sin grandissima dotacion de la Corona de V. Magest? Y ultimamente hable por todas essa primera, y ultima maravilla del mundo S. Lorenço el Real del Escorial, urna decente de tan gloriosas cenizas, donde la devocion del señor D^o Felipe segundo se diò por satisfecha. porque en su arquitectura se diò el arte por vencida, hasta que con el hermoso Panteon coronò la obra el Rey nuestro Señor, que està en el cielo, padre de V. Magestad: con que se vè, que en devocion, y piedad cada uno de V. Magestades

Atades se compite, y se adelanta. Quexanse los Principes (que de todas las felicidades de España se quexan) de que el Imperio Romano se aya hecho casi hereditario en la Casa de V. Magestad, y no se quexaran, si huvieran buscado la razon en Tertuliano. Pergūta el Africano insigne, porque dominaron los Romanos con asistencia de sus falsos Dioses las demás naciones, y responde, porque florecieffen más que todos, quien a todos en la veneraciō se adelantava. Este mismo imperio mejorado de Religion. le reparte oy el Cielo; y assi le goza entre todos los que le desean, quien a todos en la piedad Religiosa (a) se aventaja.

Del culto Divino nace, como inseparable compañera la conciencia. Esta es una antorcha que enceudió Dios en la mente del hombre, para llevarle derecho a la razon; cō que no serà justo que sirva para obscurecerla; assi es preciso representar á V. Magestad, como deve ser la virtud, y conciēcia de un Principe, question que han tocado doctos, y cuerdos, y Religiosos Politicos. Todos desean devoto; y de buena conciencia al Rey, pero con aquella justa proporcion a su ministerio, ni tan libre, que nada le parezca pecado, ni tan atado, que se lo parezca todo, porque como la ambicion nō dexa piedra por mover para hazerse dueño del coraçon del que mãda,

CARTILLA CHRISTIANA,

da, en conociendole femenílmēte (digamos lo (b) assi) el crupuloso, passanle à tímido, por sugetarle en viendole cobarde; por esso dixo Ostorio, q̄ este genero de Religion escrupulosa, no solo es poco decente a los Reyes, sino perjudicial a los negocios; por que en proponiendoles un escrupulo titubean, se embarazan, y no hallando expediente, dan en la irresolucion; que ès el mayor daño. Quien quisiere ocupar se en altas contemplaciones (dize [.] Niceforo) elija la vida solitaria, y Eremitica, que para el manejo, y gobierno de Monarquias, màs a proposito ès el que con virtud despejada logra las experiencias, y con variedad de noticias sabe ajustar la vida civil a la utilidad comun; que el que con sustos escrupulosos perturba los verdaderos dictámenes de la razon, y con deseo de hallar lo mejor, no se acaba de resolver a hazer lo bueno. Es tan otra la linea por donde han de ser virtuosos, y devotos los Reyes à la de los demás hombres, que lo que en el estado particular es acto virtuoso, en el de un Rey puede ser de indecencia, de desprecio, y de notable perjuizio a sus Reynos, quando la devocion es cõ destemplança (dize Ostorio) trae consigo graves inconvenientes: Excelsa virtud es la de la oracion; pero tanto puede exercitarla un Principe, que con ella dè lugar á que pequẽ

sin castigo los vassallos ; como son los estados , son las obligaciones , y no es bien saltar a las precisas , por dedicarse todo a las voluntarias , que no es menor merito obedecer , que sacrificar . Quien dixera , que la continua asistencia de Enrique Tercero [e] de Francia a los Oratorios , y processiones devotas , podia dar aliento a prenderle en una dellas al Duque de Guisa , y haziendo por estos actos argumento de su incapacidad recluirle en un Convento tiranizandole el Reyno ? No se sirve a Dios menos governando , que rezando . Tanta culpa es [dize Oflorio] (f) cuyas palabras roman- ceare , poniendo fin a este Capitulo) em- baraçarle con la Religion , como despreciarla , los que por atender a si solos , se segregaron de el comercio humano , pongan todo su desvelo en el exercicio de las cosas Divinas . Pero el Principe a cuyos ombros se encomendò la pesada carga de los interesses comunes , en dando principio al dia con oraciones màs afectuosas que largas , ha de entregarse a los cuidados publicos , que apartarse dellos con pretexto de Religion ; es vicio muy sin disculpa . y por atender con demasia a lo que no de ve , seria muy possible faltar con omission a lo que le toca . Este consejo a la letra puso a

CARTILLA CHRISTIANA,

los pies del Rey Don Sebastian en su tierna edad, el grave juicio de Offorio, y yo le pongo a los de V. Magestad, con tau buen deseo, aunque con menor autoridad, pidiendo licencia à V. Magestad, para passar a las demàs letras desta

Cartilla.



A

ARMAS.

Puesta la primera piedra en este edificio, con que se adquiere el Reyno permanēte, y fixo, que los de la tierra son mudables, y poco seguros, ès forçoso tratar de las Armas, proporcionada materia a la letra deste Capitulo. Haze alguna disonancia al entendimiento, que tenga buena consecuencia despues de la Religion, toda piedad, blandura, y mansedumbre, introducir las Armas, que son todas rigor, aspereza, y muertes. Pero si yo no me he engañado, este es su genuino lugar, porque si los Principes poderosos, quando empuñan las Armas no llevan muy a la vista la Religion, en vez de hazerse gloriosos, incurrirã en tiranos. Para actos justos, y santos, dize San Iuan (*a*) Chrysostomo, puso Dios el valor en los hombres, para repeler injurias propias, ayudar a los oprimidos, atajar delitos, ser refugio de miserables, que padecen sin razon, y sin defenfa: todo esto es

CARTILLA CHRISTIANA,

Religion, y se executa con las Armas, con que no son diversas materias para tratadas, aunque a primera luz lo parezcan.

Desde que determinè poner en la primera letra la Religion, y en esta las Armas, he reparado muchas vezes en el principio que tuvo el pueblo Romano, y hallo, que omitiendo a Romulo su fundador, de quien dixo a mi intento Lucio Floro (*b*) que avia dexado en bosquejo la obra, se cuentan sus Emperadores desde Numa Pompilio, varón en aquellas supersticiosas ceremonias, y abusos religiosissimo; à quiẽ immediatamẽte sucediò Tullo Hostilio, invẽtor de el Arte Militar: cõ que deseando yo, que con V. Magestad tenga España mayores aumentos, que con todos sus Emperadores juntos tuvo Roma, no es mucho que como à Numa Pompilio le propõga primero la verdadera, y mejor Religión, y despues le desee, que sca otro Tullo Hostilio, sino inventor de la disciplina Militar, restaurador della en la reputacion Española, á todo se halia V. Magestad empeñado, pues inmediatamente sucede al Monarca màs Religioso, que han conocido los siglos, y por el nombre, al màs valeroso que conoceràn.

Es la guerra (Señor) entre los Principes, lo mismo que pleytos entre los particulares.

[-] Estos remiten su justicia á la pluma, y aquellos

quellos a la espada, donde es más breve el juicio, aun que a vezes no suele ser tan legitimo. A las pretensiones juridicas pone fin la sentencia, a los militares los successos; pero como no se acabe el poder, nada passa en sentencia de cosa juzgada, siempre queda abierto el termino de la apelacion (en que comunmente salen los pobres vassallos de ambas partes condenados en costas de sus vidas, y hazien- das. O quan delicado punto es este, y quanto deverà V. Magestad cargar en èl la consideracion, quando estè en su mano enteramente el arbitrio desta materia, pesando los daños que causa una guerra, y las circunstancias que ha menester para ser justa.

Si el ponderar los males de la guerra, lo opuesta que es a nuestra naturaleza, lo que padece en ella la Religion, lo que se estragan las costumbres, lo q se amancillan, y quebrantan las leyes, lo que se confunde todo el ordẽ de las cosas Sagradas, y civiles. Si el ponderar esto (buelvo a dezir) bastara para quietar el animo de los Principes, no devieran ocupar se en otro asũpto los entẽdimientos, ni las plumas cuerdas. Pero como la ambicion de unos molesta la paciencia, y aun la justicia de otros, aquellos se inquietan por conseguir lo ageno, y estos se desvelan por conservar lo que es propio; y aunque el nõbre de la paz es suave;

CARTILLA CHRISTIANA,

en no siendo provechosa, (d) à muchos parece defabrida . Verdad es , que las Monarquias se mantienen con la guerra , incentivo del valor, vena por donde se desaguan las republicas de muchos mal entretenidos, oficina donde se labran grandes Capitanes , y se entretiene haziendo merito la juventud ociosa; y en fin es camino (como dize Ciceron) para vivir despues della con quietud, y sin injuria: pero quando las guerras son entre Principes Christianos , vencen los inconvenientes a las utilidades: *Comun cosa es (dize (e) Erasmo) el pelear , despedçase una gente con otra, un Reyno con otro Reyno, Printipe con Printipe , Pueblo con Pueblo, y lo que aun los Ethnicos tienen por impio, el deudo con el deudo. hermano con hermano, el hijo con el padre ; y finalmente lo que a mi parecer es mas atroz un Christiano con un hombre, y que seria (digolo por la mayor de las atrocidades) si fuesse un Christiano con otro Christiano. Pero, ó ceguedad de nuestro entendimiento, que en lugar de abominar esto, ay a quien lo aplauda, quien con alabanzas lo ensalce , quien la cosa mas abominable del mundo la llame Santa, y avivando el enojo de los Principes, cebe el fuego, hasta que llegue al cielo la llama. Parece que mirava el Autor destas palabras los infelizes tiempos que affligieron las dos Coronas Catolica, y Christianissima; pero ya que V, Magestad los halla mas serenos, y esperança*

rança en Dios permaneceràn assi; quando por su eleccion aya de empuñar las Armas, sea contra enemigos de la Fè, que corta con lastima la espada en los de una misma Religion, y se hiere con fuerça reservada en el vencido, quando se oyen invocar los mismos Santos que venera el vencedor. Qualquiera Principe Christiano deve apartar de sus oïdos la adulacion que le persuade por licito, quanto el gusto propone por deleitable. Esta es conclusion segura en todas materias, pero en ninguna más que en la guerra; porque aunque el vencer sea gustoso, el hazerse temer apetecible, el triunfar alegre, y el dilatar la Monarquía amable, el ser los medios tan figurados, ya que no haga a los Principes tímidos, deve hazerlos cuerdos. No se destruye lugar al enemigo, que con lo que cuesta no pudiera hazerse otro mejor. Nada se gana, que no se cõpre à precio excessivo de lo que vale. Quanta sangre se derrama? Quantas viudas, y huerfanas lloran? Quantos padres quedan sin hijos que los sustenten? Quantos hijos sin padre que los crie? La Religion padece, las leyes callan, y sola la razon dà voces; y assi deverà mirar V. Magestad como carga sobre sus ombros tantas obligaciones. No hablo en la guerra defensiva, sino en la ofensiva, que siendo arbitraria, ha de ser siempre por todas

razones justa.

Es cierto, que la guerra (*f*) no puede ser justa por ambas partes ; pero tambien lo es, que juzgando cada una que le assiste la razon, podrán pelear entrábas sin pecado, (*g*) De aqui nace la destruicion de las Monarquias, porque aunque la verdad no sea más de una, los pretextos pueden ser comunes . Pero V. Magestad en esta materia vaya siēpre a lo más seguro, tanto por su grãdeza, como por el buē suceso, q̄ no le puede esperar infeliz, caminando al passo de la justicia. De aqui se origina, que V. Magestad antes de tomar las Armas deva justificar su causa con Dios , para quietad de su conciencia, y con los hombres, para seguridad de su reputaciō. Pero requiere más una justificacion que otra ; porque para con los hombres basta la razon justa ; pero para con Dios, es menester tambien la intencion recta ; porque sin ella , haziendo un acto de justicia, podria executarse uno de vengança.

Las personas con quien se ha de consultar esta justifiçaciō, han de ser virtuosas, de sapafionadas, y doctas , porque si las hojas de los libros (como dize el Padre Marquez (*i*)) no enseñan por donde ha de cortar la de la espada, seria la guerra injusta , y ambiciosa . Por esto quizá estavan en poder de los Sacerdotes las trōpetas cō que se denunciava la guerra,

como

como personas que deven tener estas prendas
 De los q̄ las tuvierē (despues de no aver omi-
 tido medio decente, y possible para la paz (l)]
 se han de tomar dos consejos. El primero es, si
 se ha de intentar la guerra. Y el segundo has-
 ta donde podrá justamente llegar, porque ay
 cosas, q̄ empeçado bien, el excesso las haze fe-
 necer mal. Hasta aqui nos há ayudado Dios,
 dixo Samuel, (m) perseguiendo a los Filisteos,
 quando puso la piedra del favor entre Sem, y
 Masphat, y si passará de alli, quizá no los ayu-
 dara; porque el excesso echa a perder la razón.
 Desta manera consultò el Señor Rey D. Feli-
 pe al Padre Fray Melchor Cano, sobre una
 guerra de harta importãcia, y èl respõdiò cõ
 igual cordura, como avrán visto los curiosos.

La principal persona à quiẽ deve V. Ma-
 gestad participar estos disignios, (n) es à su
 Sanctidad, por mostrarse inculpable a los ojos
 de el mundo; y porq̄ Roma es el Tribunal po-
 litico donde se sentencian las acciones de los
 Principes; y esta atenciõ à nadie puede pare-
 cer flaqueza, sino seguridad de quiẽ obra biẽ,
 y reverẽcia Christiana, devida a la dignidad, y
 fũdada en buena politica, para tener el animo
 del Sumo Põtifice de su parte, y el delas demás
 Naciones, y escusar los zelos, q̄ a ellas, y a la
 Sede Apostolica causa el ver armado al pode-
 roso. Tienẽ estas cõsultas sobre las utilidades
 di-

CARTILLA CHRISTIANA,

dichas, de effegurar la conciencia del Principe, y hazer valerosos los soldados, que desprecian los peligros, en aprehendiendo que llevan razon; (o] la conveniencia de afiançar para siempre el derecho de lo que se adquiere; porque como dixo Don Iuan de Solorçano: [p] *Quien para emprender una cosa dudosa consultó varones sabios, y la executô siguiendo su parecer, quedó seguro en lo que adquirió, y retiene con este pretexto, aun quando despues se manifestasse, que erraron en el consejo, porque por estas vias començaron todos los Reynos a introducirse, y nunca se ha juzgado por conveniente bolver a repetir, à á apurar los principios de su adquisicion.*

Las causas que hazen justa una guerra, fuera muy de este lugar referirlas, pero no pueden prevenirse todas, y mucho menos las circunstancias que se requieren. Las [q] que comumente enseñan los Autores son; la Religion, la recuperacion de lo injustamēte usurpado, las ofensas hechas a los Embaxadores, desembaraçar el comercio por mar, y tierra; dar passo libre a las Armadas; defender los injustamente oprimidos, y otras muchas, à que se añaden las de los confederados, (r] y amigos, que no son menos propias, por effo se ha de entrar con gran templança en las amistades, porque empeña à mucho el nombre de amigo, aunque lo comunn entre los Principes,

ès prevaleeer el interes à la amistad, y aun à la sangre. V. Magestad ha de assistir à los suyos por obligacion; à los estraños por grandeza; à los primeros por derecho de sangre que son acreedores per linea recta; à los segundos por liberalidad, y alguna vez por ostentaciõ, pero en lo comun con algun interes de la monarquia, y con aquella proporcionada gratitud, que pidieren los beneficios recibidos, ò con aquella medida, que corresponda à la utilidad que de la asistencia se discurre. Compara Seneca el modo de hazer beneficios al juego de la pelota, donde uno saca, y otro buelve; pero de los dos se compone el juego. Ya que V. Magestad con su braço poderoso saque de los peligros a sus confederados una, y dos vezes, sino buelven bien, no haga con ellos más partido, que en faltando la correspondencia, es perder de conocido.

Los Principes menores, y las Republicas tienen por politica ayudar á la parte más flaca y menesterosa; ponense al lado del desgraciado, no por piedad, ni afecto, sino porque no les está bien, que ninguno vença del todo; y assi cebando las fuerças del caido, detienen al mejorado, y conservan en perpetua defunion las Coronas de quien viven con zelos, y miedo. Esta asistencia alguno dixera (y no sé se dixera bien) que se desfrutara, y no se

agra-

agradeciera; pero yo no digo effo, porque sea la intencion la que quisiere: si el beneficio se logra es digno de recompensa. Lo que diré es, q̄ de estas assistēcias no agradezca V. Magestad más de la mitad, no se cargue por entero deste beneficio; porque la mitad dél lo hizieron por sí propios, pague V. Magestad la parte en que interessó, pero no quieran llevarle reditos de su propia conveniencia. Al que huviere assistido à V. Magestad en buena, y mala fortuna, esté a su lado a todo trance, q̄ un buen amigo nunca se compra caro; pero al que a buelta de la amistad lleva paliado el interes, pagarle hasta el ultimo apice la obligacion, y en lo demás mirar por sí; que essa diferencia dà Seneca entre la deuda de voluntad y la del dinero, que al uno se le ha de pagar el deseo, y al otro la cantidad. (1)

No se extingue la guerra con la facilidad que se enciende, y assi se ha de mirar, si sobre ser justa la causa, es util; (1) por q̄ privarse de tan gran beneficio como la paz, y cõsumir vidas, y haciendas en empresas de poca consecuencia, es debilitarse para las importantes; ni se ha de hazer empeño grãde en cosas pequeñas, por lo menos ha de equivaler el interes, ò la reputacion al precio que cuestan; porque lo contrario seria fatigar la Monarquia de valde. (2) Para que sirvieron tan-

tos Presidios , como conquistò la Corona de Portugal en Africa , à costa de tan gloriosas hazañas , como refiere su Historiador Pedro Maris , si despues se huvieron de demoler por no poder sustentarlos , aviendo perdido tiempo , y trabajo en una conquista q̄ se dexò por infructuosa?

No es lo que menos deve mirarse el estado de la Monarquía , còtejando sus fuerças cõ las del enemigo ; porq̄ quien aprisa emprende la guerra , la llora de espacio. Si el malogrado Rey Dõ Sebastian huviera hecho este tanteo , como se lo aconsejó el Señor Rey Don Felipe Segundo , no huviera dexado la vida en las arenas de Africa , tan sin utilidad , y con tan poca reputacion de cuerdo.

Dos generos de Consejeros son menester para la guerra. Unos para determinarla , estos han de ser doctos : Otros para hazerla , estos han de ser practicos . A las letras toca la justificación , al valor , y la experiencia la execuciõ : *Vna cosa es (dize (x) Bobadilla) la guerra , y el ordenar las batallas , y los Esquadrões ; y otra cosa es saber quando , y en que casos es licito usar de la guerra , y contra que personas . Lo primero pertenece a los Capitanes ordenarlo . Lo segundo , a los Letrados , y Jurisperitos discernirlo . Conteniendose cada uno en sus limites , acertaràn todos ; pero si el Soldado juzga , y el Letrado pelea ,*

CARTILLA CHRISTIANA,

ni avrá valor, ni justicia: Comunes, pero al intento, el suceso de Anibal, a quien por mucho agafajo llevó el Rey Antiocho a que oyese a Phorbion insigne Philosopho. El en viendo a los dos Capitanes dexò la materia que estava explicando a sus discipulos, y empezó una erudita oracion de la guerra. Quando esperò Antiocho, que Anibal quedasse admirado de tanta erudicion en profession tan distinta, dixo el invicto Carthagines, cierto Antiocho que la vanidad deste Philosopho es más para reida, q̄ para alabada, no es lo mismo estudiar en los libros que en las experiencias. Discurre muy sossegado el animo con la pluma en su retiro, y muy affustado con la espada en la mano à vista del enemigo, y del riesgo. Que ha de saber de guerra, quien en su vida ha salido de su rincon entre quatro libros? En esta facultad yerran los mas experimentados, y quieren acertarla los inexpertos, y presumidos? Como ha de entender la milicia, quien aun el nombre ignora de las Armas, y de los instrumentos con que se exercita? Esta ciencia, Antiocho, mejor se aprende en los campos de Africa, que en las Escuelas de Grecia.

El gobierno de la guerra es Monarquico, y assi el General ha de ser uno, y assi lo usava Roma, segun Livio, porque aunque los Consules

Tales eran dos , alternavan los dias ; y aunque avia seis Tribunos en cada Legion , cada uno mandava dos meses. Parece facil hallar sujetos para este ministerio, y si han de tener todas aquellas prendas que los Autores dizẽ, sin temeridad dirè yo á V. Magestad, que Filipo Rey de Macedoniá , repetia muchas vezes, que en toda su vida avia conocido quien mereciesse este nombre, sino Phormion. Grandes soldados ha tenido España, muchos le hã merecido ; pero (sin agravio de tantos) solo uno ha logrado el renombre de Gran Capitan. Oyganse los requisitos que ha de tener un General, segun Onofandro, y se verá quan justamente desconfia qualquiera de hallarle bueno.

Lo primero, ha de ser (y) muy casto, porque desembaraçado de cuidados amorosos, se aplique solo á generosos pensamientos, que para ellos aun el amor cõjugal embaraça: por esso no permitia Roma , que los Governadores de las Provincias llevassen sus mugeres. No acierta à castigar, quien quiere bien (dixo hablando de Enrico Quarto Bartolomé Gramondo) y como sintiò Virgilio, desde que se enamorò Dido, cessaron los exercicios militares en la juventud, y se puso fin a los presidios que se avian empeçado a fabricar en Carthago. [2]

CARTILLA CHRISTIANA,

Ha de ser vigilante; porque (a) no consuma el sueño las horas que ha menester el discurso, que la quietud de la noche es consejero de grandes hazañas. En esta virtud resplandeció Julio Cesar.

Templado en los gastos, (b) banquetes, y galas; que desperdiciar en festines, y regalos, lo que es menester contra el enemigo, es hazerle à si proprio la guerra. Por esso dezia aquel heroico exemplo de Principes, y Capitanes Jorge Castrioto, llamado vulgarmente Escanderbech, que se avia de pelear oy, atendiendo à que se avia de pelear mañana, y repartir el gasto de manera, que aunque cada dia se aumentassen acreedores, huviesse con que pagarlos.

Sufridor del trabajo, (c) siendo el primero q̄ entre en él, y el ultimo q̄ le dexa. No quiero que oygais mis palabras (dezia Valerio Corvino a sus soldados) sino que imiteis mis obras. No aprendais la disciplina militar en mis preceptos, sino en mis acciones.

Ha de ser de entēdimiēto (d) prōpto, y agudo, porq̄ la palabra, la piedra, y la ocasiō no se recobrā. Que de cosas se han perdido, por no saber conocer la coyuntura dellas? Para los lances militares, que (como vulgarmente dezimos) no tienen mas de un golpe, es socorrido amigo un entendimiento prompto, y des-

pier-

pierto. Quando el tiempo dà lugar, bien es pensarlo todo; quando el lance no lo permite, buscar el portillo más abaxo, y entregarle con buena confiãça à la fortuna, que suele hazer milagros por los atrevidos, y siempre se pierde mejor un hõbre peleando, que discuriendo, en lances de aprieto, el mucho descuir está muy cerca de temer.

Discreto, (e.) y eloquente deve ser, porque la eloquencia levanta el espiritu de los soldados à grandes esperanças, facilita los peligros, y alienta para los successos. Si la voz de un clarin, sin articular palabra. mueve los animos: que hará la discrecion de un General ayudada de la autoridad, y el arte? Este dote tuvo con singularidad, y donayre el gran Marquez de Pescara, Cesar entre los Romanos, Alexandro Magno entre los Griegos, y entre los Thebanos Epaminodas, de quien se dezia comunmẽte, q̄ cortava mas su lengua, q̄ su espada. (f) No ha de ser avariento, porq̄ el coraçon afido al interes, haze cobarde la reputacion; por esto eran excluidos del Consejo de guerra, los que tenian sus haziendas cerca del enemigo contra quien se intentava la hostilidad.

La edad ha de ser (g) moderada, ni moço, ni viejo, porque al uno le falta experiencia, y no está probado en la lealtad; y al otro no le

CARTILLA CHRISTIANA,

ayudan las fuerças . El moço con el fervor de juventud temerariamente se pierde; el viejo sin mas accidente que su cansada edad desfama; En las frutas parece que puso la naturaleza la enseñanza, la verde està agria, la muy madra podrida, todo tiene su sazón. Ya se sabe, que Pompeyo de diez y ocho años, Octaviano de diez y nueve, y de veinte y quatro Scipion manejaron grandes facciones militares, uno en España, y en las guerras civiles los otros; pero han sido muy pocos los Scipiones, y los Pompeyos, y obrando con unicos exemplares, lo comun es errar.

No ha de ser pobre, (*b*) ni rico, porque el rico no ha menester nada, y el pobre lo quiere todo. Los trabajos de la guerra se hazen tolerables con la esperança del premio, y a vezes se passa por ellos de miedo del castigo. Premio no le busca con ansia, quien de antemano tiene lo que ha menester con sobras: Castigo no le teme, porque la espada de la justicia pocas vezes corta en el poderoso, y assi el Capitan General ha de ser ni tan rico, que cõ retirarse a su casa quede muy acomodado, ni tan pobre, que no tenga casa donde retirarse; porque siempre es bien que tenga algo que perder.

Ha de ser noble (*i*) porque el gobierno de un hombre ordinario le lleva cõ impaciencia la

la milicia, y entra à passo llano la desobediencia; quando le và abriendo camino la poca autoridad de quien tiene el puesto. Puede mucho el exemplo en la guerra, y los hombres comunes no hazen exemplo, porque les falta aquella secreta autoridad, que dà valor a las acciones. La buena raza se busca aun en los animales, que harà en los hombres, donde la verguença suple el valor, aun quando la naturaleza huviesse andado en darle escasa? Biẽ serà, segun esta doctrina, que los nobles sean preferidos en igualdad de prendas, y aun en desigualdad medianamente considerable; pero no en falta de todas, que el ser bien nacido es dicha, pero no merito; y estas cosas màs suelen acertarse por el valor, y experiencia, que por la calidad sola. Hallaronse mucho tiempo las legiones de la baxa Alemania, sin Consul que las governasse, hasta que para ello fue eligido Vitellio (estimado (1) valido de Tiberio) hijo de Vitellio, Censor, y tres vezes Consul, y parecio que bastava: pero aunque su nobleza era bien conocida, los puestos de su padre los mayores que dava Roma, nada desto bastò: porque le faltavan a èl las prendas personales para el officio. Era Vitellio totalmente ignorante de la guerra, poco practico en los consejos, inexperto en el modo de pelear, descuidado en inquirir los disignios

CARTILLA CHRISTIANA,

del enemigo, avialo de preguntar todo qualquiera ruido le affustava, era viejo, no habituado a trabajos, y en fin criado desde su juventud, no en los horrores de las cãpañas, sino haziẽdo espaldas a Tiberio en sus ilicitos divertimiẽtos (m) Hasta aqui son palabras de Cornelio Tacito, y dellas se colige, quã poco importò el valimiẽto de Vitellio, su nobléza, y los puestos de su padre, porq̃ las nulidades de su persona lo echaron à perder todo. Ser nobles, no es ser valientes, aunque es empeño para no ser cobardes; pero muchas vezes no igualã las fuerças, ò el animo a lo q̃ piden las obligaciones, y es error pensar, que la illustre sangre lo vence todo. (n)

Importa mucho, que el General sea biẽ visto, (o) para que los soldados le obedezcã cõ gusto, le oygan con estimacion, y le assistã con afecto, porque si le miran mal, pierdẽ las facciones por desfluzirle, ò las cõsiguen à mucha costa. No sè yo si en nuestros siglos ha avido algo desto, en los passados bien sè, que el Cõsul Quinto Fabio huviera derrotado con sola la Cavalleria a los Samnites, y Franceses, si la Infanteria en odio suyo no huviera andado tã floxa en medio de el calor de la vitoria, como pudiera si se viera vencida. Más precia la Milicia quexosa despicar su enfado, que acreditar su reputaciõ: y no quierẽ los soldados à
costa

esta de su sangre, hazer la fortuna de quien aborrecen. Deseava Roma descartarse (p) del gobierno de los Dezemuiros, y en lo politico, y militar ponia los medios para errarlo todo, tan antiguo es en el mundo por odios particulares atropellar los interesses comunes.

Estas son las calidades q̄ han de concurrir en un gran Capitan, à que se añade la de bien afortunado, que no importa menos. Pero diràme qualquiera, q̄ donde se hallarà con tales requisitos, y más no aviendo (como dize Barclayo (q) hombre tan cabal, que no le quede algo por pulir, como por ultima mano de su Artifice: Pero dixera yo, que quando no aya sugeto en quien concurren todas estas prēdas, se cumplirà con elegir àquel, a quien le falten menos.

La causa porque se buscan tantos requisitos en un General, es, porque en sus manos se han de poner absolutamente las acciones, dexandole obrar como lo pidieren los lances, q̄ mejor lo conocerà quien de cerca los mira, q̄ quien de lexos los discurre: Tenia Neron una gruesa Armada en Nola, y mandò, que partiesse de alli, y estuviesse para dia fixo en tierra de Labor, partiò por executar la orden, y perdiòse en las costas de Cumas, por no poder doblar el Cabo de Miseno, q̄ lo q̄ no puedē ver muchos enemigos, suele destruir el querer

CARTILLA CHRISTIANA,

govcrnar el mar desde la tierra . Nadie quiere entrar a un successo dudoso , llevando contra si un orden cierta ; porque si lo hierra , es doblada la culpa , y si lo acierta con no castigarle , le premian . Quien elige un General à quien no se le pueda fiar todo , haze mal en elegirle ; y quien lo ha elegido bueno , lo haze malo con no fiarse del ; porque la descōfiança denota insuficiencia , ò poca lealtad , y ambas cosas hieren en lo vivo de la reputacion , ò del entendimiento , y todo duele mucho . Roma en decretando la guerra , solo reservava en si el derecho de establecer la paz , lo demàs lo remeta al Consul que nombrava . Por la misma razon embió Tiberio a su hijo Druso con Capitanes practicos a fofsegar las Legioncs de Panonia , porque no llevaba màs orden , que de obrar como los lances insinuassen ser conveniente ; y con la misma fue Elvidio Prisco en tiempo de Claudio , à las turbaciones de Armenia , y assi ha de ser siempre , porque lo futuro no puede prevenirse , sino es à largos , y engañosos indicios , y ay casos en que està tan lejos de convenir guardar las instrucciones , que para no perderse ès menester hacer totalmente lo contrario . En las acciones libres , que dependen solo de un General , es suya la alabança , ò la culpa : con que no puede dudarse , que trayendo su honra al tablero , se desvela-

rà

rà en el acierto, y pesará con mayor madurez los lances; que quien los discurre desde su casa, muchas vezes por hazer vana ostentacion de ingenio, otras con poco sana voluntad, y siempre [si no ha sido soldado) sin inteligencia, ni practica de lo que se consulta.

La concurrencia (r) de personas grandes es perniciosissima en los exercitos, porque se abanderizan los pareceres, se vota con contemplaciones, y lo principal de que tratã suele ser [como dize Pero Gregorio] de sus preheminiencias, è interesses; con que el servicio del Rey entre estas competencias, ò no és, ò és lo ultimo. Bien lo experimentó el Imperio Romano con los dos Consulcs, Volumnio, y Appio Claudio en la guerra de Etruria, segun escribió Tito Livio, y de otras guerras lo diràn aquellos à quien tocare escribirlas.

Question vulgar ès, si deve el Principe assistir en Persona á la guerra. Muchos quierẽ que si; por lo que alienta su presencia, por lo que facilita con su buen exemplo, y porque el Pastor (que assi se llaman los Reyes en divinas, y humanas letras) parece bien delante de su ganado, y el Mercenario huye no más de porque lo ès. Muchas dificultades venció la asistencia personal del Señor Emperador Carlos Quinto, y en su Historia hallará V. Magestad, si con su nombre heredare el espi-

CARTILLA CHRISTIANA,

ritu de guerrero, la generosidad de animo cō que se han de manejar las Armas, pero dexando â los tiempos la jurisdiccion, que tienen para alterar las dotrinas generales, y discurrendo en terminos comunes, V. Magestad ni ha de ser Iuez en la paz, ni Capitan en la guerra. No pelean poco las manos del Principe, si saben premiar. Depende de su vida la salud comun, y no se ha de fiar â los accidentes de la fortuna, q̄ en nada tiene mäs assentada su jurisdicciō, que en las Armas. Es mucho el empeño de un Rey en la campaña, y sino corresponden los suceſſos â la esperança, es doblado el descredito, y el desayre. No es bien q̄ se enseñen a huir los Reyes, y â vezes importa tanto una retirada, como un abance, porq̄ es uno de los primores del Arte; pero aũ de esta manera no parecen bien los Reyes por las espaldas. Si murieſſe en una batalla, quien quedaria con vida? Por esto se ignora el modo de la muerte del Rey Don Sebastian, porque todos los nobles moririan con el, y si alguno escapò, no lo dixo, corrido de averlo visto, y quedar vivo: Si le huvieſſen prisionero, que intereses no atropellaria el Reyno por su libertad? Y que todo esto sea (s) possible, y â lo mostrò el efecto en Ungria con Ludovico muerto a manos de Solimã, Emperador de Turcos, y en el Parque de Pavía cō la prisiō del Rey Frãcisco.

Quando

Quando en la guerra obrava el valor, podian fiarse á la destreza los buenos suceffos ; pero oy q̄ cõ las armas de fuego, lo más se remite a la dicha, porque se ha de avēturar al golpe de una pistola. (r) que igualmente obra en manos del valiente, y del cobarde, la seguridad de una Corona, y la vida de un Rey bueno, q̄ fuele tardar en criarse muchos siglos ? No se ha de exponer la Magestad (y fino se expone no haze exemplo) á las mecanicas fatigas de la guerra, con el mosquete, ò la pica al ombro, embuelto en polvo de una batalla, atropelládo en el desorden de una rota, arriesgado á ser despojo de villana mano, q̄ use descortès, quando no sangrienta de la vitoria, vencedor executando crueldades, vencido oyendo descortèsias, comun language de la muchedumbre licēciosa, descortès, y triunfante. (v) Todo esto experimentò en una hora el Rey Frãncisco, y huviera experimentado mucho más, si cayera en manos de otra nacion menos generosa que la Española, de cuya grandeza de animo dixo Barclayo, [x] con ser Frances, q̄ igualmente sabia vencer con valor, que usar de las vitorias con templança.

Quando los interesses de que se trata lo pidieren, y fuere la faccion tan importante, [y] q̄ requiera la assistēcia de V. Magestad, deverà estar su persona en parte cõmoda para los cõsejos,

CARTILLA CHRISTIANA,

sejos , y las ordenes (pero assegurada de los accidentes) desde donde pueda, como el Sol, comunicar sus influencias . Las guerras vezinanas suelen pedir esta cercania : las apartadas son muy peligrosas; porque yendo à granger ar lo dudoso, se suele ayēturar lo que es seguro . Conociò este inconveniente Tiberio, y jamás quiso, aunque se lo acõsejaron ir en persona a soffegar las Legiones de Alemaña, teniendo en menos las murmuraciones del pueblo, que perder de vista el Imperio (z)

Lances ay de ultimo rompimiento , en q̄ deve el Principe , no solo exponer su vida al riesgo, sino darla por sus vassallos [a) gustoso . Quiera Dios que estos no pertenezcan à los siglos de V. Megestad, sino que se numerē todos con piedra blanca : Pero los que fueren tan infelizes , que vieren a peligro a sus Reynos, deven con ellos hazer officio de Capitanes, y de soldados , que la presencia Real vence impossibles . Puestas en desordenada huida se vieron las Legiones Romanas en la guerra con los Belgas , hasta que Julio Cesar quitando a un soldado el escudo, resistiò el impetu de los enemigos, y de agena vitoria la hizo propia , mereciendo , que se la celebrasse en prossa Lucio Floro, tan gloriosamente, como en verso se la cantò (b) Lucano . Esta resolución no solo deve tomarla el Principe, quando

do.

do per su persona puede manejar las armas, si-
no aun quando por su edad fuesse incapaz pa-
ra ellas . En sus tiernos años llevò Catalina
de Medicis a su hijo Carlos a las Conquistas
de Orliens, y Haure de Gracia; (*c*) à imita-
cion quizâ de Fredegunda , Reyna tambien
de Francia, que pendiente de sus pechos puso
en campaña a Clodoveo contra Childeberto.
Los Principes (sean de la edad que fueren)
y à se vé, que en tales casos no van a los exer-
citos, porque sus fuerças ayuden, sino porque
su vista, y su amor lo facilite todo: y este efe-
cto no solo le causan los Reyes , sino aquellos
Capitanes de quien tiene gran concepto la
Milicia. Ciego (*d*) era Appio Claudio, y li-
bertò su Patria: El celebrado con tanta razõ
(à quien por el respero que devo , hablando
con V. Magestad no llamo, como todos, el Se-
ñor) Antonio de Leiva se hizo poner en una
silla de manos al mayor riesgo de la batalla,
quando prendiò al Conde de San Pol, [*e*] en
el suceso de Landriano; y otras muchas vito-
rias consiguió impedido , y aun manco de la
gota , siendo no solo digno Heroe de nuestras
Historias, sino gloriosa ocupacion de estrañas
plumas, como le verá celebrado quien leyere
a Thomas Lansio : y en este Gran Capitan se
verifica la doctrina de Acurcio, que no estor-
van los embâraços corporales , quando para
man-

CARTILLA CHRISTIANA,
mandar (f) está sano el juicio.

En las facciones Militares se ha de afiãçar al principio la basa del credito, aunque sea cõ alguna temeridad, que vale mucho una buena opinion. La que adquirieron los Españoles en el assalto de Dura, bastò para que se rindieffe el Duque de Gueldres, y todo su Estado al Señor Emperador Carlos V. en tan breve tiempo, que se puede dezir lo que hablando de la toma de España, hecha por Scipiõ, dixo Lucio Floro: No se sabe qual fue mayor, la brevedad, ò la facilidad. Si se empieza vèciendo, se amedrenta el enemigo, y se alientã los propios, de manera, que tienẽ por impossible ser vencidos; porque el dichoso lleva dos corazones, ambos brillantes, y lucidos, pero el desgraciado uno, y afligido. Al exercito que vã de buena fortuna, todo le haze bien, los amigos se afirman en la fineza, los dudosos se declaran en la amistad, y los enemigos desmayan en la resistencia. Dar feliz principio a la guerra de Armenia, fue el mayor cuidado de Domicio Corbulo, (g) Capitan en aquellos tiẽpos gloriosissimo, porq̃ la mitad está hecho en empeçãdo bien. Paraq̃ se pueda executar esto, aconseja D. Diego de Saavedra (h) q̃ los Principes procuren tener sola una guerra, y la sigan con todas sus fuerças, documento sano, y de buen Politico; pero ay dos generos de

de

de guerras. Unas voluntarias, y en estas todo se ha de hazer como se deve. Otras precisas, en que se haze lo que se puede, y no lo que se quiere, ni lo que se deve.

Buenos Capitanes, Justificacion de causa, brevedad, y dicha en el obrar, he propuesto a V. Magestad, y todo importa poco, si falta el dinero, q̄ es el alma de la guerra. Mal se guarda la disciplina Militar, donde no ay sustento para vivir, porque la necesidad, ni admite, ni guarda leyes. Los exercitos necessitados, más daño hazen en el Pais propio, que pudiera hazer el enemigo, lo mismo que van á defender destruyen, y dexan tales las tierras por donde passan, que les estuviera mejor un saco; y aunque el General sea cuerdo, y ajustado, no puede reprimir la milicia; porq̄ si a su libertad desenfrenada, se añade la necesidad descomedida, pierdese la atenciõ, y el respeto, y llevase la causa por via de fuerça al Tribunal de una muchedũbre, que lo remite todo a las manos. Instavan los Athenienses a su Capitã General Demades, que echasse a la mar una gruesa Armada, que avian prevenido, y el respondiò cuerdo: Tratemos primero del bastimientõ, y luego hablaremos de los navios. Si Demades encerrára la gēte, dõde muriera de necesidad, aquellos pocos perecierã sin fruto, y los demàs huyeran con escarmiento. De dõde

CARTILLA CHRISTIANA,

compraremos pan para que coman estos que me figuen: preguntò Christo Señor nuestro à Felipo; si assi cuidava su misericordia, de los que voluntariamente le seguian, como cuidára dellos, si los huviera sacado à campaña por fuerça? La gente es lo ultimo que se ha de juntar; que hazer los Exercitos, y discurrir despues en los medios para mantenerlos, es perder tiempo, y vassallos. Reparò este inconveniente Iuan Botero, y otro mayor, que del se sigue, y ès, que en viendose en ahogo, se toman cambios, y se hazen assientos tan perjudiciales, que ès mucho peor el remedio, que el daño, y de una desorden (dize el mismo Autor) se dà en otra, hasta que con ruina del Estado (i) perece la Monarquia.

Las Armas auxiliares se han de admitir cõ rezelo; pero en esto poco ay q̃ discurrir, porque à España nadie la socorre, y aunque lo hizieran, mal podiera ser oprimida dentro de sus limites; Nacion que ha salido à dominar los agenos. Un inconveniente deve reparar V. Magestad, y es, que los que corren con titulo de amigos desta Corona, con la licencia de tales (y nuestra poca cautela) se hazen capaces de lo desprevenidos que se hallan los Presidios, y Puertos de mar, y como la amistad dura poco, se valẽ despues de aquellas noticias, para atreverse à cosas que no imaginan,

ran, fino huvieran mirado de espacio las circunstancias que las hazen posibles: Algun successo desta calidad pudiera referirse, cuyo sentimiento costò la vida a vn gran Señor de España, y bien sin culpa suya. De aqui se sigue, que los puertos de mar deven estar siempre muy fortificados, y los Presidios de Fronteras; que la Artilleria más guarda con lo que espanta, que con lo que (l) ofende, y con la cuerda prevencion se evitan las injustas pretensiones temerarias. El falso amigo que vè impossible una traycon. no la intenta. El enemigo que conoce la resistencia, no gasta sus fuerças en empresa sin fruto. Quando no se vè sitiada una plaça, parece dinero mal gastado el que se pide para su fortificacion: quando se vè el peligro a los ojos, se suele gastar al doble, con menos utilidad, y más susto; en tiempo de paz ha de hazer V Magestad las prevenciones de guerra, y tengale siempre por intimada, (m) que V. Magestad quitara a los demás Principes la occasion de quexa, pero no la embidia.

Los Capitanes Generales de otra Nacion, no parece pueden tener demasiada conveniencia en las Armas de V. Magestad; porque si son vassallos de otros Reyes, y vienen que- xosos, siempre a larga carrera puede más la sangre, y la patria, que la quexa. A aquellos

CARTILLA CHRISTIANA,

con quien se tiene treguas [dize Onofandro]
(2) no se les ha de hazer hostilidad, pero su-
mente siempre se ha de tener por sospechosa.
Todo el mundo tiene guerra en la intencion
con V. Magestad, los que no se la publican
no tienen paz, sino treguas, no les haga houi-
lidad V. Magestad, pero tenga por sospecho-
sas sus acciones, sus palabras, y aun sus obras.
Amparar al que viene desvalido, para inter-
ponerse en componerle con su Rey, es obli-
gacion de la grandeza, pero servirse del, ni es
buena consequencia, ni de buen credito para
la nacion. Lo que no se haze con los leales,
jamás se venció asistiendo à los traidores:
quizà tuviera V. Magestad las Provincias que
le faltan de Flandes, si se huvieran creido los
consejos del Duque de Parma. Ni me deten-
go en ponderar lo poco que deve fiarse en los
sentimientos, que de sus Principes traen estos
sugetos, la facilidad con que al menor alhago
los olvidan, lo cavilosos que son en sus con-
sejos, porque solo van a faciar su vengança, y
a que conozca el Monarca de quien vienen (à
su parecer) sin razon ofendidos, la falta que
haze su persona, para componerse con mayo-
res ventajas. Solo diré con Livio, que no se
les deve dar puestos de suma confiança, que
con essa estratagemã se apoderò Tarquino de
los Gavinos, introduciéndose con ellos, como
quexoso,

que xoso, venciendo algunos recuëtros ligeros; y finalmëte apoderãdose dellos. En semejãtes ocasiones, aun viëdo palpables los sentimientos, se hã de creer de espacio; porq̃ quãto mäs importa la mē tira, tãto mäs redoble se le dã, para q̃ parezca verdad. Quiē dixera, q̃ Zopiro, hōbre noble entre los Persas, se cortãra las narizes, y orejas, y herido el cuerpo, deformado el rostro. imputãdo esta crueldad à Dario, se passasse a los Asirios, q̃ recibiedole cōpassivos, le entregarō sus Armas, y quãdo esperavã q̃ los defendiesse, obligado, y vëgativo se burlo dellos, poniëdo en manos de Dario à Baby lonia, y su Presidio por otro medio inexpugnable. (o) O quãta cabida tiene en los hōbres la malicia, pues por lograr una cautela destruyen una misma naturaleza! Quiē se ha de fiar en apariencias, si a tanta costa se acreditan las mentiras? Muchos examenes devē hazerse, antes que se pongan las Armas en agena mano; que mientras huviere Asirios incautos, no faltaran Zopiros cautelosos.

Ay otros estrangeros, que aunque son en el nacimiento, no lo son en el vassallage, y si estos lo merecē, dignos son de todos los honores Militares: Pero deve advertirse, que no tienen conocido el genio, y costumbres de los subditos à quien han de mandar, la calidad de las Pròvincias, que son amigos de novedades

CARTILLA CHRISTIANA,

que traen consigo, y procuran introducir en los puestos menores, hombres de su misma nacion, ansiosos de nuestras riquezas: Que los soldados Españoles no suelen oír con gusto, ni estimacion otra lengua que la suya; y tambien se ha de notar, que no todos los que han sido buenos Capitanes en vn Pais, es regla cierta, que lo han de ser en otro; porque suelen descaer en el valor, ò la fortuna, al modo que las semillas transplantadas suelen degenerar solo por el terreno, (p) Notòlo assi Lucio Floro de los Gallogrecos en Asia; pero los Españoles en todas partes han probado bien, y transplantados mejor: Y aun quando no fueran tales, es de seguir el exemplo de los Carthaginenses (que segun (q) el Bodino) mientras no estavan practicos en la Milicia, se valian de Cabos Lacedemonios, pero el supremo dominio jamàs le fiaron de otra nacion.

Ay algunos hombres de raro ingenio, y habilidad en mar, y tierra; estos ordinariamente son vendibles, y hazen mercancia el estudio, si son vassallos, premiados V. Magestad por alentar à otros. Sino lo son comprelos, para quitar que el enemigo se aproveche de ellos, que à poco precio puede redimirse mucho daño. Al sitio de la Goleta, en la cõquista de Tunez, y quando Aluch Haly tomò las Gale-

Galeras de Malta, traia el Turco, y nos fue muy dañoso un grande Ingeniero Italiano, que le servia, por no aver sido bien oido, ni pagado en España. Tanto puede en algunos animos el interès, que prevalece contra la Religión, y la Patria: Sea exemplo, y bien lastimoso el Conde Pedro Navarro, igual en valor, y ingenio a los grandes Capitanes de su edad, que ofendido por no averle dado una ayuda de costa, para su rescate, manchò su fama passando a servir a otra Corona, que los animos ambiciosos de honor, ò interès, al passo que trabajan ansiosamente por merecer, si enten el no conseguir, y assi es bien contentarlos en algo, y suplir lo demàs con esperanças que sustentan mucho, y cuestan poco.

Aunque las estratagemas, y ardidés son permitidas en toda guerra, nunca es licito maquinar con cautela contra la vida de los Principes énemigos, porque quanto tiene de valor rendirlos con las Armas, tiene de indecencia matarlos con assechanças: Juzgòlo assi Roma, quando ofreciendole la muerte de Pyrrho no la admitió, antes le avisò, que anduviessè cuidadoso; accion que imitó el Rey Don Alonso de Aragon quando ofreciendole Rogerio matar al Rey Don Iuan, con quien tenia prolijas guerras, respondió: Todos los interesses de mundo son corto precio para tan detestabi

CARTILLA CHRISTIANA,

Delito. Bien merecè lugar entre tan grandes Heroes la insigne Reyna de Francia Catalinã de Medicis, que olvidada de la vengãça (affecto que en su sexo predomina tãto) despreciò la oferta que le hizo el Capitã Mota de matar alevosamente a Andeloto cabeça de los Hugonotes, antes se le embió preso, prefiriendo la lisura del trato, al util de quitar del Reyno un enemigo tã pernicioso. No lo era menos para España Ludovico de Nasau, y passando à Francia a tratar con el Almirante Colini el socorro de los Hereges de Flãdes, unos Cavalleros Franceses Catolicos, ofrecieron matarle, y el Señor Rey Don Felipe Segundo se offendiò de la propuesta, y cõ razõ, que aunque por este medio se le quite la vida al enemigo, se le dexa la reputacion que cara a cara no pudiera ser vencido. Reparòlo assi Lucio Floro en la muerte del Español Viriato.

Seguir la vitoria ha de ser el mayor cuidado de los Capitanes, que en no sabiendo gozar de la fortuna, se llama sin fruto la ocasiõ, que se perdió por descuido. No digo, que los Generales sean crueles, sino que no se pierda el triunfo de Campidolio, por gozar las delicias de Capua: Ni se dexen passar los lances, porque se necessite de las personas, achaque en que suele incurrir la Milicia, porque le parece que no tiene estimacion, ni libertad en la

paz Muchas guerras se huvieran fenecido, si se huviera tratado de acabarlas ; pero al enfermo rico, ni le sanan los Medicos , ni quieren que se les muera : *Imputàsele* (dize Enrico Caterino) *al Duque de Anjou, que no quiso, viendo la faccion de los Hugonotes flaca despues de la batalla de Moncororno, seguir a los Principes de Vearne, y Condè, y hizo despedir el exercito, siendo opinion, que se avia fingido enfermo, porque acabada la guerra, no era menester su persona, y deponiendo las Armas dexaria de ser dueño del Reyno.*

Despues de aver puesto todo este cuidado, y mucho más, no se sigue precisamente el vencer (que será sin-él ?) porque los sucessos son de Dios, que a su arbitrio los reparte, para castigar las culpas, ò para exercitar la paciencia; y assi, no por qualquiera accidente se ha de andar mudãdo Capitanes, q̄ no ay en el mūdo tabur tã dichoso, q̄ le vengã en favor todas las fuertes. De perder, y ganar se cõpone la guerra, q̄ si siẽpre vēciera uno, presto fuera el mūdo fuyo. Si los lã ces se pierdẽ por descuido malicioso, para entõces es el castigo, y ninguno parecerã demasiado. Si por desgracia, para entonces es la lastima; que harta affliccion se tiene consigo, quien desea obligar, y yerra, y es cierto, que se acobardan los sujetos, quando ven que las acciones se regulã

CARTILLA CHRISTIANA,
por los suceſſos , y no por la razon.
La Religion, y las Armas ſon [digamoſſo
aſſi) las Virtudes Cardinales de las Monar-
quias ; y aſſi en ellas he dexado correr algo
màs la pluma de lo que permite el titulo.

Cartilla, conozco el yerro, y procurarè
enmendarle en las letras que
ſe ſiguen.



BONDAD

B

BONDAD.

LA Religion, y el valor hazen los coraçones sencillos, y sin engaño. La Religion no le permite; el valor, ni le teme, ni le sabe hazer, y assi el valiente, y el Religioso, viven con poca prevencion, porque juzgan por su buen coraçon el ageno. El ajustado á los preceptos de la Religion, obra con aquella candidez que ella le enseña: El generoso, cõ aquella bizarría de animo à que su gran coraçon le inclina: Esta lisura de trato es la que propriamente deve llamarse bondad: Virtud de suma alabança, ó por hablar con los términos (r) de S. Ambrosio, madre fecunda de todas las virtudes; prenda muy propria de un animo Real, donde la maliciosa cautela no ha de hallar entrada; pero la cuerda prevencion si. Todas las cosas haze bien un varon bueno, dixo Seneca, (s] pero tambien dixo, que ay cosas que pareciendo malas son buenas; y otras, que pareciendo buenas (t] son malas.

CARTILLA CHRISTIANA,

Quien dirá, que en el nombre de Bondad se puede incluir algo malo, y en el de cautela mucho bueno? Dexo aora lo que las cosas son por si, y voy al modo cõ q̃ el uso comun califica las voces, y en èl se hallarà tan mal recibida esta locucion, q̃ en el Derecho se tiene por ofensa grave, llamarle a uno buẽ hõbre: (v) El agudo ingenio de Barclayo explicò cõ ella la incapacidad de Meleandro Rey de Sicilia, y el Guichiardino, la frialdad, y remission de ánimo de Carlos Oçtavo de Francia, porque la nimia Bondad (que es sobre la que discurrirè en esta letra) no es alhaja de quien ha de tener cuenta con la malicia de todos. La Bondad no hade embaraçar a la providencia, ni ha de esperar los suceßos para juzgar dellos, sino rezelarse para prevenirlos. Muchas cosas ay, que pensar bien dellas no seria Bondad, sino descuido, y en estas se ha de entrar con rezelo, hasta tocar con las manos el defengaño. Dize (disculpando los zelos de S. Ioseph) San Ambrosio (x) que ay dos generos de sospechas, unas de mal intencionados, y estas firven a la murmuracion: otras de prudentes, y estas son para el gobierno. El hijo que se mete a registrar, y a andar alucinando las acciones del padre, calumnia, porque no le toca: El padre, que sospecha, y [como dezimos vulgarmente] mira a las manos al hijo, previene,

viene, porque tiene a su cuenta sus acciones. Padre es V. Magestad de sus vassallos, no importa que los sospeche dellós, como con el reze- lo se logre la prevencion. Es una Bondad muy corta de vista, y una prudencia muy escaña (dize Terencio) la que espera a tropezar en los peligros para verlos: ha se de adelantar la discricion a ver a largas cõsequencias, lo que conduce al credito, a la seguridad, y al pro- vecho: *E por ende* (dize la ley de la Partida) *deve catar muy de lueñe las cosas que son a su pro, è a su honra, è a su guarda.* Que en fin se vive en- tre hombres, dõde es tã dificultoso hallar uno sin doblez, como hallar un pez sin espinas. No ha de andar V. Magestad buscãdo culpas donde no las ay; pero ha de conocer dõde pue de averlas, y velar para que no las aya; que no feria Bondad la que diese ocasiõ a la maldad de los vassallos, como le sucediò a Enrico Tercero de Francia, Principe, segun le pinta Barclayo (y) de agudo ingenio, de mucha prudencia, y tã dotado de todas prendas, que solo en su demasiada bondad [con estas pala- bras lo dize el Autor) podia peligrar, y essa dava atrevimiento al Duque de Guisa, para querer conspirãdo contra él, quitarle el Rey- nõ de las manos; tan cerca vive de la Bondad el poco respeto.

Tanto defecto es en un Principe creerlo
todo,

CARTILLA CHRISTIANA,

todo, como no creer nada. Bien es, que tenga Bondad de paloma, pero con prudencia de serpiente [cuyas calidades dirè en otro lugar] y aora digo, que V. Magestad no juzgue siempre, que le engañan, pero juzgue que pueden engañarle, y crea, que aunque para afirmar la lealtad, y rectitud de los Ministros de quien se fia, conviene à vezes hazer alguna experiencia extraordinaria, que los obligue a no vivir muy confiados: El cuidado de los Príncipes ha de ser como el de los maridos prudentes, que velan sobre su honor, sin dar a entender que temen el agravio. No es facil averiguar, qual aya hecho màs traydores, la demasiada Bondad de los Reyes, ò la tirania: y considerando nuestro natural, a quiẽ reprime màs el miedo que la razon, me aplico al sentir del Padre Mariana, (2) que el temor refrena los altos pensamientos, y la benignidad los vivifica, y fomenta; y quando muchos vanos designios no se ayan logrado, no ay duda, que tengan inquieto el animo del Principe, que dèn a entender a los vassallos, que es possible la poca lealtad, y complaciendose el enemigo en estos ardides, hallando bien dispuesta la tierra en algunas necias esperanças, que se creen de ligero, siembra semillas de traycion, y discordia, que irritan, quando no ofendan.

Nunca el mal en un hombre capaz se introduce cara a cara , porque trayendo de par en par la malicia, tuviera poca eficacia ; siempre busca alguna especie de bien con que disfrazarse. A ningun Principe se le ha dicho jamás, que no haga justicia, pero entranle por el lado de la piedad , y haziendole exercitar esta virtud fuera de tiempo , ni es justiciero, ni piadoso. Nadie le dirà absolutamente a un Rey, que dexé el gobierno , pero diziendo, que la Corona es para grandeza , y descanso, no para tarea, y fatiga; que tiene ministros en quien cargue este peso; y porque no se dè por sentida la Magestad , aconsejanle que reserve en si la consulta de lo màs importante: Oyelo bien el animo inclinado al ocio , y dexandose llevar con gran Bondad , piensa que le aliviã, aquellos que le despojan , y hallase al fin como Enrico Tercero de Francia, sirviendo de zero (assi lo dize Cabrera) para dar valor a los decretos de Ana de Ioyossa , y Ludovico de Nogaret sus validos. Quando los vicios vienen de tan buen arte, son muy de temer, porque no traen el sobrescrito de lo que son, y engañan con hermosa apariencia , que quãdo se dexan ver, solo con su deformidad se hazen odiosos. [a) No ay defectos màs traydores, que los que se conocen por exceso de virtudes ; porque como gozan de ambos extremos,

CARTILLA CHRISTIANA,

mos , con facilidad se focorre dellos la malicia, y la lisonja , llamando a la avaricia, parsimonia : al desperdicio, liberalidad: a la crueldad, justicia: à la relaxada remission, piedad: y al no cuidar de nada, grandeza de coraçon: en estas equivocaciones es donde corre gran peligro la Bõdad, porque cree sincera, lo que le propone la malicia cautelosa.

No quiere (*b*) Ossorio, que en el animo de los Principes, la Bondad amortigüe los afeçtos, sino que dexee obrar a cada uno cõ entera actividad. castigando las culpas, y premiãdo las virtudes, que los medios terminos son muy perniciosos. Dos extremos ay muy malos (dize Pedro Gregorio.) Malo es un Principe debaxo de cuyo gobierno no ay nada licito; pero mucho peor es, aquel en cuyo tiempo es licito todo, y por su Bõdad nada le parece pecado. Todos los hõbres hã menester hazer algo para ser malos, pero los superiores q̃ no hazen nada, son los peores, de donde conocerá V. Magestad, que no es buen Rey, el que solamente es buen hombre.

Ha de hazer V. Magestad un Consejo de Estado de sus cinco sentidos, y examinarlos a todos para enterarse de la verdad , que tanto importa , sin pagarle de cada uno de por sí, que no los puso juntos en el hombre a caso la divina Providencia: Si el Principe con Bondad

dad se fia tanto de quien continuamente le habla, que solo cree lo que oye, de poco le sirve la vista. Si se guia por lo que vé, que en las Cortes, y Palacio siempre es pompa, y fausto, no escucha las verdaderas lastimas de los afligidos, está de más el oido. Si a lo que vé, y oye vence la propia passion, ò el antojo, atropellará por todo el gusto. Si se dexa llevar con ansia de riquezas, de unos arbitrios, ò de unos dictámenes bien fingidos, que largas consequencias prometen flores, y dan más espinas que fruto, será dexando burlado la vista, el oido, y el gusto, entregarse todo al olfato, que tiene su consistencia en el ayre. El tacto es el más groffero de los sentidos, pero el menos engañoso: con él han de concordar todos, porque es la practica de quanto se discurre. Mire V. Magestad si lo que le dixeron, lo que pusieron delante de sus ojos, lo que le representarõ, lo que a su gusto le pareció util, corresponde a lo que toca, y sino sabe bien la cuenta, no ay sino acudir a la prueba, como hazen los Arithmeticos, y ver en que sentido le ha engañado V. Magestad, para enmendar con esso la fama de las cosas, sin dexarse persuadir con Bondad a lo contrario de lo que tocara. Si le dizẽ a V. Magestad, qes poderosissimo, y teniendo guerras vé que no tiene con que poder sustentar sus exercitos, conocerá. q

le

CARTILLA CHRISTIANA,

le engañaron por el oido . Si divertido en fiestas, servido con grandeza , hecho solo a vergalas, y ostentaciones de quien assiste en su Palacio, y Corte, persuadieren a V. Magestad, q̄ todo el Reyno está prospero, y abundante, y quando le há menester para su servicio le nalla pobre, y sin gente, será el engaño de la vista . Si por afecto, ò negociacion se dieren los puestos à los menos benemeritos, con que suele confundirse todo el orden de las cosas, tendrá la culpa el propio gusto. Si en las guerras, imposiciones , y otras materias truxo el ayre unas conveniencias remotas, que aprovechan poco, y lo destruyen todo, engañòse el olfato. El tacto nunca puede engañarse. Mire V. Magestad como salen las cosas, que por lo comun esto son. Si se tocan malos sucesos, serán malas disposiciones. Si falta de socorros, será necesidad. Si muchos delitos en los pueblos, será poca justicia, y sino aviendo culpa en nada saliere mal todo, serán nuestros pecados.



C

CONSEJO.

NO depone la naturaleza sus imperfecciones quando concurre a la generacion de los Principes. Muy biẽ estuviera a todos, que fueran de màs perfecta materia, para tener assegurados los aciertos. Desgracia es, pero precisa, que nazcan sugetos (como a los achaques corporales) a los yerros del entendimiento, y a la destemplança de los afectos; ò porque no pueden saberlo todo, por no estar bien instruidos, ó porque aunque templẽ su natural en algo, enteramente no le pueden vencer. [d] De aqui nace aver menester Consejo; sin el qual es casi impossible en materias graves tomar saludable expediente. Poder màs que todos, no dize saber màs; y aun quando caminãrã a igual passo el saber, y el poder, no era bien fiarse de si solo, que el màs entendido es hombre, (e) y dentro desta linea, el errar es lo seguro, y el acertar lo dichoso.

CARTILLA CHRISTIANA,

Reusan los Principes algunas vezes, pedir Consejo, porque parece un acto de reconocimiento; pues como dixo San Ambrosio, ninguno busca el parecer de hombre a quien no tengã por superior en aquella materia que le consultan; y tambien lo reusan, porque parece que se hallan obligados a obrar, conforme al Consejo que se les dá, y en mirandolo por estos visos, no es mucho que lo aborrezcan, porque el entendimiento, y la Magestad, que no sufren igualdades, como consentirã mayorias? Pero con dos cosas perderã V. Magestad el horror desta aprehension. La primera, con creer, que V. Magestad, y qualquiera Principe puede ser, y es igual a sus Consejeros en sabiduria, y ingenio; pero no puede serlo en las experiencias, porque estas se han grangeado subiendo por los devidos grados a la suprema Dignidad que ocupan, que ella misma los arrojarã de si (como dize Casiodoro) à no ser los mayores hombres del mundo: *Y en fin son sabidores de aconsejar, por arte, ó por uso,* dixo la ley de la Partida: que quando en el arte sea igual, V. Magestad en el uso no puede serlo, porque en facultad que se grangea a poder de años, precisamente ha de saber menos, el que menos huviere vivido: con que en esta parte parece, que ya queda satisfecho el escrupulo del entendimiento. La segunda

gunda, es saber, que el Consejo, que se dà a los Reyes no induce necesidad, siempre dexa ilefa la grandeza, y tan intacta la soberania, que alguna vez en materias de moderada (f) importancia convendria, q̄ se apartasse V. M. del sentir del Consejo, para establecer el supremo dominio, dando a entender, que es sobre las leyes, y que sin consulta puede, si gustare, obrar por si solo: con que tambien sale ayroso el poder.

Disueltas, pues, estas dos dificultades, a ningun Principe justo se le harà aspero admitir Consejo; y suponiendo, que es preciso tomarle las calidades que ha de tener un buen Consejero, las discurrieron Platon, y Aristoteles, pero en abreviadas palabras; nadie mejor que Scipion Amiratico, y son: SABER, QUERER, y ATREVERSE. Suficiencia, y voluntad la supongo en todos: al valor es menester, que V. Magestad ayude con su benignidad, porque ay lugetos, que aunque sepan, y quieran, no se atreven a esforçar la razon, y temiendo disgustar al poderoso, no dicen lo que sienten, sino lo que les mandan. Es muy peligroso en este punto el oficio de Consejero, porque callando, y hablando puede padecer riesgo. Oygame à Guevara, q̄ lo dixo todo: *No sin causa digo, que no es poco, sino muy presumpuoso el hōb: e q̄ se atreve a dar al Principe consejo,*

CARTILLA CHRISTIANA,

que como los Principes suelen tener en muchas cosas los pensamientos altos, y en algunas de ellas son voluntariosos, do pensamos tenerlos propicios, tornamoslos contra nós más ayrados; porque el Consejo antes daña, que aprovecha, si el que le dà no tiene mucha cordura, y el que lo recibe no tiene mucha paciencia. Desgracia seria en el Consejero, que lleva la luz, por falta de cordura, deslumbrar cõ ella; y grande infelieidad en quien lo ha menester, no lograr un buen consejo por falta de paciencia. A este valor cuerdo que ha menester el Consejero, conduce mucho el que V. Magestad oyga a todos, sin de clarar su animo; porque esta es una secreta violencia con que mandan los Principes lo que quieren; y quando se consulta de essa manera, más se busca aprobacion, que consejo. Assi lo hizo Xerges (g) para declarar la guerra a los Griegos, diziendo a los principales de Asia: Os he juntado, porque no se diga que obro por mi solo; pero tened entendido, que a vosotros solo toca obedecer, no persuadir. Este es el lance más ciego en que se puede hallar los Principes, y el de mayor ahogo para los vassallos; pero aqui tambien es necessario el atrevimiento de un Christiano Consejero, cuya obligacion es (segun la doctrina de Don Iuan (h) de Soloçarno) *Dizir la verdad desnuda, aunque sepa ha de ser unico en el voto, ha de perder la gracia de el Principe, sus convenien-*

rias, y la vida. Y al que no lo biziere assi, dize Pedro Gregorio: (1) *Más le quadrará el nombre de peysuro, y assassino del Rey, que el de su Consejero.* Esta contradiccion se ha de hazer sin temor, pero no sin reverencia, teniendo discreto silencio, quando convenga, y cortès language quando se aya de hablar. Prendas que alabò Theodorico en un valido suyo difunto: y Quinto Curcio en Efestion privado de Alexandro Magno.

Dura cosa parece perder vida, y hazienda por dar un buen consejo a quien no le quiere, pero con essa carga se toma el officio, y el remedio no es menester, sino para tiempo de enfermedad. [1] Quando està sano el entendimiento, no sabe otro camino, que el de la razon, quando està achacoso de afectos necesita de Medico, y aquel es mejor, que es menos piadoso: ni es de creer, que por cumplir con su obligacion corra riesgo la persona, ni la hazienda, que los Principes Christianos (como dezia el Rey Don Alfonso de Aragón) están muy bien con los ministros, que anteponen el temor de Dios al suyo, y aunque por entonces no sea gustosa la verdad, y parezca defacato la resistencia, despues se reconoce [m] por lealtad, y suele ser camino de conveniencia, el que parecia extravio de perdicion. De aqui conocerà V. Magestad, quan

CARTILLA CHRISTIANA,

independiente, y desafido ha de tener el animo, en las proposiciones que consultare; porque si el consejo se pide para acertar, ha de estar el entendimiento [dize Scipion Amiratico)) como los guantes para adereçarse de ambar, que la mayor diligencia, es, que no huelan a nada, porque reciban bien el olor que se les aplica.

La facultad que han de professar los Consejeros, las materias en que huvieren de ser consultados lo diràn. De agricultura sabe el Labrador, y de vientos el Marinero, dize un Poeta, y del señor Don Felipe Segundo, su historiador Cabrera: *Cazava, y monteava, y con sus Alcaldes de bosques, y Guardas, Ballesteros, Monteros hablava con agrado, preguntando, segun su exercicio, sin salir punto a otro diferente.* A exèplo de Alexandro (o) Severo, qbuscava las noticias en quien devia tenerlas: en el Soldado las armas, en el Letrado las letras; porque es corta la vida, y limitada la capacidad humana para comprehender todas las facultades en aquella perfeccion que deve tenerlas quien ha de aconsejar a V. Magestad: Còsultese en justicia, y còciencia Theologos, y Letrados: en la Milicia soldados: hablese a cada (p) uno en lengua que entienda, que sino ferà la torre de Babel, trabajaràn todos, gastarañse los mater iales, y confundriase la obra.

Ay algunos fugetos bien hallados consigo, grandes Profetas despues del suceſſo: lo bueno ya ellos lo avian dicho: lo malo ya lo avian previsto. Entrã intrepidos en las materias, no a discurrirlas, ſino a embaraçarlas: ponen dificultades en quanto ſe vota, pero no hallan medio para ſalvarlas, y hazer lo que conviene. Deste genero de entendimientos (dixo [q) Curcio) que erãn màs a proposito para introducir novedades, que para dar, ni recibir conſejos; porque vãn a las conferencias cargados de replicas importunas, hazen cãpo de batalla el Senado, y ſe armã [dize (r) el Bodino] de Sophisticos argumentos cõtra ſus compañeros, como pudieran de armas cõtra ſus enemigos, y ſe privan del beneficio de la enmienda, porque jamãs conſieſſan el yerro. Otros ay Paradoxos, amigos de no ir por el camino Real. Motejòlos Euripedes de achacosos en el juizio, y con más claridad Aristoteles. (s) Estos ſon buenos para diſcuſſos problematicos, no para ſolidos conſejos, donde ſe requiere maduro juizio, y no delicadezas, porque quãto màs ſe adelgaza, es màs neceſſaria la puntualidad en la execucion, y como el relox de muchas ruedas ſe deſcompone más preſto, los medios delicados con más facilidad ſe malogran: y aſſi el cõſejo para ſer bueno, y util, hade tener tres coſas. Juſto, para

CARTILLA CHRISTIANA,

conciencia: Cuerdo para la posibilidad: Y facil, para la execucion.

Qual sea la edad proporcionada para Cōsejero, ninguno ha dexado de preferir con razon, la ancianidad, porque lo blanco de las canas en el hombre, es lo sazonado de la fruta en el arbol: En muchos años se ha visto mucho, y de las experiencias (si se observan con buen juicio) nace el mejor consejo. Pero no ha de ser demasiada la edad, porque en los ultimos tercios de la vida, están muy elados los espíritus, muy amortiguado el brio, muy tímida la experiencia, la resolucion muy cobarde, no tan cabal la razon, ni la entereza tan firme; porque los años tanto daño hazen donde sobran, como donde faltan. No deven excluirse del Consejo los moços de buenas esperanças, que la poca edad es defecto, que se enmienda por instantes. Esta practica usò Roma en sus Senados, y despues la calificó el Señor Rey Don Felipe Segundo, empleando en puestos a los que conocia de buẽ natural: Que los ancianos experimentados de moços, que fueron inadvertidos, se hazen. Siẽdo la mayor parte de Consejeros de madura edad, conveniencia tiene grande, que à su sombra se criẽ otros; assi lo haze la naturaleza con las aves, que mudan cada año la pluma, pero tan interpolada, que ni toda es nueva, ni toda vieja, y

quan-

quando unas se caen de antiguas, hazen poca falta, porque en su lugar se han criado, fo rta-
lecido, y enseñado à bolar otras.

La parte màs effencial en los Consejos, es el secreto, porque sin èl se malogran las acciones, se embilece la autoridad del Senado, siendo nota de todos el defecto de qualquiera. Muchas materias avrá en los Consejos, que no importaría mucho dezirlas, pero es bien que se callen, porque lo oculto dà veneracion à las cosas, y porque se haga el coraçon al peso de los secretos. Los Consejeros (dize (1) Casiodoro) han de ser como el archivo donde se guardan papeles, y cartas, para quando son menester, y no antes. De donde se puede aprẽder à callar, y hablar à tiempo, porque el silencio oportuno, (v] es oficina de la discrecion. Este archivo ha de ser de materia incorruptible, y con buenas llaves, porque ay muchos curiosos, que andan por saber lo que ay en èl; y assi los Consejeros estan necessitados à vivir con gran vigilancia, porque no hazen nada con el secreto, si les falta el dissimulo: No solo han de callar con la voz, (x) sino con el entendimiento, que se assoman los afectos à las acciones, (y) quando no pueden explicarse por las palabras, y en los palacios andan hombres tan sagazes, que por un ademã (z] brujulean un secreto, y por una pa-

CARTILLA CHRISTIANA,

labra perdida, de consecuencia en consecuencia, se hazen dueños de toda una materia (los que han cursado â Roma, bien saben quan cierto es esto) Don Diego (a) Saavedra, como practico acõseja, q los Ministros de Estado confierã entre si mismos las materias; mejor hará el que las callare en saliendo de el Senado; q el Señor Emperador Ferdinãdo (b) Segundo, las cosas graves, jamàs las proponia en publico consejo, sino separadamente à cada Ministro, porque pensando que era solo quien la sabia, aun de sus compañeros se recelasse. Graves castigos usó la antigüedad con los violadores de tanto Sacramento: Los Persas lo vengavan con pena de muerte: Los Egypcios, sacandoles la lengua: Con horca, ò quemandolos vivos Roma, y todo parece poco. No piense V. Magestad, que aunque sea en su propia causa, està libre de secreto: Calla tu (dize Seneca) lo que quieres que te callen otros. Si los Consejeros se han de guardar de todos, V. Magestad se ha de guardar de ellos y aun engañarlos (quiere el Guichiardino) que con sus Embaxadores mismos tenia esta descõfiança el Monarca màs Politico q ha conocido España, y ya que V. Magestad no la tenga podrá oir el parecer de todos, y zelar su resolution hasta el tiempo de executarla, que assi lo hazia el Señor Emperador Carlos V.

Y siassi lo hizieran muchos Principes de nue-
stros tiempos , mejor logro tuvieran sus fac-
ciones, dize Iuan Kochier. (c)

Insistiendo siempre, en que se ha de per-
mitir entera libertad á los que aconsejaren,
es menester suponer, que V. Magestad no que-
da sin ella por averlos oido. Mala es la pre-
sumpcion , pero à mi corto entender mucho
peor es la desconfiança. Oiga V. Magestad el
sentir de todos, pero no desprecie, ni descõfie
de el suyo, sugetado tã del todo su entẽdimiẽ-
to, que se prive del libre alvedrio. Tanto se ha
de guardar el entendimiento [y aun no sè si
màs) que el poder , porque en rindiendo la
parte principal del hombre, lo demàs a pie lla
no se vence. No digo que se dè por razõ la vo-
luntad, pero sepase q̃ ay voluntad, si ay razõ:
Los fundamentos de las materias que se tra-
taren, el apoyo de sus dictámenes, le hãde dar
los Consejeros, pero oido todo, entra la supre-
ma potestad à elegir lo mejor, y á vezes á des-
preciarlo, contentandose por entonces con lo
bueno, porque puede aver circunstancias que
no dèn lugar à más. Este pesar los lances, ha de
ser unicamente de V. Magestad, y esta la ha de
tener por Regalia, no solo del poder, sino del
entendimiento , poniendo el cuydado possi-
ble en que no sepan sus designios , hasta que
los diga el efecto , que por esso fingia

CARTILLA CHRISTIANA,

la antigüedad, que de la cebeça de Iupiter nacia cabal, adulta, y armada Minerva; enseñando à los superiores [dize el (*d*) Brocense] que sus resoluciones, no han de comprehenderse, hasta que estén perfectas, consumadas, y cabales.

Los Consejeros de Estado (de quien he hablado en esta letra, aunque alguna vez los aya llamado con el nombre de Ministros, que comunmente se tienen por juezes] han de ser grandes Señores (assi lo insinuò Casiodoro .) No hablo de aquellos por quien preguntò Juvenal, de que servia el buen apellido ? Sino de aquellos que para seguir la virtud hazen empeño de la nobleza ; y destos digo, que tienen una secreta violencia, que casi siempre los necessita à obrar, como quien son, por no degenerar de sus mayores. Y esta vehemēte presumpcion, que aun en el Derecho lo es, haze que en igualdad de meritos (como en otra parte dixè] dev à ser (*e*) preferidos para los puestos, porque de planta conocida parece imposible que aya mal fruto, y el agua ha menester passar por muy mala tierra, para perder la claridad, y dulçura que en su nacimiento (*f*) tiene. En la question tan ordinaria, que disputan los Politicos; qual sea mejor, el Rey electivo, ò hereditario? una de las potissimas razones, para preferir justamente la sucesion,

es

es la buena raza , porque tienen los hijos de los Reyes un no sé qué, que no es dado a los demas; y si como dixè en la introduccion deste papel, con el docto Padre Guevara , de los Principes , solo avian de ser Maestros otros Principes , quien podrá ser mejor sus Consejeros , que los que dectienden dellos , y despues dellos son los primeros, en quien ay respeto de los otros hombres , aquel no se qué, que se halla en los Reyes respeto de todos. No parece que puede faltar alli la naturaleza, y aunque diga Boecio con su desengañada Filofia, que los hombres somos todos iguales. en el origen es cierto, pero en las influencias que se heredan de los ascendientes, se lo contradirà la experiencia. Los fuertes nacen de fuertes, los Leones engendran Leones, las Aguilas crian Aguilas; y los arboles, aunque todos son verdes, el fruto los distingue, el bueno le dà saludable, y gustoso; el malo, ni sabroso, ni util. Donde podrá estar màs seguro el secreto, que en un gran Señor, donde ay menos con que contrastarle? Donde más fixa la lealtad, que adonde se aventura tanto en perderla? Donde hará menos bateria el interès, que donde no ay necesidad? Y si se dixere, que todos son hombres, y en qualquiera coraçon tienen cabida los afectos para estragar las obligaciones, y esto se probare con

CARTILLA CHRISTIANA,

exemplos (que no serà difícil) responderè, que si caducan los montes , que haràn las chozas? En borrasca tan deshecha , que se pierde la Capitana, quien pensará salvarse en un esquife? Lo irregular no haze ley: yerre V. Magestad con disculpa , que es la obligacion del entendido , que librarse de todas las contingencias no es possible.

El numero de los Consejeros no ha de ser mucho , que entre pocos está más seguro el acierto, y la muchedumbre más presto produce confusion (y más sino fuesen muy conformes los naturales) que buenos consejos.

Pongo fin a esta letra con dezir (segun refiere Suetonio) que Roma (g) llevó muy mal , que Galva en el principio de su Imperio conservasse , y aumentasse los honores a Haloto , y Tigilino, Validos de Neron , y el braço derecho de todos sus insultos. Lo mismo sentiran todos los Reynos donde el gobierno huviere sido tyrano. Pero no siendo lo, es muy justo que se cōserven los Consejeros antiguos, como más prácticos; y esto deven observar con mayor puntualidad los que suceden por linea recta ; porque en sus hecchuras veneran la memoria de sus alcēdiētes, y reprimen las iras desenfrenadas de los malcontentos, que guardan su despique para la entrada.

entrada de el nuevo gobierno, y con color
de reformar los passados, entablan ma-
yores yerros, y a buelta de ellos
sus interesses, y sus ven-
ganças.



DADI

D

DADIBOSO.

SON tan interessados los hombres, es tan para si nuestra naturaleza, y se dexa arrastrar tauto de su conveniencia, que aun para obrar bien ha de tener el premio a la vista, y siendo obligacion natural servir a su Principe, le bulcan dadiboso. Materia que discurrirè en esta letra, procurando ser breve, y deseãdo, que V. Magestad no sea muy largo.

Andan muchos al lado de los Principes, incitandolos a que sean liberales, aplauden lo que desfrutan, y como interessados en el desperdicio, no quisieran que huviera modo en esta virtud: Nadie puede negar, que la beneficencia es compañera inseparable de la Magestad: pero el repartimiento ha de ser cuerdo, templado, y justo. La definiciõ, que muy a mi intento dà Aristoteles, (*h*) es la mejor, y màs verdadera enseñaça: Es la liberalidad (dize) un medio entre dar, y recibir: exceder es ser prodigo: no llegar es ser avaro, cõ que
a esta

a esta virtud igualmente le daña lo que le falta, como lo que le sobra. La barbara antigüedad prestava adoracion al Cielo, al Sol, a la Luna, y demás criaturas, de quien recibia beneficio, y aun a los hombres, (1) por esta causa, colocava en lugar de Dioses. Lo que entonces hazia la ignorancia, haze oy la lisonja, supliendo por la ceguedad la malicia; pero no se ha de dexar engañar de uno, ni de otro V. Magestad, considerando en estos aplausos, que para hazer ricos à algunos, ha menester empobrecer a muchos, y dura más el sentimiento en los quexosos, que el agradecimiento en los beneficiados. Es la liberalidad la más amable de las virtudes, porque redundando en nuestro provecho; pero para quien la ha de exercitar es muy peligrosa, porque sin sentir se desliza a vicio, y en llegando en los Principes a este punto, se passa a tirania. Las dadas unas son de justicia (que como a los Principes se les deve todo, aun quando pagan se puede dezir que dan) y en estas se ha de dar lo que se deve: Otras son de mera liberalidad, y decencia de la misma grandeza; en estas no se ha de dar (sino es en alguna ocasiõ) todo lo que se puede, porque si se cumple por entero con el antojo, suele faltar para (1) la obligacion, que quien gasta inconsideradamente en lo superfluo, ha menester pedir despues

CARTILLA CHRISTIANA,

pues con verguença para lo necessario.

El mayor embaraço que tiene V. Magestad para ser dadiboso, es su misma grandeza; porque dar poco no es decente, y dar mucho no suele ser possible. Dar a algunos es ser parcial (digamoslo assi) Dar a todos sería ser perdido. Yo quisiera proponer a V. Magestad un genero de liberalidad cumplida: decente, y sin exceso. Bien se, que el Emperador Tito tenia por dia malogrado aquel en que no hazia bien a alguno. Pero si yo dieffe a V. Magestad un arbitrio, en que qualquiera instante del dia, y de la noche estuvieffe haziendo bien a todos, más liberal le haria, que quantos Principes celebrò la Antiguedad. Pues sepa V. Magestad, que el mejor modo de dar es, quitar lo menos que se pudiere. (m) Este es el repartimiento más igual, donde respectivamente lleva tanto el pobre como el rico, no ày meritos agraviados, virtud que exosa, ni momento en que no estè obrando el beneficio. Confieffe, que no es dadiva ruidosa, pero es la más util, y la menos expuesta al ayre de la vanidad: Es muy del intento la respuesta que diò el Señor Don Felipe Segundo à Morata gracioso loco, preguntando a su Magestad, porque no dava a quantos le pedian? Si a todos los que piden dieffe (respondiò) presto pediria yo: Aqui verá V. Magestad, que el mejor modo

de dar, es guardar para no aver menester pe-
 dir. El que quiere tener con que ser liberal,
 ha de passar muchas mortificaciones de mise-
 rable, porque la liberalidad se impossibilita
 con el uso, y quanto más se usa se impossibili-
 ta más. Muchos saben perder (dixo Seneca
 [n) pero dar, muy pocos. Deseando al Princí-
 pe cauto en creer lo que oye, pintò Alciato u-
 na mano con un ojo en la palma della, y a mi
 parecer mejor es este emblema para explicar
 la cordura cõ que ha de dar V. Magestad, por
 que las manos que distribuyen sin ojos, repar-
 ten a ciegas, y como deven meditarfe desde el
 entendimiento a la boca las palabras, deven
 pesarse desde el el impulso a la mano las dadi-
 vas, donde no solo ha de aver ojos para ver lo
 que se dà, sino para ver si se dà, que muchas
 dadas podrán quedarfe en las manos de
 quien las reparte, sin que goze el subdito
 su alivio, ni V. Magestad logre la liberali-
 dad.

En mirar donde se emplean los beneficios,
 cõsiste lograrlos; que aun el sembrador del E-
 vangelio perdiò el trabajo, y el grano, quando
 cayò en mala tierra. No discurro por lo vul-
 gar del agradecimiento; porq̃ a V. Magestad,
 q̃ puede darle un vassallo q̃ no sea todo suyo?
 No digo pues por este lado, q̃ mire V. M. dõde
 emplea lo generoso, sino por el merecimiento

CARTILLA CHRISTIANA,

que dar al indigno, es gasto, (o) pero no da
diva, pues no ay (p] liberalidad donde no ay
justicia. Que de sujetos avrán desfrutado el
Patrimonio Real de muchos Principes, dōde
se aya gastado mal el dinero, y el tiempo, pa-
gando a peso de oro lisonjas, y chistes pala-
ciegos, que todos son ayre? Que de malentre-
tenidos se rien al lado de muchos benemeri-
tos, que mal pagados lloran? Haga V. Magest-
ad juizio de las personas, antes que emplee
en ellas sus beneficios, que son muy preciosos
para malograrlos, y seria lastima, que con sus
dativas cobrasse fuerça la ociosidad lisonge-
ra, que V. Magestad por su obligacion deve
apartar de si.

Proponer à V. Magestad tantas dificulta-
des en dar, quando es la parte que más enno-
blece a los Principes, y en que (como dezia
Pithagoras) pueden los hombres competir
con los Dioses. no es hazerle medrosa la libe-
ralidad, sino cuerda, deseando que se conten-
ga en los limites de la razon. Supongo à V.
Magestad educado, sin oir otra cosa màs de q̄
los Principes han de ser sumamente liberales,
veole con riqueza a mano para serlo, confi-
dero su alto espiritu con poca experiencia, y
menos años, importunado de muchos rue-
gos, y quiero avisar a V. Magestad, que no se
fie en los bienes desta vida, que son tan esca-
los,

fos, que en ellos no ay para dar, y tener. Esta verdad a nadie se avia de dezir más vezes que a V. Magestad, y nadie quizá la oirá menos, porque la lisonja le estará diziendo siempre, q̄ todo lo puede; que para todo sobra, y como nūca V. M. experimētarà necesidad en su persona, podrá ser q̄le llegue tarde, y sin fruto el desengaño, y se halle murmurado de los mismos q̄ le hane mpobrecido, q̄ assi le sucediò al Emperador Constantino, a quien en su vegez llamavã por donaire el Pupilo. Este fruto se co-ge de la destemplada liberalidad.

Crea V. Magestad, que sus obligaciones son tantas, que despues de cumplir con ellas, le quedará poco, ò nada que repartir. [9] Contemple V. Magestad el mar, Rey de las aguas, y verá, que entrando en él todas, nada le sobra. Entran rios, pero ha menester bolverlos a la tierra para su conservacion, y quãtas vezes entran, tantas salen. Quando vea V. Magestad, que en el profundo pielago de su erario desembocan, no digo rios, sino mares de oro, y plata, que a su grandeza tributan uno, y otro mundo, no se apresure su liberalidad a repartirlos, aguarde V. Magestad cuerda-mente, a que cada vena de la tierra tire lo que ha menester para su conservacion, y en cumpliendo con la necesidad, v erà V. Mage-
st, d, q̄ an poco le queda al arbitrio; y si so-
brar e

CARTILLA CHRISTIANA,

brare mucho (que quiera Dios colmar à V. Magestad de innùmerables bienes) deleitese repartiendolos en bien de sus subditos , que más gloria es hazer ricos, que serlo. Obre entonces lo generoso con largueza , pero no sin templança, que los desperdicios empobrecen sin lucimiento.

Despues de aver propuesto à V. Magest. como ha de ser su liberalidad , parece que se seguía dezir, quien son los benèmeritos della. Pero siendo tantos , y tan varios los servicios, que se hazen a los Principes , no puede darse en esto regla fixa , esso ha de quedar al grave juizio de V. Magestad , teniendo por precepto general , que aquel es sugeto digno de sus dadivas , y acreedor decente a ellas , a quien V. Magestad deviere agradecimiẽto de alguna cosa justa, que lo demàs no es servir .

La misma cosa que se deviere serà medida del premio , que la paga ha de ser igual al servicio, y a la persona tambien, premiandola en aquella linea, en que por falta de experiencia, ò inhabilidad no sea dañosa al biẽ (r) publico. No se han de hazer los puestos para las personas, las personas hãde dezir para q̄ puestos son buenas. Por esso advierte Pedro Gregorio, q̄ quando los Principes dãn, mirẽ a quiẽ, y quẽ, y aun el tiẽpo en q̄ dãn [dixera yo] porque ay alguno en que mucho parece nada , y

otro en que poco puede passar por mucho. Quando las necessidades son grandes, y los aprietos continuos, con menores dadivas se paga, porque no es [dize Scipion] la suma razon del agradecimiento la cãtidad, sino el animo, la memoria, y el buen deseo, quando las fuerças no alcançã. [s] Y en esta parte, si los Principes saben disponer lo que dãn, a poca costa pueden parecer liberales ; porque tienen essa dicha sus dadivas, que el vacio de la utilidad le llena el desvanecimiento.

Quexase Pedro Gregorio (r) de que ay algunos Principes hypocritas de liberalidad, que afectandola en la apariencia, para hazerse bien quistos, no la conocen en el efecto. Ofrecen [dize] quanto les piden, mandan que se paguen quanto ofrecen, pero sus ordenes no se cumplen, alarganse en las ofertas, fiados en las dificultades que para la cobrança pōdrãn los Ministros, de donde se origina, que la lealtad de los amigos, y los vassallos sea como el premio, porque quien en humo paga en humo cobra. Valga este reparo para el Reyno dõde se hizo, que yo solo suplicarè a V. Mag. que una vez resuelto a dar, sea con brevedad, porque aquel se llama liberal en sentido de San Isidoro (v) que dà de buena gana, y de la dilacion [segun (x) Seneca] mucho tiẽpo estuvo sin gana de dar, quiẽ se resolvid tarde, cõ

CARTILLA CHRISTIANA,

que se disminuye el beneficio, y queda desobligado el agradecimiento, que se cõpra muy caro lo que despues de gastar toda una verguença en pedirlo, cuesta toda una esperança el aguardarlo. Unica alabãça mereciera Theodosio, (y) cuyas obras eran tã pũtuales, como las palabras, tan prompto el cumplimiẽto, como la oferta, sino le huviera excedido el Señor Emperador Maximiliano el Primero, cuya voz (z) comun era, que la liberalidad no avia de esperar las voces del menesterofo, tan presto avian de llegar al socorro las manos, como los ojos a la necesidad. Este es buen modo de dar, que en multiplicando informes, y despachos, es cargarse de un pleyto, el que vã a buscar un alivio. No sè yo de que se pudo quejar Pedro Gregorio, aviendo tenido en Francia un Enrico (a) Tercero, que en esta materia fue tan eficacissimo, que las gracias que hazia corrian sin embaraço, ni replica en firmãndolas, y deve ser assi; porque [como dize (b) Casiodoro] es pesada coĩa, que tenga obstaculos la grandeza Real, en lo que con liberalidad dispensa.

Quando los Reynos, ò las Ciudades se vieren por algun infortunio maltratados, serà digno empleo de V. Magestad aliviarlos en algo, y aun socorrerlos: que estas no son las dadiyas que empobrecen, porque bolviendo

al similitud del mar, no lo dà V. M. fino lo presta,
 q̄ como notó Pacato en el Panegirico à Teo-
 dosio, al Principe buelve, lo q̄ de su erario sa-
 le para las necessidades publicas. Mucho des-
 to dixo Casiodoro, y no menos D. Iuan (.)
 de Solorçano en una de sus emblemas, donde
 hallará quien quisiere verla, tan copiosa,
 y eruditamente tratada esta materia,
 como todas las demás, en que
 este gran Ministro puso
 la pluma.



E

EXEMPLO.

VOy empeñando a V. Magestad en el conocimiento de las virtudes por las letras, y aviendo puesto a sus ojos Religion, Armas, Bondad, Consejo, y Dadiuas, necessarias prendas a un Principe cabal, es preciso dezir a V. Magestad, que de tener estas, y las demás prerogativas, que en el discurso desta Cartilla dirè, se cogen dos frutos. El primero hazerle V. Magestad por si solo digno del Imperio. El segundo, hazer buenos a sus subditos con el Exemplo, que es el mejor modo de enseñar la Virtud. Buscase en los Principes esta perfeccion, porque no todas las personas hazen exēplo, que aun la virtud tiene en los pobres essa desgracia. Muevense (dixo San Agustin) los hombres con el exemplo de otros hombres, pero mucho màs con el de los Principes, porque no solo imperan con la voz sino con los movimientos, y las acciones. Dichos son las Virtudes que caen en los Superiores, pues so-

bre estar màs decentes, son màs eficaces, y felices los Principes, pues con solo tener virtud hazen buenos, y lo son.

Dexase llevar el mundo de la imitacion de los Principes, por una tacita (*d*) ley con que parece, que mandan lo que obran; siendo este un officioso genero de imperio, con cuya execuciõ reciben vida las leyes q̄ estan muertas (*e*) en el papel, por esso a los preceptos executados por el Legislador, los llamò Clemēte Alexandrino, ley animada, y armada; porque el Imperio les dà armas, y el exemplo les dà vida. Esta inclinacion natural que se halla en todos de imitar las acciones del superior, es abrir suavemente el passo a las Virtudes, que sino se introducen por el exemplo, los demàs caminos son asperos, prolixos, y sin fruto. Por màs que se desvelò el Derecho en prevenirlo todo, no pudo para todo dexar leyes, y aun quando las huviera, se quedára mucho sin remediar, porque ay infinitas cosas, que es bien enmendarlas, porque son defecto, y no se pueden castigar, porque no hã llegado a ser culpa. Quantas vezes reformò el Principe cõ una accion, lo que no pudo con todo su Imperio? (*f*) Como se corrigiera la destemplança en Roma, sino con la moderacion de Vespasiano? Quien diò estimacion à las letras, sino Alexandro Severo? Quiẽ lo desqui-

cid

CARTILLA CHRISTIANA,

cid todo, sino Heliogavalo, Caligula, y otros. Tan en su mano tienen los Principes el bien, y el mal, que con una accion acreditan lo que quieren, y a vezes muy pequeña, porque la lisonja que se desvela en imitarlos, aun los màs menudos apices no perdona. Un dolor de cabeça, que passando a Flandes tuvo en Barcelona el Señor Emperador Carlos Quinto, le obligò a quitarse el cabello, y bastò a reformar este abuso en España, y si el dolor de cabeça fuera imitable, no huviera hombre sin el. Bien se experimentò en las edades de Alexandro Magno, y Alfonso de Aragon, que siendo uno por achaque, y otro por costumbre cabiztuerto, no avia en la Corte (g) quien no fingiesse este defecto, y aun esto no tenia màs costa, que fingirla, pero los Ethiopes compravan màs cara la lisonja, porque la parte en que era defectuoso el Rey, se la cortavã todos. [h)

Es el exemplo en los Principes una retorica sin voz, con que facilitan lo que mandan. Poco era (dize San Agustin [i) hablando de Christo nuestro Señor] aver exortado de palabras a los Martires, sino los huviera afirmado con el exemplo. Permite Dios que las Virtudes de que huimos por asperas, aya quien las ponga en execucion, para que con el exemplo las téngamos (l) por posibles, y ay entendi-

mien.

mientos a quien les entra la razón por los ojos, y no se dexa cōvencer por los oídos. Va muy (*m*)cuesta arriba el animo en lo que se le manda, y muy a passo llano en lo que escoge para imitar. Bien podrán las leyes castigar con rigor a algunos, pero el exemplo, sin ruido echa a perder, ò enmienda a todos. De aí nace el sentir San Isidoro, que es mayor la culpa del que peca en publico, que la del que peca en secreto, porque el uno se perjudica à sí solo, y el otro obra mal, y enseña.

Dos son las causas porque los subditos se desvelan tanto en obrar a exemplo del Rey. La primera la dixo Plinio en su [*n*] Panegirico, y es, porque con la semejança de costumbres le hazen lugar en su voluntad, y adquieren algun derecho a sus favores. La segunda se origina de la vanidad, con que deseamos igualarnos con aquel de quien estamos tã distantes en autoridad, y poder, y ponernos ombro a ombro en las acciones, ya que en la obediencia, y vassallage estamos tan inferiores. Por escusar esta igualdad (dize (*o*) Casiodoro) deve no pecar el Rey, porque los vicios todo lo que manchan igualan, y no es razon, que se vistan de un mismo color el acusado, y el Iuez.

Al passo que V. Magestad ha de dar buen exemplo, deve tomarle, y si hallare en algun subdito suyo cosa digna de alabança no l. desleche,

CARTILLA CHRISTIANA,

seche, ni se dedigne de imitarla, que no es la persona la que se imita, sino la virtud, y no consiste la primacia (dize (p) San Gregorio) en menospreciar lo bueno, porque está en el inferior, que el oro su valor se tiene en qualquiera mano.



FAMA

F

F A M A :

I Amàs se pondera bastantemente; aunque muchas vezes se repita, quan peligroso es el Arte de Reynar, quantos más passos se dan en èl, tanto mayores peligros se descubren. Ha menester el Principe estar adornado de todas virtudes, y quando los demás hombres deven ocultarlas por el riesgo de la vanidad, la Magestad ha de ponerlas a los ojos del mūdo por el buen exemplo (como acabo de dezir) y por grangear buena Fama (como en esta letra discurrirè:) No porque ella [segun San Agustin, y Santo Thomas) aya de ser el fin principal del bien obrar, sino porque el deseo de cōseguirla sirva de freno para ir ajustado por el camino de la verdad.

Son dos cosas muy importantes en el Principe, la Conciencia, y la Fama; y aunque de la primera nace la segunda, son muy distintas, porq̄ como dixo (q) S. Agustin, la cōciencia es para mi, la Fama passa a los otros: aq̄lla es

CARTILLA CHRISTIANA,

es para lo interior, esta para lo publico, y manifiesto, y los que ocupan puestos superiores, no se han de contentar con tener virtud, sino tenerla, y mostrarla, que es crueldad contra su credito ser virtuoso, (r) y encubrirlo. Todos desean buen credito, todos eternizar su nombre, pero esta ambición de gloria en los pechos de los Principes, se ceba con más actividad, y en el camino que escogen anhelã por tener Fama, la dicha es, que se inclinen a lo bueno; Dios nos libre que hagan vanidad de lo injusto, porque este desbocado afecto es oficina donde se fragua tan presto la hazaña, como el delito, la perfeccion como la culpa, que como la Fama se adquiere por lo muy malo, y por lo muy bueno, cada uno la busca en la linea que escoge: el bueno, en utilidad comun: el malo en daño universal, atropellando las leyes, destruyendo la razon, (s) y aruinandolo todo.

Si alguna ambicion puede ser honesta en un Principe, es la de la Fama, y no solo honesta, sino util, porque le empeña a buscar los medios para conseguirla, que la verdadera Fama nace en el merito propio, pero vive, y se perpetua en la voz, y estimaciõ agena. Por esso dixo el Filosofo, que estimava más merecer estatua, que tenerla. Ay gran diferencia a mi parecer entre Memoria, y Fama; la memoria

ria sirve para escarmiento, la Fama para gloria. Memoria quedò del sacrilegio de Herostrato, (r) quemando el Templo de Diana: De Chroco (v) Rey de los Vandalos en la debastacion de Francia: De la Apostasia de Enrico Octavo de Inglaterra: De la tirania de Cromuel en nuestros tiempos, y de otros muchos sugetos, que la historia dellos podrà fer que en esta linea los haga memorables; pero destos [como notò (x) agudo Filon] es insignificante la maldad, no la persona: Es verdad que su nombre quedò escrito, pero con el mismo ruido de sus culpas perece la memoria de los malos, y con el estrepito se ahoga, al modo que cantando muchos nada se percibe menos que la letra, siendo lo unico que entonan todos, para que se entienda. Por eternizar su nombre quemò Herostrato (como dixè) el Templo de Diana, y los de Ephe solo lo sintieron de manera, que pusieron pena de infame a quien le nõ brasse.

Las riquezas, y demàs bienes temporales (dize (y) Tacito) son desvelo, y proporcionada ocupacion de hombres particulares: pero la Fama es, alhaja de Principes, con el deseo della se han de criar desde que nacen, que no es mucho empezar a adquirir desde el instante que empiezan a vivir, lo que les ha de ho: ar despues de muertos: *Toda lo material desbaze*

CARTILLA CHRISTIANA,

de haze la muerte, como quier que la Fama finque.
(dize una ley de la Partida) y por esso aconsejan las sagradas letras, que se prefiera el buen credito a las riquezas, (z) que estas son faciles de perder, y aquel es caudal sin susto. En el principio del Imperio se ha de cobrar la opinion. Notolo Tacito de Corbulon en el gobierno de Armenia, y al intento dixo Casiodoro, (a) que quien al entrar en las acciones es descuidado, poca esperança dà de diligente. Bueno es que desde luego se constituyan en buena fee los vassallos, que despues de ayudados del amor natural que se tiene a los Principes, aun cõ palpables desengaños no formã dictamen contrario.

En todas aquellas prendas de virtud, y buena educacion que pudieren hazer los amables, y recomendados a la Fama, deven criarse los Principes, porque sin ella, no tiene la Magestad toda la veneracion que se le deve. Con la virtud està segura la conciencia, pero sin buena Fama no està decorosa [b] la grandeza; porque el Principe que vive sin ella, no tiene nada suyo, que lo demàs es beneficio de la naturaleza. El caudal de los Reyes, y el de los Mercaderes (dixo Scipion Amiratico (c) es muy parecido; porque todo consiste en credito, y tanto importa a los unos ser tenidos por ricos para las ganancias, como a los otros por

por fugetos grãdes para los intereffes de estado. Haze muy buẽ viso a las virtudes el deseo de Fama, porq̃ nada puede hazer, ni pēsar indigno, quiẽ sabe, y quiere q̃ se estè hablãdo (d) siẽpre dél. Lo interior muchos lo despreciarã, pero el q̃ dirã ha escusado infinitos yerros a los pũdonorosos, porq̃ (como notó D. Juã (e) de Solorçano) son muchos los q̃ temen la Fama, y pocos los que reparan en la conciencia.

Tres medios ay [dize (f) el Petrarca] para eternizarse en la Fama, Santidade de vida, heroicos hechos, y elegantes escritos: Los dōs primeros son muy del Principe; el tercero, ni es decente, ni possible: Decente no, por no exponerse a la censura. Possible tampoco, porque no fuerã bien gastar el tiempo en escribir, quien le tiene tan limitado para obrar. El Padre Velazquez [g] diò una diferencia muy discreta entre buscar la opinion los Reyes, y los hombres particulares. Estos (dize) como se abstraygan de la injusticia, de la torpeza, de la impiedad, y no se manchen en la avaricia, serã siempre bien opinados. Pero el Principe, sino es en sumo grado casto, liberal, y bienhechor, tã fuera de toda dũda, q̃ no llegue a los vassallos aũ la sombra de sospecha, no sacarã ileso el credito de su dignidad, ni el de su Fama. De aqui parece q̃ nace por conclusion cierta, q̃ las virtudes de los

G

infe-

CARTILLA CHRISTIANA,

inferiores basta que se expliquen por la ne-
negativa, pero las del superior se han de ex-
plicar por la afirmativa, y no como quiera, si-
no en sumo grado.

Bien es que V. Magestad aprenda con to-
do este rigor las circunstancias que son me-
nester para grangear buena Fama ; pero tam-
bien es razon que no la busque con miedo, ni
desconfiança. Haga V. Magestad quanto pu-
diere por tenerla, que seria lastima (como di-
ze (*h*) San Agustín) quando la vida no es ma-
la por el delito, que por negligencia lo fuesse
la Fama. Pero en ella no ha de poner V. Ma-
gestad todo el conato , ni en las acciones grã-
des ha de hazer caso de la voz vaga (*i*) del
pueblo, que se desplace oy de lo que aplaudiò
ayer , sin más razon que su misma inconstan-
cia: Lo que importa es, obrar bien, y merecer
el aplauso de los buenos , que el de todos no
es possible, y más quien manda. Basta (como
(*l*) dize Lipsio) que estando en opiniones
prevalezca la mejor. Los que están en puestos
grandes con el ruido que hazen pera llegar al
templo de la Fama, despiertan la embidia pa-
ra que los ladre , tan inseparable compañera,
como el humo del fuego , apenas se enciende
el fuego , con que por las acciones heroicas
luzen unos , quando el humo de la embidia
les dà en los ojos a otros, para que lloren. No

tarda màs la emulacion de lo que tarda el credito , pero el coraçon generoso (como deve fer, y ferá el de V. Magestad] passa holládolo todo hasta llegar donde la verdad assiste , que no se ha de dexar de hazer lo que es justo, por que aya embidiosos que lo murmuren, (m) q̄ mejor murmurará sino se hiziere. No se puede negar, que es de suma mortificacion obrar bien, y ser impertinente murmurado; pero con la murmuracion injusta (dize [n] San Gregorio) se paga lo que se ha llevado demás en las excessivas alabanças, y las lisonjas . En el discurso de su predicacion (dize Sã Pablo) que gozò de buena, y mala Fama, pues si para librarfe de lenguas nocivas no basta ser un Apostol, quien será tan vano, que piense correr en este mundo con aprobacion comun ? No tienen poco trabajo los murmuradores, quite feles la razon, y quedenfe con su embidia, que harto mal tienen.

Tiene un pernicioso compañero la Fama, que es la impaciencia de compañía; al que haze contrapeso en las glorias no se le mira de buena gana. El mismo [o] dia (no tardò más) que empezaron las alabanças de David, tuvieron principio las embidias de Saul. Apenas se encargò la Fama de las gloriosas acciones 'del Señor Emperador Carlos Quinto , quando nacieron las porfiadas emu-

CARTILLA CHRISTIANA,

laciones del Rey Christianissimo. Ser bueno entre los buenos, no es pequeña gloria, desear ser el mejor, es ambicion bien nacida, pero esso se ha de conseguir obrando bien, que no se haze nada con querer mal. Ha de ser muy generoso el coraçon de un Principe, y quãdo se vierre excedido en algo, no ha de prorrumper en ira, que seria flaqueza, y es llorar, como hazen los niños quãdo corren tras alguno, y no le alcançan; antes ha de estimarse al que tiene aquella prenda que parece bien, que cõ la envidia de Saul, no se obscurecieron los meritos de David.

No por dexar fama de valeroso, ò liberal un Principe, ha de intentar guerras inutiles, ni hazer dadivas incõsideradas, que lo extremo de las virtudes está muy cerca de roçarse con vicio. Notòlo Bobadilla en los Juezes: *Que por acreditarse [dize] demasiado de rectos, pecan en crueles, y con vano deseo de hazerse afamados, son demasadamente en las pesquisas de delitos diligētes.*

No es menester afectar extravagancias,
que hartos lances trae la fortuna,
en que grangear reputacion,
y Fama.

GRA-

G

GRAVEDAD.

A Conseja el Espiritu [p] Santo, que para tener buena fama se obre con humilde mansedumbre, con que no parece justo persuadir a V. Magestad en esta letra a la Gravedad que le propongo ; y más si yo entendiera por gravedad, lo que en la comun accepcion se tiene por inflexible, y pesado. (q) Pero no es esse mi animo, sino dezir a V. Magestad, que observe una compostura modesta con que gobierne sus acciones , distinguiendo tiempos, lugar, y personas. Hase de constituir V. Magestad en un genero de respeto [aun consigo mismo) que es devido a la dignidad, aun del mismo que la posee . Es muy del caso lo que refiere el Guichiardino , y muy de la edad de V. Magestad. Dize que Federico Rey de Dania se divertia algunos ratos en los entretenimientos pueriles, q̄ pedia sus años, y en cãfandose de jugar, dezia : Dexemos las burlas, que ha venido el Rey. Aqui verá V. Magestad,

CARTILLA CHRISTIANA,

que no ay lance, ni accion en que se mire la Magestad con reverencia, si la Gravedad no haze espaldas al respeto; porque nuestro natural altivo no sabe mirar cõ estimacion lo que manosea con llaneza: (r) Ay muy pocos passos desde la conversacion al desprecio; y assi, aunque el natural de V. Magestad, y sus pocos años le inclinen a la apacibilidad, aquella medida con que se han de enfrenar los subditos, y se ha de mantener la autoridad, se ha de habituar a ella V. Magestad, y enseñarsela a ellos sin dispensacion ninguna. En este sentir entiendo yo la doctrina de (s) Seneca, que dize, que la mayor dignidad es la mayor servidumbre, porque no haze más el esclavo más sugeto, que estar siempre quebrantando su voluntad: En que se diferencian el siervo, y el Principe, sino en tener el uno prisiones de hierro, y el otro tenerlas de oro? Si huviesse de executarse a la letra lo que en este punto discurren algunos, seria hazer mal quista la dignidad; porque no se puede negar, que es notable pena, que aviendo nacido V. Magestad por su naturaleza hombre, y por accidente Principe, se aya (t) de negar a lo que es, por cumplir con lo que representa; y que el mismo poder que se lo concede todo, le prive de que le sea licito mucho. (v) Que se le nieguen a un Rey los alivios comunes, y que

para

para escusarse de las penas no tenga privilegios particulares? Sentirà V. Magestad leyendo este capitulo, que es insuperable, y pesada carga la Gravedad, y a sus pocos años, que es fuerça que sean joviales, y alegres, le harà grã dureza: pero crea V. Magestad, que es tan importante, que aun para llorar los pecados de hombre buscava el Real Profeta las obscuridades de la noche, y se retirava a lo oculto de su retrete, y el reprimir el llanto mientras estava en publico, era otro trabajo màs. [Notòlo assi Lorino.] No sabe nuestra grosseria usar bien de la afabilidad del superior, con que le necessitamos a la soberania, y entereza, màs molesta a vezes à quien la tiene, que à quien la sufre, pero es precisa para que no descayga el respeto. Dizelo una ley de la Partida: [x]

El Prelado no abaxe su honra, è su poder, omillandose a demás. Ca los Prelados quando se quieren omillar, ó aver gran paridad con los menores, ellos mismos los desprecian por ello, assi como se muestra en las palabras de los sabios, que del muy grande aficionamiento entre los señores, y los vassallos nace despreciamiento al Señorio.

No ha de ser solo la Gravedad en el aspecto, sino en las acciones, en las palabras, y en los movimientos, que estas demonstraciones exteriores firven en el hombre de lo mismo que la mano en el relox, que estando fuera,

CARTILLA CHRISTIANA,

dize, como andan dentro las ruedas . Aunque en todo lo dicho persuado a V. Magestad la Gravedad, no niego, que es decēte, y util, que esta se acompañe con una dulce apacibilidad, de manera que [como dize (y) Langio] se componga una severidad blanda, y una blandura severa . Hallar este medio termino, es el punto más delicado del entendimiento humano . y el más primoroso hechizo contra la voluntad de los hombres , que con lo muy dulce se empalagan, y con lo demasado agrio se acedan . Y porque en esta, como en las demás materias Politicas, pocas vezes se pueden adaptar a los casos las doctrinas , solo dirè a V. Magestad, que la Gravedad enfrena , y la severidad castiga. Sea V. Magestad grave, para no aver menester ser severo . No ignoro, que celebraron los antiguos muchas acciones de llaneza en Alexandro, y Constantino Magnos entrambos , en Octavio, y otros , que si oy las vieramos, no en V. Magestad , fino en un Ministro suyo, parecieran indignas , porque el tiempo muda las cosas. En aquella primera infancia de las Monarquias, donde la obediencia tenia tanto de cortesia , avia muchas exterioridades hipocritas, que las dictava la ambición, y las paliava la sinceridad : Estavan los hombres tan mal hallados con la sujecion, que nada los afirmava en el respeto, tan hechos

chos en fangrentar las manos en la purpura, que con razón alguno los llamó tigres. Pero oye que está más usual la naturaleza, más domesticos los corazones, y la libertad más hecha al yugo, con menores demonstraciones se da la sugestion por contenta, y al passo que no estraña la superioridad por continua, se relaxa con la desuzada llaneza, y hará de la Magestad el primer dia embaraço; el segundo compañía, y el tercero desprecio. Por esso aconsejan los Politicos, que los Principes se dexen ver de tarde en tarde, y en donde no se huviere guardado esta doctrina, bien se avrá conocido, que en la demasiada comunicacion han peligrado muchas Magestades, y no se han visto todas las intenciones, que quizá se han quedado no pocas en deseos. No crió la naturaleza sociables, apacibles, ni sin armas al Leon, y al Aguila Reyes de las fieras, y las aves, antes los hizo más fuertes, y menos tratables; porque con la Corona estaban más peligrosos. Hijo del Leon de España, y del Aguila del Imperio es V. Magestad, conserve con entereza sus Armas, pues se las dió la naturaleza, que lo poderoso no quita lo apacible, ni el mantener el respeto se opone a ser bienhechor. Blando corre el Nilo (dixo (z) Claudio) siendo el más util de los Rios, su fuerza le tiene, la blandura la oculta, pero la Gravedad

CARTILLA CHRISTIANA,

la conserva. Por la uña se conoce el Leon (es común proverbio) por los instrumentos de la severidad se dá a conocer el poder , basta que la blandura modere las execuciones. Para acreditarse de afable siempre ay tiempo , para restituirse en el respeto, si una vez se pierde, suele ser menester passar de la justicia a la crueldad, y es mejor la prevencion cuerda , que el castigo riguroso.

No ha de embaraçar la Gravedad al cumplimiento de las obligaciones del oficio, ni ha de hazer al Principe intratable, sino componer un medio proporcionado; con que ni sea facil, ni imposible. Bien sabida es la Gravedad del Señor Don Felipe Segundo, pero no estorvava las audiencias, oyendo, y ponderando con tanta atencion las razones de los que le hablaban , que ninguno bolvia quexoso, y quando se obra desta manera, no impide la gravedad del rostro , porque los efectos descubren la mansedumbre del coraçon. Pero si el Principe fuere feroz en el animo , y en el aspecto (como de Esau lo notò (a) San Gerónimo) seria insufrible , porque añadir al respeto de superior un desabrimiento continuo, es hazerse intratable, y faltar en una preda (como dize Don Juan (b) de Solorçano) que conduce mucho para ganar voluntades. Ningun cuerdo caçador (dize en este punto

Frost

Frostner) haze ruido para espantar las aves que desea coger, ni ay dũa, que la blandura es liga donde se cae con gran facilidad. En oír el sentimiento de sus vassallos ha de ser V. Magestad como uno dellos; porque el Emperador Traxano dezia, que el buen Principe avia de ser para los suyos, como deseava que ellos fuesen para èl. No puedo yo hazer esto, respondia el Señor Dõ Felipe Segundo, quando le pedian algo menos justo, no ponía la falta en la voluntad, sino en el poder, a exemplo de Christo Señor nuestro, en la demanda de las dos sillas, con esto la Gravedad despide lo impertinente, y la afabilidad no dà lugar à la queixa.

No he puesto aqui este punto por cumplir con lo que pedia esta letra, sino por que en la verdad le juzgo muy conveniente, y por un o de los màs essenciales, segun el sentir de Arniseo, (c) Frostner, y otros; porque si el gobernar no es otra cosa, segun Santo Thomas, [d) que llevar las materias a devido fin, el mejor medio es la Gravedad severa, templada en ocasiones, y tiempos con apacibilidad, para que los humildes reverencien por amor, y los sobervios por miedo. No harà V. Magest. poca violencia a su natural, los ratos que tuviere de Grave; porque sobre ser propiedad de los Principes de España, la piedad, y mansedum-

CARTILLA CHRISTIANA,

sedumbre (como dixo Claudiano, (e) aunque
lo contradiga Bocalyni) en V. Magestad es tã
hereditaria la afabilidad , como la Corona.
Pero tambien dirè à V. Magestad (con (f) Pau-
lo Jovio) que sus vassallos son tales , que màs
los enfrenará la verguença de poder dis-
gustarle, que la Gravedad, ni
el castigo.



HONOR

H

HONOR.

ES el Principe [como dixo Casiodoro (g)]
 Archivo donde se depositan los meritos,
 balança donde se pesan las virtudes, para
 conseguir los premios a medida de los tra-
 bajos. Son acreedores los que sirven a los
 beneficios que reparten los que mandan. No
 tiene poco trabajo el que sirve, porque de-
 pende de agena voluntad su premio; pero no
 tiene menos pesadumbre el que paga, porque
 consiste en agena ambicion la queixa, y como
 los hombres miran de tan buena gana sus ac-
 ciones, pocas vezes se dan por satisfechos,
 aunque estén cumplidamente pagados. De
 aqui nace el alcance que tienen contra si siem-
 pre los Principes, pretendiendo cada uno más
 de lo que es justo, porque se mide pocas ve-
 zes con la razon el deseo. Muchos Reyes nos
 cuentan las Historias liberales, pero muy po-
 cos vassallos satisfechos; porq̃ en no sirviendo
 por amor, y haziendo mercancia la virtud,
 qual-

CARTILLA CHRISTIANA,

qualquiera premio parece corto. Buelvo dezir, que tienen gran trabajo los Principes; porque si pagan los servicios, como quiere la ambicion, quedan pobres, y aun no dexan contentos. Si como el merito pide, son justos, pero poco aplaudidos. A este inconveniente previno remedio provida la naturaleza, criando oro para pagar (digamollo assi) el valor intrinseco, y verdadero del trabajo, y Honor para satisfacer la estimacion que del se haze. Piensa qualquiera soldado, por poco que aya servido, y qualquiera Ministro en empeçando a servir, que a su trabajo, y estudios es corto premio la Corona, y para este merito, que no tiene màs fundamento que su vanidad, le guarda el mundo un premio, que todo es ayre, porq̃ no es màs el Honor, a quien llama Paulino, [b] dura servidumbre con peligroso fin, y arrepentimiento breve; y para conocerlo assi, no es menester recurrir a desengaños devotos, sino a una verdad practica, y clara, en que (como notò el mismo [i] Paulino) se verá, que para conseguir el Honor en los premios, lo primero que se haze es, perderle en las pretensiones por las indecencias, y el que màs dichoso, y bien medrado le parece que sale, entre consigo en cuentas, y verá, que siempre le queda una mano que besar. Compara con mucha agudeza San Ambrosio, ([i] los ambiciosos

cieños de Honor á los niños, que corren desafiados tras las Mariposas, cuyo tortuoso buelo no los dexa ir derechos, burlando su ambición con su inconstancia, y si por dicha despues de muchas caídas logran alguna vez la presa, todo es viento. Vemos con quanto anhelo desean los hombres el Honor, y con quanta floxedad siguen la virtud por donde justamente se alcança, no reparan en que la honra sin merito es como las flores sin olor, es más desprecio que aplauso, y es nota, pero no honra. Celebrava mucho el Rey Don Alonso (*m*) de Aragon, el modo con que dispuso Roma, que al Templo del Honor se entrasse (*n*) por el de la Virtud, y essa deve ser su puerta, y no otra.

El Honor del mundo para los desengañados no es más de lo dicho, pero sea lo que fuere, ya la antigüedad le dedicò aras, ya la comun estimacion le ha cõstituido por el mayor de los premios, y effo basta para que la ciega vanidad le adore, y en lo humano se trate con reverencia, y respeto, sin hazerse comun a todos, que los Honores puestos en los indignos, pierden el ser, y no le dan, manchanse ellos, pero no ilustran, y si en el bueno son insignias, en el malo son padrones. No puedo dexar de dezir a V. Magestad, que no han de concederse a todos aquellos Honores, que por su

CARTILLA CHRISTIANA.

naturaleza son de pocos. En la hazienda alar-
gue V. Magestad la mano , aunque se roze al-
go en desperdicio, pero en los Honores es me-
nester mucha templança, que tambien es teso-
ro que se acaba. Hablando del Rey Don Alõ-
so el Onzeno, dize Salazar (v) de Mendoza:
*Instituyó la Orden de la Banda, y diola a muchos
Cavalleros principales; vino a darse a gente tan ba-
xa que se desdennava traerla la de bien, y assi se a-
cabò en tiempo de Enrico Quarto. Tenga Dios de su
mano las Ordenes Militares, y librelas de çancadi-
llas, que las oueden armar ruines Ministros para de-
struir las.* Estas son sus palabras, y casi con las
mismas, y aun de mayor ponderacion se lasti-
ma Fray Prudencio de Sandoval, que el año
1516. se huviesse admitido a la Cavalleria del
Toison, gente de inferiores prendas, tenien-
do por (p) pecado muy grave, como lo es,
habilitar para estos honores, y rentas a quien
no lo merece. Lo extraordinario dà a las dig-
nidades su pedaço de estimacion, que lo co-
mun siempre es despreciable. Ningunos vas-
allos tenian igual Honor al que gozan los Pa-
res de Francia, pues en muchas ceremonias
son iguales con el Rey Christianissimo (por
esso los llaman Pares) y a la tienen por contèp-
tible; si esto sucede en lo mayor, que será en
lo moderado?

Ay algunos Honores, que los ha de dar V.
Máge-

Magest. en q̄ ya se ve, q̄ se guardará devida justicia. y el proporcionado repartimiẽto, q̄ enseña D. Iuã de Solorçano, (9) D. Diego de Saavedra, y otros. Pero aunq̄ es gloriosa dicha de España averse aclarado su nobleça tanto, que no aya oy ninguno indigno de las insignias q̄ antes gozavan tan pocos; no sè que sea conveniencia para la Monarquia cõponerse toda de Nobles, que aunque son los ojos de la Republica, y en este cùerpo seria imperfeccion ser ciego, tambiẽ seria deformidad ser todo ojos, faltandole pies, y manos, q̄ son los estados inferiores dõde ha de cargar el peso. Ni se haze creible, q̄ en un Reyno nazcan todos iguales; pero devemos estar a lo que juzgan los Tribunales, donde por todo rigor de justicia daràn a cada uno lo que le tocara.

Discurriendo màs en este punto, digo, que ay otros Honores, que sin intervencion juridica se los toma qualquiera, y en estos se deve poner mucho cuidado, y oy mucha reformacion, porque de averse hecho comunes a todos, ya no son honra para nadie, sino risa de las demás Naciones. Que el prenombre Don acompañe a la Nobleza, justo es; pero que se constituya en esta preeminencia por su arbitrio, qualquiera oficial, y hombre comun, quando en tiempo de los Godos duda Don Diego de Saavedra, (r) si la usavã los Reyes,

CARTILLA CHRISTIANA,

es injuriar al que lo merece, y confundir con publico daño la diferencia que ay entre buenos, y malos, en que consiste la armonia civil de los Reynos, en donde cada uno, para que suene bien, ha de cantar su voz, (s] y no otra. A quien no hará disonancia, que diga Salazar de Mendoza, (r) hablando de los ricos hombres de Castilla : *Podian tambien usar el prenombre de Don, cosa que no era permitida más que a los Reyes, Infantes, y Prelados.* Que hiziesse merced el Señor Emperador Carlos Quinto a un hombre de tan insignes hazañas, como Hernando Cortès (segun dize Herrera) de que le llamassen Don; y que Coselini en la vida de Don Fernando Gonçaga, diga, que por grande Honor suyo le llamavan Don los Españoles; y en tiempo de los Señores Reyes Catholicos, se despachasse privilegio para que a un Conde de Cabra se le llamasse Don (como tambien lo refiere el mismo Salazar en la vida de el Gran Cardenal] y que oy no aya hombre comun sin èl? De admirar es, pero està tal el mundo, que se les estima, que no quieran Señoria: *En la consulta de un officio (dize Cabrera (v) hablando del Señor Don Felipe Segundo) borró al propuesto el Don, y dixo, no le tenga èl, pues no le tuvo su padre.* No pudiera su Magestad dar esta causal en los hijos de los que viven oy; y cierto, que aunque todos por

su

su nobleza podrán llamarse Don, merecen ser privados desta prerogativa, los que no occultan su calidad, quando no tienen hazienda con que luzirla, oyganse unas palabras muy del intento, que me ocasionaron esta proposicion; leyendo una de las leyes de la Partida, que quien estudiare en ellas lo hallará todo: *Otrofi tuelle el Derecho, que non sea Cavallero home muy pobre, ca non tuvieron los antiguos, que era cosa muy agnosada, que honra de Cavalleria, que es establecida para dar, e fazer bien, fuesse puesta en home que obiesse a mendigar en ella, ni fazer y d. deshonrada.*

Si como he representado deve mirar V. Magestad por las insignias de Honor en Castilla, y con los Castellanos, que será justo que se haga en Castilla, con los de otros Reynos? Diráse, que sirven, y son dignos de premio; yo tambien lo digo. Tenganle en hora buena muy cumplido quanto al interés, y disfruten, segun su merito, y algo más, la liberalidad de V. Magestad, pero en el Archivo de la honra de Castilla no metan la mano, pues en las cargas no quieren tener parte. Este es patrimonio de los hijos legitimos, y naturales, y aunque los adoptivos tambien se reputan por hijos, no es todo uno, la ficcion del derecho, y la verdad de la naturaleza; fuera de que aun en el mismo Derecho, entre hijos de diferentes

CARTILLA CHRISTIANA,

madres, aunque sean hermanos de padre, cada uno lleva el dote de la fuya sin traerle a particion cõ los demàs. Cada Reyno se tiene allà sus peculiares honores, dote son de su madre, que es su patria, gozan dellos sus naturales, y pues los guardan vigilantes, no quierã entrar en estotros ambiciosos, q̃ no ay fuero en ninguna Corona, para q̃ sus bienes seã privativamente suyos, y los de Castilla sean comunes. Que importa que seamos hijos de una Monarquia, si para lo que piden se valẽ de la filiaciõ, y para lo que han de dar, niegã la hermandad? Para cosas de interès, ò de Honor en ninguna Corona halla acogida un Castellano, y no ay naciõ que en Castilla no tenga cabimiento, y se deviera reparar mucho (fuera de la correspondencia, en que la Nobleza, que viene de lexos, sin insignias de su patria que la abone, puede ser [no digo que lo sea] sospechosa, y no es razon venga a ilustrarse en casa agena, quiẽ quizà no ha pedido en la fuya. Para los de otros Reynos se avian de hazer en Castilla las pruebas, con instrumentos publicos de su Nacion y Patria, que pudiera ser no fueran tã faciles, como beneficiar testigos, que estos nõ rehusan, antes hazen vanidad de que se iguale con la màs pura nobleza de España, lo muy comun, y a vezes lo más abatido de su naciõ, y que goze aqui las prerogativas de Ilustre, quien

quien en su Reyno era menos que plebeyo. Honrar a uno para que viva fuera de su tierra es muy facil, pero quando hã de vivir en ella, aun a la mayor verdad se le suelen buscar achaques; porque el inferior lleva mal la superioridad, el igual la precedencia, y el mayor la igualdad. Pero de los estraños (dixera yo] que con embidiosa malicia deseã consumir la Nobleza Castellana, introduciendo malos exemplares. por quitar la fuerça a los buenos, pues si todos estãn marcados (digamoslo assi) con una misma señal, el mäs piedoso juicio los tendrá a todos por dudosos, quando no los tenga por malos,



I

I R A :

C Así todos los políticos trabajan por apartar del animo Real la Ira (desabrido affumpto desta letra) porque aun su nombre parece que no se puede oír sin horror. Temele la muerte, porque destruye el sugeto, y no es menos espantosa la Ira, pues le saca (x) de si: si se executa, mata los estraños: si se reprime (dixo Seneca el Tragico] ofende el coraçon donde se encierra. No ay confusion que no ocasione, sentimiento que no turbe, daño con que se aplaque, ni estrago en que no se deleyte; porque (como (y) dize Hugo) es una irracional perturbacion del entendimiento. Que hermoso, que grave, que decente està en su tranquilidad el mar. Que espumoso, que feo, y que descompuesto està ayrado. Quanto tiene de Magestuoso quando està sereno, descubre de indecencias quando està enojado: Tranquilo, parece plata: furioso, descubre lodo. Si yo tratára de afear la Ira, à poca costa pudiera,

ra, trasladando lo q̄ con tãta erudicion juntò en una de sus emblemas Don Juan de Solorçano. (2) Pero mi animo no es esse, antes quisiera persuadirselà a V. Magestad, porque tẽplada (que con destemplança nada ay bueno) està tan lexos de ser abominable, que antes es la sal de la justicia.

Para explicarme bien es menester que se conozca la diferencia que ay entre la Ira, y la Iracundia ; (a) Esta procede de destemplança, y se enciende sin ocasion . Aquella ha menester causa; la Ira espera razon ; la Iracundia obra sin ella, por esso se opone a la mansedumbre, en sentir de Santo Thomas, (1) que la llama excesso de la Ira, con que el defecto està en lo mucho, pero no en lo malo . Todos los Autores , y doct̄rinas que persuaden la templança, juzgo que hablan contra la iracũdia, que es el polverin de la colera. (c) Pero supuesto que comunmente se toma por la Ira [segun (d) Ciceron] dexando esta precission, la entenderemos assi en este Capitulo.

Los Stoicos tenian la Ira /y assi la entienden oy muchos) por un afecto fuera de razon ; y siendolo, claro està, que jamàs podia ser buena. Los Peripatheticos mäs cuerdos la juzgavan por una inclinacion indiferente , y desta manera, como su ser consiste en la aplicacion, si se aplicare mal, serà mala, y buena; si se apli-

CARTILLA CHRISTIANA,

çare bien. De dos maneras considerò Santo Thomas la Ira: Una, a quien llamó antecedente, la qual sin hazer juizio de las cosas, ocupa de antemano el entendimiento, y le ofusca, y aparta de la verdad. Esta Ira, de necessidad será siempre injusta, y della hablan los Autores, quando persuaden a los Juezes entren a juzgar desapassionados, y a esso miran las limitaciones que se ponen en las leyes penales, y la celebre resolucion de Theodosio, despues de la cruda vengança de Thelalonica; y quien duda, que entrar en qualquiera lance posseido de un afecto anterior, tan executivo como la Ira, es llevar ya muy de vencida la razon.

Otra Ira ay subsequente, que se sigue de las mismas acciones. La primera, manda al entendimiento, porque ya le trae cautivo. Esta segunda le obedece, y por el apetito sensitivo, que llaman los Theologos, se mueve contra los vicios, por disonãtes a la equidad, y quien podrá negar, que este es zelo justo, y santo? Por esto dixo San Gregorio: *(e) Es menester, que la Ira que se toma para instrumento de la virtud, no se haga señora del juizio humano, ni vaya delante con demonstraciones de quien guia, sino con sugeriones de quien sigue.* Aqui parece que encerrò el Santo lo que es antecedente; y este genero de Ira no sé que ningun buen Politico pueda disuadirle, porque en Dios,
y los

y los hombres, es util, y precisa para la correccion humana (*f*) y como dize Aristoteles, seria fatuo (*g*) el que no se enojasse: *Quando, como, porque, con quien, y adonde le conviene.* Y crea V. Magestad, que jamàs sugetò la razon al delito, si la Ira no diò un poco de calor a la justicia.

La Ira por buen zelo (dize San Gregorio [*h*]) puede turbar en algo la vista; pero la Ira por vicio totalmente ciega. De aqui se origina, que el que es zeloso del bien comun, puede exceder en algo, y no por esso le deberemos llamar injusto, porque si el delito contra quien se enoja fuere cierto, no es crueldad ladearse algo màs a la parte de la justicia. Esto moveria al señor Don Felipe Segundo, [*i*] visitando el Alcazar de Segovia, à mandar, que quitassen al Rey Don Pedro la inscripcion de cruel, y le pusiessen la de justicero: porque aunque a nuestro parecer fuesse algo màs riguroso, si se fundó en justicia (como de los Reyes, cuyos designios no alcançamos deve creerse) no es bien poner un padron, a quien quizà merecia una àlabançã.

Peligro tienen, y grande las resoluciones de la Ira, porq̃ como he dicho, puedẽ ser demasiadas, pero esto se tẽpla con la dilacion; porq̃ se

CARTILLA CHRISTIANA,

se desfoga el animo, y queda, ni caliente que abraza, ni frio que yela, sino en una buena proporcion, que goza de entrambas qualidades. Bueno serà en tales casos dar tiempo a los afectos, porque la accion no peligre en riesgos de atropellada; pero no sea tanto el tiempo, que se yele el zelo, que el beneficio de la dilacion siempre fue en favor de los reos, jamás de la justicia; el que sale de los fueros ordinarios para delinquir, parece que renuncia los terminos judiciales para ser juzgado; que quiẽ atropella todas las leyes, no tiene derecho para invocarlas en su abono, pues las desprecia por su antojo; y assi en ocurrencia de delitos extraordinarios, y graves, la execucion ha de ser breve, que el pueblo se complace en el castigo, y el Principe se acredita en la resolucion.

Diverfos grados tiene la Ira, dixo Santo Thomas, [*l*) y con él la docta purpura del Cardenal Pedro Damiano: Concibese en el pecho, pronunciasse en la boca, y executase cõ las manos. Desde el coraçon a los labios ha de venir templada, y ha de ser breve, porque (como notò (*m*) Casiodoro) menos inconveniente tiene una resolucion arrebatada, aunque toque algo en injusta, que una colera requemada con odio embegecido. En la boca ha de ser modesta, por decencia de la misma justicia, y
por

por alivio del que padece , bastale al golpe lo sensible, no es menester añadirle lo injurioso, que las piedras de David, no por limpias perdieron lo executivo. Parecen muy bien en los Juezes las palabras modestas, y blandas, aunque ayan de ser asperos los efectos , limpia la lengua , aunque se aya de ensangrentar el cuchillo, no se ha de ofender con todo, y à vezes se siente más un desprecio, que una muerte: Quando llega la Ira à las manos , que es estar ya en la execucion, claro está, que viendo padecer nuestra misma naturaleza , hará la piedad su oficio, templando el castigo de manera que no se passe a crueldad.

Para los delitos de traycion ha de conservar V. Magestad entera la Ira, y aunque tenga lastima (que es muy para tenerla a quien tal comete) no hade dar facil entrada a la piedad, que quien perturba , ò intenta perturbar la paz, y sosiego publico , no solo es mal vassallo, sino mal hombre, y enemigo comun de la naturaleza : y aunque V. Magestad le quiera perdonar su ofensa , la que toca al comun, no puede sin especie de injusticia, porque contra tal delinquente son parte todo. Quiso Luzbel sentarse en la silla de su Criador, y cayd (esse fin tienen las locas temeridades , pierdese lo que se tenia, y no se adquiere lo que se desea) y quando con su caida , y la de sus sequaces, parece

CARTILLA CHRISTIANA,

parece estava fatisfecha esta locura, profigue el Texto sagrado, diciendo, que no se vió más su lugar en el cielo. De donde conocerá V. Magestad, que en delitos de conspiracion no solo ha de aver castigo para los agresores, y los complices, sino aun para el suelo que pisan. Ni se ha de dar por satisfecho, hasta que sientan el golpe de la justicia sobre si, ellos, y sus lugares. Politica que observó, siendo tan piadoso, el Señor Emperador Carlos Quinto, quando en Bujeto instado por el Pontifice, y Cardenales a hazer pazes con el Rey Christianissimo, cerró el discurso con estas (n) palabras: *Y pues todo esto es assi, no ay para que nadi trate de que yo haga pazes con el Rey, hasta que aya castigado, como merecen los rebeldes al Imperio, y tomado por mis manos satisfacion de la perfidia del Duque de Gueldres, y de otros que me han deservido. Y se reduxo a execucion tan sangrienta esta amenaza, que en breve tiempo hizo ceniza la ciudad de Dura, cuyo incendio cantó con harta brevedad, y gala Jacobo Susio. (o.)*

La Theorica de la Ira he procurado representar á V. Magestad con la precision permitida a una Cartilla, que no es mi animo llegar a ser libro. Pero la practica no me atrevo a explicarla, y no es mucho que à mi se me haga impossible, quando Aristoteles Maestro de

de las Politicas no le halló punto (p) fixo al Como, quando, con que, porque, y hasta donde, avia de llegar la Ira. Solo dirè á V. Magestad con Redin, [q] que para las acciones grandes, que tocan en la Regalia, y en donde la autoridad, ò el patrimonio corren riesgo, no solo es necesario, sino digna de alabança la Ira. Pero las mismas circunstancias que insinuan Aristoteles, y yo acabo de referir, estàn diziendo, que no se ha de usar siempre della, antes es afecto que con mayor cuidado han de tener sugeto los hombres; y mucho màs los Principes, que como tienen materiales a mano, podrian obrar mucho, sino se mortificassen; y assi han de tener la Ira como calor natural, que vivifique sus acciones; no como calentura ardiente, que consume, y desecue las demás virtudes. Llevavan antiguamente delante de si los Iuezes las Fasces [instrumento de la Justicia, que por no ser deste lugar, no discurro las diversas formas que tenian] pero llevanlas ligadas, porque no fuesse tan prompta la execucion como el enojo. Assi ha de ser la Ira de V Magestad, Fasces ha de tener, pero ligadas cõ la espera, y cordura en los negocios: No se ha de tener siẽpre fuera de la bayna la espada, pero si nunca sale, quiẽ sabrà si tiene filos? Muy heroica Virtud es la clemencia, y muy digna de

CARTILLA CHRISTIANA,

coraçones Reales , pero usela V. Magestad de
manera , que se la agradezcan los que la reci-
bieren , y no parezca costumbre, ni facilidad
el perdonar, sino generosidad de animo: Pero
confidere V. Magestad tambien , que el cuer-
po de la Republica es muy semejante al huma-
no, que se compone de todos humores, y a ve-
zes adolece de achaques , que han menester
sangrias, y aun cauterios, y quando el mal no
mejora cõ lenitivos, es cruel piedad no passar
à remedios rigurosos , que quien ofende a la
Magestad, se atreve a todos, y no se deve
perdonar a uno cõ injuria
de tantos.



I

IUSTICIA.

Como han de tener el lugar en el pecho de V. Magestad las virtudes, parece que se siguen en el Abecedario las letras. A la Ira se sigue la Justicia, para dar a entender, que sino antecede la Ira (à quien llamaron los Paripatheticos piedra de afilar (r) la fortaleza) será muy tibia la Justicia, y si esta no compone el animo, será muy defectuosa la Ira. Ya se sabe que la Justicia es una constante, y perpetua volúntad de dar à cada uno lo que es suyo, y para hazer este repartimiento entre los subditos; es menester que le tenga ya hecho V. Magestad en sus afectos, y sus virtudes, dando a cada una de ellas lo que le toca, à la Justicia lo que ha menester de Ira, y à la Ira lo que ha menester para ser justificada; porque si en el animo se baraxan las passiones, será una Republica confusa, y turbada.

Pareceme que sería tiempo inutilmente gastado, el que consumiesse en ponderar à V. Mage-

Mage-

CARTILLA CHRISTIANA,

Magestad, que la Justicia es el ancora sagrada de los Reyes, y de los Reynos, la utilidad de los subditos, y la primera autoridad de los Superiores, en quien ha de aver Ira, no contra el delinquente, sino contra el delito, porque no perseguirle es fomentarle. Oyga V. Magestad al Cardenal (s) Pedro Damiano, escribiendo a Gotfredo, Duque de Toscana, en una de sus Epistolas, que dize assi: *Lo que de ti me desagrada es, que en castigar los delitos, y reprimir los temerarios atrevimientos de hombres facinorosos, eres más remisso de lo que devieras, sin considerar, que perdonar a los pecadores, es hazerte parcial en sus pecados, porque debilitado el rigor de la Justicia, queda por tierra toda buena disciplina, y quanto se reprime la severidad en el castigo, tanto se le dexa de licencia al pecado; porque a los pechos de la clemencia desordenada, se cria la culpa descomedida. Quien duda, que la mano timida del Medico empeora la llaga al enfermo, porque de puro compassivo dexa obrar al mal riguroso, y por no mezclar los remedios acres con los lenitivos, no arrancan de rayz el achaque.* Aqui se comprehende, y se encierra quanto ay que dezir de la Justicia, quanto puede enseñar la Politica, y quanto se puede desear en un Superior zeloso, y discreto: y en Gotfredo tambieu echará de ver V. Magestad, quanta infelicidad de un Principe es quedar por exemplo de lo malo, y que estudien los

veni-

venideros en lo que a él le falta, lo que han de tener para ser cabales.

La Justicia abstraída del hombre tiene lo que ha menester para ser amada; porque es constante, perfecta, y verdadera: Puesta en él, padece algunos accidentes que la afean, pero nunca la desfiguran, porque en faltando algo de lo justo, ya no es justicia, sino paliada sinrazon, y una moneda falsa, que con el sello publico que imita, desmiente el plomo con que engaña. No todo lo que hacen los Iuezes es Justicia, lo que deven hazer si. Pero de la fragilidad humana triunfa con gran descanso qualquiera passion, y más si lleva por afeccion a la ignorancia, o la malicia, que esta lo atropella todo, y aquella piensa que en nada puede errar.

La Casa Solariega de la Justicia es el pecho de V. Magestad, desde él se ha de derivar a fertilizar la tierra por varios arcauzes, y es menester que sean puros, y saludables; porque las aguas, aunque sean en su nacimiento dulces, suele hazerlas el terreno por donde pasan dañosas, y desabridas. Por evitar este inconveniente sentian algunos, que el Principe avia de juzgar por su persona, y aunque es verdad, que lo hizieron muchos, era en aquellos tiempos, que la sutileza del Derecho no estava tan en su punto, y solo se iba a la verdad por el camino de la ley natural, omitiéndose

C ARTILLA CHRISTIANA,

do, como dize Parladoro, las supersticiones juridicas; pero oy, que avia de hazer un Principe en medio de tantas leyes, y opiniones encontradas, que aviendose introducido para aclarar la verdad, la ofuscan más; siendo muy pocas las conclusiones, que en ambos fueros no se reduzgan a probables? Claro está, que alli sirviera la Magestad de confusion, y poco despacho, con indecencia de la grandeza; porque aun de las habilidades comunes, quanto más de las del entendimiento, no ha de usar V. Magestad en publico las que no supiere con primor. (1) Bien es que los oidos de V. Magestad estén patentes a las quejas de sus vassallos, pero no a las descompuestas voces de los litigios, donde la passion propia, y el interes, facan de juyzio al respeto. Quando se sienta alguno mal despachado, ò à su parecer injustamente detenido, el medio de los memoriales, que segun (v) Tacito usava Roma, y oy todas las Monarquias, es el más proporcionado. Oyese con quietud, decretase con sosiego, sin registro, y si importare, con consulta: El Padre Marquez se inclina à que si el Reyno fuesse tan pequeño, que el Principe pudieffe dar expediente a los negocios, deveria hazerlo: Esto ya se vè que no es possible, y assi no me detengo en ello: Ni los exemplares de Augusto, Julio Cesar, Midas, Alexandro

Magno Severo, y otros que traen los Autores son de consecuencia; porque entonces (como he dicho) era un modo de juzgar por buena equidad, sin preceptos, ni terminos juridicos, porque la verdadera justicia, segun dize Bobadilla, (x] no la alcançaron ellos, á lo menos puesta en Methodo es sin duda, que no la supieron: (y) y assi llamavan á los Reyes Pastores, porque á su semejança juzgavan, y governavan á los hombres: Lo que más contrapeso puede hazer, es el juicio de Salomon, tan celebrado en el Derecho Canonico, en el pleyto de las dos Madres; pero á esto respondo, que no se adaptan las leyes, a lo que rara vez sucede, y quando los privilegios son tan particulares, no hazen consecuencia contra lo comun. Verdad es, que se dán los tributos á los Reyes, porque conserven en justicia los Reynos: Effen hará V. Magestad eligiendo buenos Ministros, y velando sobre ellos cuidadoso; Quales ayan de ser, y qual el cuidado, effo es lo dificil, que lo demás ya se vé que es impracticable.

Aunque he dicho a V. Magestad q' se abstenga comunmente de juzgar, no por effo digo, que renuncie la suprema potestad de manera, que no pueda reservar en sí aquellas causas, que por pedir grandes resoluciones, se llevan más por alta razon de estado, que por los

CARTILLA CHRISTIANA,

ápices del Derecho, porque en estos lances podrá V. Magestad dispensar, como le pareciere que conviene en la pena, y el castigo, (q̄no hablo en pleitos civiles) pero no el Juez, que como inferior haria injuria a las leyes, defraudandolas de lo que establecen, sino es en caso que se aventure el bien publico, que es donde disculpan este yerro los Autores.

Tocando a V. Magestad, como toca, la eleccion de los Ministros, no se desconfuele si errare alguna, ni culpe á quien le propone los sugetos, sino es que se continúe el yerro, que el mayor desvelo no puede acertarlo todo, y para esto queda el beneficio de la enmienda, sin hazer vanidad, ni porfia en mantener lo hecho, que las culpas más manchan quando se defienden, que quando se cometen. No es ligereza mudarse à mejor, ni loable perseverancia (como dize (z) Seneca] sustentar lo hecho, no más de porque se hizo. Ni piense V. Magestad, que en esto peligrará su reputacion; y se dirá, que no se atiende a las elecciones; que V. Magestad no puede aver tratado, ni experimentado a todos, y si quando los halla malos los depone, bien dá a entender, que no los eligiera sabiendo que no eran buenos; y se grangea más credito en esta docilidad, que pudo perderse en la culpa, aunque lo huviesse sido. Fuera de que salir malo un sugeto, no ha

ze evidencia del yerro en quien le eligió, porque al tiempo que se echò mano dèl. pudo ser bueno, y empeorarfe (como dize Tacito) con el alago de la fortuna. Quien dixera, que el glorioso principio del Imperio de Neron, Maxencio, y Alcibiades, avia de parar en tan destables abominaciones? Y es certissimo que ay muchos en el mundo, que afectan el parecer buenos, hasta que se ven con fuerças para ser malos; y a estos dixo muy bien Leoncio, hablando del Emperador Zenon, no los mudò la naturaleza. sino les descubriò su buena dicha la maldad que paliavan: Los que llevan esta mira traen tan hondas las rayzes de sus vicios, que la mayor perspicacia no alcanza a verlos, hasta que dà con ellos la experiencia; y desto ay tanto en los pretendientes, q̄ es milagro no errar siempre en los que de nuevo se introducen.

Sobre el fundamento de la Nobleza carga Simancas [a) todo el edificio de la judicatura; y es cierto, que esta es una prerogativa tan grande, que es la bafsa principal de todo lo bueno que se haze, y la causa de mucho malo que se dexa de hazer; porque a vezes embaraça más la reputacion, que la conciencia: (Necia locura, pero usada en el mundo.) Este freno: y la propēsiõ natural a lo mejor, acõpanada de la buena educacion, que comunmente

CARTILLA CHRISTIANA,

tienen los Cavalleros, los haze muy a proposito para Iuezes : pero no ha de ser tanta la calidad, que sobrepuje con excesivas ventajas al puesto, que desto le siguen graves inconvenientes, no faciles para escritos. Las dignidades que diere V. Magestad en qualquiera profession, han de estar donde honren, no donde piensan que las honran, y autorizan con admitirlas, que aunque al buscarlas las solicitan con humildad, en teniendolas procuran borrar con sobervia la indecencia por donde las buscaron. Este es punto más para que V. Magestad le medite, que para escrito. Lo cierto es, que para Iuezes basta medianá calidad, con buena intencion, letras, rectitud, y prudencia.

A quatro puntos principales reducen los Autores la causa de aver malos Iuezes, y son, Miedo, (*b*) Interès, Amor, y Odio. El Amor (*c*) ya se sabe, que en mar, y tierra tiene absoluto dominio, por esso le pintò Alciato con flores en vna mano, y con un pez en otra. Del temor (*d*) ya se sabe, que lo confunde todo. El Odio ciega, sintiòlo assi Aristoteles, (*e*) y Santo Thomas, en quanto a este efecto, le equipara al Amor, porque entrambos son hijos de la buena, ò mala voluntad. Pero con ser tan executivas estas tres passiones, todas ellas rinden pagas al Interès, y aunque parezca juguete.

guete (que todo lo permite una Cartilla) no puedo dexar de dezir a V. Magestad, que pintavan los Antiguos à la Iusticia, para acreditarla de muy constante, sobre una piedra quadrada, segun refiere Don Iuan de Solorçano; (f) y riendose desta pintura antigua, parece que dixo muy jaçtancioso el refran Castellano : Pinten a la Iusticia como quisieren, que dadivas quebrantan peñas. No ay que fiar en las rocas, que a la bateria del oro todas titubean. Bien conociò lo fuerte de la tentacion el demonio, quando mirando a Christo Señor nuestro, como a hombre la intentò, y como tan mañoso puso la oferta al lado de la necesidad, para hazer màs estimable el socorro; que saber dar, y dar a tiempo, es traza diabolica para vencer presto, y a menos costa. A este inconveniente, origen de otros mayores se ocurre, dando a los Ministros quanto han menester para la vida, que es causa propia, y para la decencia que es causa del Principe. Augusto, y Alexandro lo hazian assi, y deve hazerse; porque como dize (g) Casiodoro, con causa peca, ò a lo menos con escusa el necesitado, y cierra las puertas al delito, y a la disculpa, el que con larga mano socorre : y quiera Dios q̄ esso baste.

La uniformidad en los Juezes es muy importante; porque si los tribunales donde se va

CARTILLA CHRISTIANA,

à buscar paz, por medio de la Iusticia, estuviessen llenos de disensiones, màs valdrà tener mayor parte, que razon. Para evitar esto con-
vendria, que los Iuezes fueffen igualmente doctos, porque fino, son ciertas las disensiones, porque los sabios desprecian, y los ignorantes embidian, y como dize Seneca [b) la igualdad que no puedẽ alcançar con el entendimiento, piensan que la suplen con la mala voluntad, embaraçando con voces, lo que no pueden apoyar en fuerça de la razon, de que se sigue defautoridad à los tribunales, y poca resolucion en las materias: porque en reduciendose à disputa, no ay herege que no adore el dogma, que él se ha fingido; hasta oy (como dixo (i) Platon) le parecieron à nadie mal sus yerros.

Ay muchos en el mundo enfermos de el Amor propio, Narcisos de sus discursos, no solo porque se enamora de ellos, sino porque con ellos dan dolor de cabeça à quien los oye (efecto (i) que causa esta flor à quien la huele demasiado) escuchanse gustolos, y se dilatã prolixos, no poniendo cuidado en lo bueno, sino en lo mucho, con largas conferencias, y sin fruto, en que se ventila todo, y nada se resuelve, a que deve ocurrir (como dize (m.º) Bobadilla) el que preside; pero no es façil, que presidir bien en un Consejo, ò en una Comunidad,

nidad, haràlo quien tuviere muy buen juyzio, pero nadie sabrà enseñarlo; y son pocos los que se persuadē a que es menester estudiar muy largo, para votar muy corto.

En materias extraordinarias, y graves no es bien obligar a nadie que vote de repente, porque aunque ay algunos sugetos de noticias tan bien mandadas, que tienen de prompto quanto han visto: Ay otros màs tardos, y por no ceder pueden precipitarse, sin la entera premeditacion que se requiere, y si la suficiencia no fuesse mucha, seria mayor con la presumpcion la intrepidez, [n) porq̃ cada dia vemos passar un ciego, por donde uno que tiene vista no passa, ò si passa, và temblando. Lo cierto es, que quando ay tiempo, la dilacion es util a todos, porque el bueno se afirma en su dictamen, y si alguno iba engañado, suele deponerse.

Dize Aristoteles, (o) que es màs comun en los hombres mirar por su interès, que por su reputacion: y assi deve V. Magestad velar mucho, para que los Juezes no enfermen deste accidente, sino que atiendan al bien publico, y no privativamente al suyo: y este cuidado ha de ser mayor en las Provincias, y Reynos, que estàn remotos; (p) porque la distancia facilita en los que mandan la culpa, y impossibilita en los pobres que padecen la que.

CARTILLA CHRISTIANA,

queixa; y no serà razon (dize [9] Aristoteles) que en fee de la autoridad publica viva cada uno en la ley que quisiere, y amancille el credito de V. Magestad, que los defectos de los inferiores, refunden en el Superior que los elige, ò los tolera. Dificil cosa es tener comprehension de todos los sugetos, y aun imposible pudiera dezir V. Magestad, sino huviera tenido por Ascendiente al Señor Don Felipe Segundo, que tenia tan individuales noticias, no solo de los ocupados en puestos, sino de los pretendientes, y de sus inclinaciones, y costumbres, que parece vivia dentro del coraçon de cada uno.

Para evitar los excessos tiene introducido el estilo, contra los Iuezes menores las residencias, y para los Tribunales las visitas. Grande autoridad era menester para ponderar a V. Magestad los inconvenientes que de uno, y otro se siguen; pero la experiencia verdadera, Maestra de todos los Artes, y mucho más del de Reynar, enseña, que con lo mismo que se enfrenan los que mandan, se desbocan los que obedecen, y a vezes le estorva al Corregidor la residencia, mas para obrar lo que fuera justo, que pudiera para lo ilicito. Una de las cosas que ha de tener la Iusticia para ser cabal, es la indepēdēcia, y esta mal puede tener la un Corregidor, que sabe, que dētro de tres años

años ha de tener su honra en manos de aquellos a quien lastima con la justicia que haze; porque ninguno creyò, que le castigaron con razon, y el que no puede negar la culpa, le parece que hubo exceso en la pena; y cy corre mucho màs esta razon, porque con la administracion que tienen de tributos, raro es al que no castiga, porque es raro el que no peca, y si se perdona a uno, es con ofensa de todos, contra la igualdad que la Iusticia pide, y el beneficio particular, produce un sentimiento comun. Ay muchos sugetos en los lugares, que fundan su autoridad en hazerse temer por este camino, y con el mal que hazen al Corregidor que se vâ, amedrentan al que viene, y tiranizan de todas suertes la Republica, porque si son parciales del Corregidor, tienen oprimidos a los pobres, y sino lo son, oprimen al Corregidor, que por el justo que se ha de yr, nadie quiere defazonar al tirano que se queda. Y aunque a los que obraren bien, nunca se les juzgarâ mal, porque a la inocencia perseguida, jamàs faltò respuesta con que manifestarse (que es palabra del Espiritu Santo. (r)) es sumo trabajo, que cueste tanto dar a entender la razon, como pudiera tener de costa un delito: y assi serâ bien, que los que en lo sustancial huvieren cumplido con este ministerio (de que podrâ enterarse V. Magestad

CARTILLA CHRISTIANA,

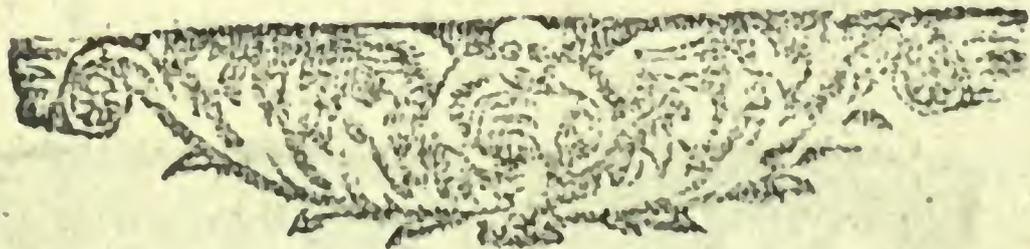
stad por informes secretos de personas Religiosas, y desapassionados, como lo hazia el Señor D. Felipe Segundo, tengan en V. Magest. su más segura defensa, considerando, que si a los acusadores se les viera la intencion, fuera pecado lo que parece zelo.

En la visita de los Tribunales no es creible lo que se amancilla la Magestad, lo que se pierde de decoro, lo que se ultraja la decēcia, las alas que cobra la fugacion, lo que se engrie la desobediencia, constituyendose qualquiera en su presumpcion, por arbitro de la honra de quien poco antes quizà tenia como reo, y haziendo grã vanidad de hallar defectos en Ministros, que aun la veneracion deve mirarlos con respeto: Por evitar esta complacencia a la malicia, no se vieron jamàs en publico las dos visitas que del Consejo Supremo, y Real hizieron los Señores Emperador Carlos Quinto, y D. Felipe Segundo, que quando los sugetos sō de primera magnitud, aun las evidencias se hazen (r) dichos, porque la experiencia larga convence toda sospecha. (s)

Los officios de Justicia está en arbitrio de V. Magestad aumentarlos, ó disminuirlos: como lo pidiere el estado de las cosas. Lo q̄ nūca parece licito, es que se dèn por merced perpetua, porque no se hereda la industria de las personas, que es lo que en estas elecciones se mira

mira principalmente, y mucho menos lo será; que se vendan; porque quiē emplea en esto su caudal, compra en junto para vender por menos, como dezia Luis Duodezimo; (1) y quiē estanca la Justicia, ya se vé, que la dispenderà con ganancia. (v]

La facilidad de los indultos echa a perder las Monarquias, y más si son por dinero, porq̄ con esse [como dixo el Señor D. Felipe Segundo (x) *No se avrán hecho las leyes, sino para los pobres, y estará la inocencia en las riquezas mal ganadas, y la libertad en aver vivido mal.* El perdón ha de ser mera liberalidad, quien le mereciere de V. Magestad, sepa que se le dan, no piense que se le vèden, porque de otra manera ni paga, ni agradece: Ni espere V. Magestad, que el precio de las culpas, pueda servir jamás para efectos de conveniencia.



K

¶ Esta letra, por más que trabaje el Maestro Gonçalo Correa, (y) para introducirla en la lengua Castellana, el uso comun la tiene desterrada de nuestra orthographia, y Quintiliano (z) del idioma Latino. Allá con los Griegos tiene su comercio, que los demás en su lugar han (a) substituido la C. Y aunque yo pudiera por alegorias hallar algo que escribir en ella, me he determinado a omitirla; si alguno me culpàre, responderàn por mi los Abecedarios Castellanos, y Latinos.



L

LISONJA.

Para que V. Magestad aborrezca la lisonja (assumpto desta letra; no es menester más de que ame la justicia, porque esta (como he dicho) dà a cada uno lo que es fuyo, y aquella se compone de dar uno lo que no deve, y tomar otro lo que merece. Que es la adulacion (dixo San (b) Agustín) sino un engaño con falsa alabança? Que es el lisonjero, sino un hombre que no atiende a la verdad de las cosas, sino a paladear el gusto de aquel a quien ha menester propicio? (c) O si yo acertasse a romancear unas palabras, que por de incierto Autor andan en las obras de San Agustín, como me parece que cumpliria con todo el intento. Dizen pues assi: (d) *Huye de los Aduladores, que con palabras alagueñas, encubren corazones de azero, echan a perder con frigidás alabanças los animos ligeros, y en los entendimientos faciles hieren muy a su salvo con blandura. Ha descollado ya en nuestra edad de manera este vicio, está tan hombre,*

CARTILLA CHRISTIANA,

bre, que no le quele que crecer, poniendo en él tanto estudio, que parece es ya oficio el engañar: Lo que nos sonó bien, se lo dezimos por agasajo a otro, adelantamos a alabarle, porque él no se olvide de nuestras alabanzas. Muchas vezes con hipocrita modestia reusamos oír cara a cara nuestros elogios; aunque de puertas a dentro no hazen mala consonancia, ni disuena el encurtimiento, aunque sea mentido; porque despreciando la verdad del merito, solo se cuida de la opinion, tomando en la informacion de lo que somos su dicho a la fama, quando nadie nos lo dirá con claridad, sino es la propia conciencia. O bienaventurado el animo que sabe hollar este vicio, que ni cree, ni lisonjea; y ultimamente, ni sabe hazer este mal, ni le padece.

Tres modos ay de Lisonja (dize (e) Pedro Gregorio) El primero, es atribuir a un sujeto la virtud que no tiene. El segundo, es encarecerle aquella virtud demasiado, quando la tiene. El tercero, aplaudirle los vicios. Los dos primeros le parecieron culpas veniales, y el ultimo mortal. Quien tomare a su cuenta desenmarañar conciencias de lisonjeros; bastante doctrina tiene en Santo Thomas: (f) Yo que solo trato de los daños Politicos, que causa este abominable vicio, digo: Que a qualquiera de las tres especies de lisonja referidas; la tengo por sacrilegio humano, y doyle este titulo, porque siendo tan comun en todas las letras

letras llamar Sagrada a la Magestad , sacrilego serà quien tanto la ofendiere. Para que se conozca esta verdad, pregunto : Que mayor ofensa , ni aun irrision se puede hazer de un Superior, que alabarle las virtudes que no tiene: Porque una ironia burlesca, es injuria más solapada, q̄ una descortesia manifiesta. Dixo S. Agustín muy al (g) intento, que quien se dexa alagar desto, compra tarde, como las Virgines locas, el azeyte de la cordura que le falta: y halla en boca de los lisonjeros el camino de su perdicion. No es menor culpa exagerarle a un Principe su virtud, aunque la tenga; porque satis fecho en los aplausos, se para a oirlos : y como en las virtudes es bolver atrás no yr adelante , todo lo que se detiene se atravessa, todo lo que oye le assegura; y en esta materia ay muy pocos passos desde la seguridad a la perdicion. Por esso dize el Eclesiastico, (ii) que a nadie alaben viviendo, porque el ayre de la vanagloria [i) marchita las flores de la mayor perfeccion; pero aun quando cessara este peligro , el excesso en la alabança siempre es culpable , porque como notò San Agustín, se falta a la lifura con que deve tratarse lo que se quiere bien , y se (l) respeta. La ultima especie, que es aplaudir el vicio, no parece q̄ puede caber en pecho humano, y esta

CARTILLA CHRISTIANA,

mira a aprisionar en servidumbre perpetua a la razon; porque si a lo alagucño del vicio se añaden las alabanças, váse a pique el entendimiento; y como a los Principes no los enfrena otra cosa, más que el miedo de la murmuración, faltando esta, vence muy a su descanso lo sabroso de la culpa. (m) Y en este caso se aplica bien la sentencia de San Agustín, que es menos sangrienta la mano de el homicida, que la lengua de lisonjero. No obstante lo referido, le pareció á Scipion Amiratico, (n) que al Principe moço era bien alabarle aquellas virtudes á que fuesse más inclinado, porque recreandose en su buena opinion, creciesse en ellas. Este dictamen es muy bueno, y executandose con tenplança, no será lisonja, sino primor de la buena educaciõ, y el que tuviere a su cargo la de persona tan grande, ni este, ni otro lance podrá jugar con destreza, si primero no trabaja mucho en conocer el natural del sugeto que cria: porque ay unos que el aplauso los haze descuidados, creyendo de si aun mas de lo que se les dize, y á estos no se les ha de dezir toda la verdad, sino irles dando poco à poco la gloria que desean, porque no paren antes de tiempo, pensando que han llegado à ella. Otros animos ay desconfiados, á quien es menester quitarle el temor con la alabança, y es menester passar a la exageraciõ,

y aun

y aun no basta , porque los principios de todas las artes, por dificultosos, suelen hazer este efecto en la juventud. Unos se irritan con la reprehension manifiesta, y es menester poner en cabeza ajená el defecto que se corrige. Otros aun con la insinuacion se averguençau, y se enmiendan; y en fin , aunque enseña muchos destos documentos Tertuliano, (v) la practica dellos depende de la discrecion de quien los aplica.

Tres son, como acabo de dezir, las especies de la Lisonja , y tres tambien las intenciones de los Lisonjeros. La primera, en algunos, no passa a más que à deleitar agradando, y por esta hermosa mentira gozar la entrada de los Palacios, el agrado del Superior, y aquella avrá vana, que ha engañado a tantos.

La segunda es más nociva, porque mirado al interès, y anhelado al premio, sube a las nubes la alabança del Principe, exagera lo razonable por perfecto, lo dudoso por bueno, y si importa para su conveniencia , suele passarse a hazer licito lo malo.

La tercera, que es Lisonjear persuadiendo a los vicios, es la ultima de las malicias, y esta la obran dos generos de hombres , ò los muy relaxados en las costumbres , y sin templança ambiciosos , que por el interès, ò el autojo, posponen la reputacion , y la conciencia , ò

CARTILLA CHRISTIANA,

aquellos que miran a usurpar la Corona, y estando mal con quien la tiene, le honestan los defectos, le ayudan, le persuaden, y aun le impelen a que cayga en ellos, para hazerle aborrecible; y la Monarquía que no pueden destruir cara a cara, pretenden borrarla, ayudandose del mismo que la posee, haziendole [despues de aver sido ellos complices, y aun principal causa de los males] despreciable, por incorregible, ò tan vicioso, ò incapaz, q se les haga a los vassallos menos pesada la tiranía, que la legitima obediencia. Veale en Juã Bufiers, con quanto primor usò destas Artes Vindomaro (que no es menos antigua esta Politica) para restituir el Reyno a Childerico, y como las practicava Licogenes para quitar la Corona a Meleandro, no lo escribe con poca elegãcia Barclayo. Todos estos mōstros son hijos legitimos, criados a los pechos de la Lisonja, con todas estas sobrevistas se esconde: pero yo he de dar a V. Magestad una seña infalible con que conozca los Lisonjeros. Mire V. Magestad quien se lo aplaude todo, y no le pone dificultad en nada, y aquel le lisonjea. (p)

Es de muy generoso espiritu no bolver el oido a las voces de la Lisonja, que son pecres que las de Cirçe, porque aquellas transformavan en fieras lo exterior, estas el animo. El Rey

Rey Don Alonso (9) de Aragon llamava a los Lisonjeros peste de los Principes, y sobre despreciarlos los solia castigar ; pero ya que V. Magestad no siga este exemplar (porque se ria encargarse de mucho rigor) ni otro del mismo genero, que del Emperador Sigismundo refiere Ennio (.) Sylvio, por lo menos no haga caso dellos, oygalos para reirse, no para hōrarlos, que no es bien tiren gages de leales, los q̄ comeren culpas de traydores, y no amā la persona sino el poder. O si se desnudārā por un rato la purpura los poderosos, quantos desengaños cogieran para mortificacion de su vanidad! Como vieran comutarse en murmuracion los aplausos, y en odio la reverencia! Como conocieran que era la veneracion a la imagen, y no a ellos.

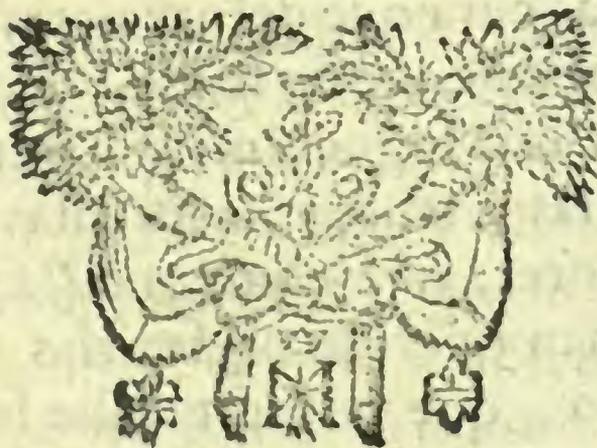
El hechizo con que encanta al Principe la Lisonja, le pareció a Pedro Gregorio, (s) que solo a fuerça de conjuros Eclesiasticos puede deshazerse ; y assi este Catolico desengaño le comete a los Prelados, que por la Religion, y Dignidad tienen privilegio, para advertir con licencia, y ser oidos con respeto. Pero si a estos que son la luz los cegasse la ambicion, y incurriessse en lo mismo que han de evitar, que castigo les aguarda? Grande, responde (aunque no oyð la pregunta) la docta Purpura de el Cardenal Pedro Damiano;

CARTILLA CHRISTIANA,

incurrirán en ctimen de simonia: Para tal proposiciones menester tanto apoyo. Tres son, dize, los generos de dones: uno de manos: otro de obsequio, y otro de lengua. Dativa de manos es el dinero. Dativa de obsequio, es la sujecion en lo que no se deve. Y dativa de lengua, es la Lisonja: de manera, que el Eclesiastico que para adquirir las Dignidades, ò passar a otras mayores usare destos tres dones, podria tenerse, segun esta doctrina por Simoniaco.

A dos se reducẽ los generos de Lisonjeros. Unos son de palabra: Estos dizen la Lisonja, pero puede llevarsela el viento. Otros son de obra, y estos hazen la adulacion, imitando las acciones de los Principes con solapada malicia, porque les parece que si hablã se dan a conocer; y assi obran y callan, para que el poderoso a quien imitan se tome de su mano el engaño. Bien se viò en Eccebolio (de quien hazen mencion Socrates; y Raphael Volaterrano) q̃ con el Emperador Constantino fue Christiano: con Julio Apostata bolviò las armas cõtra la Iglesia; y con Joviniano se reduxo a ella: No tienen los Lisonjeros màs ley que su cõveniencia, son camaleones, que segun la tierra madan el color; y aunque diga Alciato, que el blanco, y roxo no le imitan, porque significan bondad, y verguença, ya en estos siglos uno, y otro

otro se fingen con primor, y como para caçar las simples avecillas se buisca el mejor reclamo, para alcançar el valimiento no queda senda sin laço. Si es guerrero el Principe, todo es armas: si estudiolo, todo libros: si caçador, no se habla sino del campo, por esso los compara Plutarco al animal, que remeda todos los ademanes del hombre. Però el águdo ingenio de Tertuliano los dió bien a conocer, quando escribiendo a Traxino le dixo, que aun sus bendiciones no oyesse, que si por una vidriera pudiera verles el coraçon, los hallàra teñidos de su sangre, y anhelando por nuevo Imperio.



M

MAGNANIMIDAD:

PAsãdo a esta letra, en q̄ tratarè de la Magnanimidad, halè sin pensar el màs eficaz remedio para despreciar la lisonja. Traele S. Thomas, yes muy del caso. Es la Magnanimidad (dize el (1) Sãto) grãdeza de coraçon, y de aì nace, q̄ el Magnanimo, aunq̄ oyga sus mayores alabanças las desprecia, porq̄ no le exceden: las medianas le causan por humildes: y las pequeñas en lugar de lisongearle (v) le ofenden, con que de todas haze poco caso, y este es el unico medio contra la lisonja, que no tiene màs cura que despreciarla, porque nadie se aplica a lo que no se usa.

Es la Magnanimidad hermosa guarnicion de las virtudes, adornalas a todas, hazelas mayores, y se compone (x) dellas. Algunos han querido preferirlas a la fortaleza, diziendo, que el fuerte sabe sugetar la mala fortuna; pero el Magnanimo la mala, y la buena. Pero en la verdad, como la fortaleza es la
que

que dà valor para despreciar los bienes, y los males, de aì nace la precedencia que tiene a la Magnanimidad, y a las demás virtudes, que sin ella no pudieran ponerse (y) en execucion.

Siendo pues, la Magnanimidad virtud, que como dize Aristoteles, (2) aun su nōbre promete cosas grandes, de nadie es tan propia, como de V. Magestad, porque nūca ha de tratar materias leves, y es bien que haga el coraçon a recibir los suceſſos como vinieren, porque la fortuna igualmente juega con los Reyes, q̄ con los vassallos, aunq̄ con la diferēcia de engañar a los unos en mucho, y a los otros en poco. No quisiera yo que à V. Magestad le quitassen los afectos naturales, y no harã; porque conocerã quien tuviere la dicha de su educacion, que cōviene que los Principes se alegren, se entristezcã, se averguencen, y se glorien; aunque en publico ha de ser con aquella decencia, que conserve ileſa la Magestad. Nunca V. Magestad se enoje con la fortuna, que no es remedio, ni se fie della, que no es cordura. Quãdo le mirare con ceño, desenojela con sufrimiento, y quando estuviere apacible, entretengala con arte. No hablo de la fortuna con la barbaridad de los Gentiles, dandole infalibles, y inevitables decretos, sino en aquel sentido que devemos darle los

CARTILLA CHRISTIANA,

Catholicos, refiriendo a la Omnipotencia divina todos los successos, cautelando los con la providencia humana en quanto alcançare, por que lo demás en lugar de obligar a Dios, sería tentarle. Sobre este principio infalible, digo, que no se remedia nada enojarse con la fortuna, porque ni la fuerça, ni la impaciencia, sino el Arte, y buen coraçõ quebranta mala vètura, y es sin duda, q̃ el Arte sin coraçõ no puede sufrir, y el coraçõ sin Arte podrá sufrir pero no vècer. Nada es más cierto en el tẽpo que la mudança, y pues con la desesperacion no se vencen las desdichas, cordura es minorarlas con la paciencia, pero no se ha de dexar todo el remedio a la esperançã, que la fortuna de las Monarquias (como dize Livio) sino se repara a tiempo, más dificultad tiene en baxar desde la altura al medio, que en llegar desde el medio al fin. (a) No sienta V. Magestad los malos successos solo para sentirlos, sino para remediarlos, no los llore el sentimiento a solas, sino la colera, no con animo vengativo, sino pundonoroso, y justiciero. No se persuada V. Magestad por mas que se lo digan, que es Magnanimidad dexar perder Reynos, aũque será Magnanimidad despues de perdidos llevarlo con tolerancia. Ni podriamos llamar Magnanimo al Rey Don Rodrigo; porque creyendo incautamente al Conde Don Julian

delarç

desarmò las fronteras de España , y paìsò la Cavalleria a la Galia Narbonense, porque qualquiera echara de ver, que si el Conde sacava los presidios, no mirava a otra cosa, sino a que se perdieffe el Reyno. Ni tampoco merecè este titulo, como notò Don Diego de Saavedra, por averse fiado con ligereza de los hijos de Ubitiza, que en la lastimosa batalla de Xerez acabaron con su vida, y su Corona; por que aunque la confiança, como enseña (*b*) S. Thomas, pertenece a la Magnanimidad, ha de ser dentro de aquellos terminos cuerdos, q̄ no passen a ser descuido. El Magnanimo no hade temer los peligros (*c*) quando se vè en ellos; pero sabiendo que empeñan a mucho, deve evitarlos; que entre los hombres de juyzio, màs cordura es evitarlos prudente, que vencerlos temerarios.

Los Imperios grandes, como su mismo peso los derriba (achaque de las cosas humanas) dan màs motivos en que exercitar esta virtud, ya para aplicar medios de conservacion, ò aumento, ya para evitar la ruina, ò menoscabo de lo que se posee, portandose en unos con prevencion, y en otros con entereza. Los valerosos (dize Floro (*d*)) contra la mala fortuna insisten en su esperança, esto es ser Magnanimo, que en los trabajos se le descubren al valor los quilates, por q̄ el coraçon del fuerte,

y del

CARTILLA CHRISTIANA,

y del justo es como el cipres , que sino le labran no huele: y no le parezca a V. Magestad ocioso este tratado, porque es tan poderoso, que como los malos sucessos vienen de arriba, al màs alto hieren antes, y nadie se ha eximido de la jurisdiccion de las desgracias : Y sino entre consigo en cuenta el más feliz, y verà, que la mitad de lo que piensa le sale al rebès: y aunque le salga todo bien, queda quexoso de que no le saliò mejor, y esso basta para no ser dichoso. Que bien sacò este desen- gaño Boecio (e) riendose de la felicidad hu- mana, pues ni los que se conforman con ella la gozan con duracion, ni los que la deseã con ansia la logran como quisieran.

Los casos repentinos son uracanes furio- sos, que descomponen el pulso al mayor pi- loto, y si el animo los tenia pensados de otra manera, a lo inopinado del suceso se estreme- ce la mayor cordura, (f) porque la novedad añade peso a las desdichas. Considere V. M. que sentiria el coraçon de un Rey Francisco preso en el Parque de Pavia, campo de horro- res, quando pocas horas antes [no sin proba- bilidad] le imaginava de triunfos? Que el in- victo pecho del Señor Emperador Carlos Quinto en la jornada de Argel mirãdo despo- jo del mar una armada, que acabava de ser ad- miracion, y aun respeto de todos Elementos?

Estas

Estas subitas ocurrencias, y otras muchas con que acredita sus mudanças la fortuna, no pueden dexar sin herida el coraçon humano. Discurra lo que quisiere la Filosofia, que la Magnanimidad no haze insensibles, bueno será que con el dolor haga cuerdos. Desdichado del Reyno. donde el Principe no sintiere, y se tuviere por razón de estado desmentir con alegrías las perdidas. Alguna vez conviene paliarlas hasta disponer el remedio; pero ha de ser quando son dudosas, porque los soldados no descaygan en el valor, ni los vassallos en los tributos, que a vista del peligro no ay carga pesada. Pero quando ya son publicas, no ay que desmentirlas cõ apariencias alegres, que no distinguir los tiēpos, seria no conocerlos. Notó el Abulense, que apenas entraron los enemigos de Saul en sus terminos, quando apartò de sí à David, y se privò del alivio que sentia, oyendo la dulçura de su instrumento, con que descansava del maligno espiritu que le atormentava; porque no era decente (dize el Padre Gaspar Sanchez sobre este lugar) que ardiendo el Reyno en armas estuviesse el Rey con musicas. Quiera Dios que solo para usar templadamente de las felicidades, aya menester V. Magestad la Magnanimidad; pero si la fortuna le tratàre como a hombre, y padeciere como humano, sien-
talo

CARTILLA CHRISTIANA,

talo V. Magestad, que es querer defarmar la Omnipotencia Divina, no darse por sentido de los trabajos que embia. No ha de ser el sentimiento con indecentes demõstraciones, que dentro de los limites Magestuosos tiene sus ceremonias Reales la pena. No le dé V. Magestad en publico todo lo que pide, pero permitale todo lo que baste, para que conozcan sus vassallos, que padece con ellos, sin descaer de animo para buscar el remedio, ni despreciando tanto el mal, que parezca que no ha menester ninguno.

Tiene la Magnanimidad un gran peligro, que es ser impaciente del ocio, y por appetito la gloria suele intentar guerras injustas, & infructuosas. Este motivo (dizen algunos historiadores) incitó el animo del Rey Francisco a los reñidos encuentros que tuvo con el Señor Emperador Carlos Quinto, embiando do los aplausos que con tanta razon le dava el mundo. Esta (á no hallarse en tan gran persona, como la del Rey Christianissimo, de quien por su heroico animo, y dignidad es justo hablar con veneracion) dixera yo, que no era Magnanimidad, sino embidia; más biẽ nacida, que la comun; pero más dañosa, por ser la parte donde se cebó más superior, y en este modo de desear la gloria, dá a entender quien assi la busca, que no la merece, porque

cl

el Magnanimo (*b*) nada tiene por grande, todo lo mira con desprecio, porque le parece que descuella sobre todo, por esto corre peligro de ser desvanecido, y como notò San Augustin, en el sentir comun se equivoca (*c*) mucho. Pero en faltandole la virtud, y la cordura al Magnanimo, dexa de serlo, y como dixo Aristoteles, por donde piensa hazerse venerable, se haze ridiculo. (*l*)

Muchos dizen, que la Magnanimidad del Principe no se ha de contentar con la tolerancia de trabajos, con el perdon de ofensas, ni con el exercicio de otras virtudes, sino que ha de passar a gloriosos hechos de Armas, que hagan famoso su nombre, y den materia à las Historias, que se esterilizan por falta de assùptos. Esto quieren los que enseñan por precepto de los libros. Pero V. Magestad conocerà por la experiencia quando Reyne, que en tan grande Monarquia para ser Magnanimo, no ha menester andarse a buscar lances nuevos, que ellos se le vendrán a casa, a molestarle la paciencia, y aun apurarla; y es ordinario salir mejor de las ocasiones quien entra en ellas a más no poder, que quien voluntariamente las busca. Es muy de notar, que quando David quiso que se le encargasse la empresa de el Filisteo, no dixo para acreditarse de Magnanimo, y valeroso, que era de natural inquieto, y cr-

CARTILLA CHRISTIANA,

y orgulloso, lo que dixo fue, que quando al ganado que corria por su cuenta, se atrevia a venir el Leon, ò el Osso, salia en su alcance, y con la presa les hazia dexar la vida, pagando con ella el defacato, y el robo. (m] Esta es la obligacion de V. Magestad, hermoso, y valiente David, a quien su Padre el Rey nuestro Señor (que està en el cielo) dexò encomendado el más luzido rebaño, que debaxo de cayado se ha visto jamás. Quando se viene al ganado el enemigo, no solo se le ha de quitar la presa, sino hazerle que pague el atrevimiento, que la reputacion, y el respeto valen más que el interès. Pero quando decentemente se puede evitar el rompimiento, es lo más seguro, que las guerras, y los enfados se empiezan facilmente, pero no se sabe quando, ni como se acabarán.

Aunque diga Seneca, (n] que los males son menos sensibles para los entendidos, porque a fuerça del discurso, y la razon se habitua a ellos. A mi me parece q̄ se engaña en esto su grande Filosofia, y q̄ en los pesares siente más, quien más discurre, porque no le dexa nada por apurar a la pena, y aun a vezes le añade más de lo que ella trae en si, ponderando por fatalidad los acasos, y añadiendo cuerpo a algunas circunstancias, que no tuvierõ mas que una casual contingencia. De aqui nace el
que

que los golpes de la fortuna siempre parezcan duros, y extraordinarios, y tenga mucho que trabajar la Magnanimidad para vencerlos, y más en los Reyes, que por su entendimiento lo alcançan todo, y por su natural tienen más delicado el sentimiento, y llevan mal verse expuestos a los acaecimientos comunes: Para el tiempo deste conflicto hallan dos remedios los Politicos. El primero es, acudir a Dios, origen verdadero de todo consuelo. El segundo, descansar con personas de tanta confianza, que con seguridad se les pueda descubrir el pecho (o)

Con esta ocurrencia es fuerza tocar la question común, si conviene que el Principe tenga valido, en que los más cuerdos discurren problemáticamente, y con razon, porque estas cosas, cuyo bien, ò mal consiste en el suceso, no pueden absolutamente calificarse por utiles, ò por dañosas. Los que han alcãçado buenos validos, quisieran que los huviera siempre; los que los han experimentado malos, quisieran que no los huviesse nunca. Pero a unos, y a otros puede responderle, que si hubo un Aman sobervio, y embidioso, tambien hubo un Joseph cuerdo, manso, y prevenido. Como Dios tiene determinados los sucesos para las Monarquias, criados los sujetos, que son los medios para aquellos fines;

CARTILLA CHRISTIANA,

finés; pero ni la malicia de unos, ni la bondad de otros, puede ser regla comun para todos. Sin valido gobernó el Señor Emperador Carlos Quinto, desde que se descartò de Monsiur de Xeures, a quien seguíd el Señor Don Felipe Segundo. Con él gobernò en suma tranquilidad el Señor Don Felipe Tercero, y uno, y otro se víd en el Rey nuestro Señor, que está en el cielo: en su linea recta tiene V Magestad exemplares para todo, y la dicha de no poder errar en ninguno, porque de su casa todos son buenos.

Dezir á V. Magestad que no tenga valido, es quitarle la libertad, y el gusto de poder escoger un confidente con quien descansar, y es privarle de querer bien, cosa terrible aun en las piedras, porque hasta ellas aman, como hablando del iman lo pondera el curioso ingenio del Padre Kircher. (p) No ha de perder V. Magestad por Principe lo que tiene por hombre. Assi lo respondió Enrico Tercero de Francia a los que le culpavan el demasiado afecto que tenia al Duque de Epernon. A que ayuda el sentir de San Ambrosio, (q) que tiene por consuelo desta vida, tener en quien depositar los cuidados, con quien celebrar las dichas, y dolerse en los pesares. Ay del solo, dizen las Sagradas letras, y por quien mejor se pudiera dar este suspiro, que por un Prin-

Principe, si le privassen de la compañía que ha menester para el consuelo, para el acierto, y para el despacho? A que se añade la bien pensada conveniencia (no para el valido) de tener en quien desfoguen las quejas, y a quiẽ eche el pueblo la culpa de todo, reservando el amor para la Magestad, de manera, que disfrute el Principe lo bueno, y lo demás se le atribuya al Privado. En fin este es un medianero entre V. Magestad y el Reyno, un intercessor que temple los enojos, y facilite las gracias. Un hombre a quien el favor de V. Magestad le ha de hazer algo más que vasallo, pero no le ha de dar preheminencias de igual, bueno será que tenga privilegio de que en él no sea desacato la replica modesta, ni de fatencion la advertencia.

Aunque diga el Padre Marquez, () que es tan antiguo el tener valido, que no ha avido Principe sin él, bien podrá V. Magestad si gustare, ser el primero, y no por esto gobernará mal, pues fuera de los exemplares referidos, la razon dize, que escogiendo V. Magestad a uno, parece que se descarta de los demás. Mientras no ay ninguno con particularidad favorecido, todos trabajan a porfia por ser benemeritos, y es mejor mantenerlos en buena esperanza, que despedirlos con sensible queja. Mientras no se elige valido, si ay

CARTILLA CHRISTIANA,

emulacion, es entre los pretendientes, en eligiendole se mancomunan todos contra el electo, y aun contra el Principe, porque desacreditando las acciones de el uno, afean, y malquistan la eleccion del otro. De abi nacen los malos consejos, las peores execuciones; los lances que se dexan passar de intento, las ocurrências que se han malogrado en muchas Monarquias, con que se huvieran acabado bien prolixas guerras, y à esto parece que mirava Aristoteles, (1) quando dixo, que la mayor seguridad de los Reynos consistia en que no huviesse uno, que fuesse más que todos. Los que defienden justamente el derecho de suceffion en los Reynos, dicen, que quando el Rey es electivo disfruta tan sin piedad aquella grandeza por dexar a sus hijos (ya que no puede la Corona] las señales, y las conveniencias de averla tenido . Si el valido es de alto espiritu embarça; si es floxo embarça más , porque no haze más que embarçar, y ultimamente, como dize la Venerable pluma del Padre Eusebio; (1) *Bien podrán hallarse personas más prudentes que el Rey, no más escogidas de Dios para el gobierno. Al Rey quiere assistir Dios con particular providencia, como a instrumento que para esto es elegido. No llega a otros igualmente su favor, no señala a otros, Archangel, ò muchos Angeles de Guarda; y no por cometer los Reyes la causa publica a otros,*
hazen

haz en que se passen a ellos los Arcangeles que los asisten. V. Magestad cōsiderarà estas palabras, que son muy dignas de ponderarse; y si se determinare a tener valido, ha de observar dos cosas. La primera, la elecciõ del sugeto, por la importancia del acierto, y porque vâ en ello la reputacion de V. Magestad, porque nada escoge para traer à su lado, sino es à aquel que confronta con su natural, y costumbres, y con ver à quien elige V. Magestad, sabràn las de entrambos. La segunda es, que no ha de dar V. Magestad a su valido absoluta mano en el gobierno, ni en nada; porque sobre ser indecente despojarse por su arbitrio de la Magestad. No es seguro (como advirtió Tacito) que en el Reyno (v) se oyga más el nombre de uu particular, que el del Principe.



N

NOVEDAD.

VNa de las prendas grandes que tiene el Magnanimo, es la firmeza. Es gran parte de Magnanimidad aborrecer novedades, porque segun Bobadilla, (x) no son otra cosa sino no verdades. En las materias que hade tratar V. Magestad (que ya se vè) seràn de mucho peso, han de tener gran autoridad los exemplares: y aunque no en todo (porque las circunstancias mudan a vezes mucho) deven en gran parte venerarse, porque no ay negocio en que, como notò Tacito, no discurriesen mejor los antiguos y muchas cosas se yeran torpemente, por querer enmendarlas con (y) presumpcion. Por esto dixò Tertuliano, [z] que todo lo no conocido es sospechoso, y aún los nombres inauditos, y nuevos juzgò Mezenas, (+) que no devian admitirse en Republicas.

Antigua costumbre fue de los Locrenses, Region de Grecia, que el inventor de qualquiera

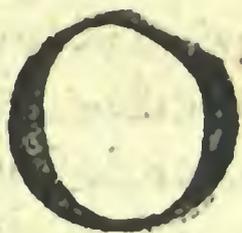
quiera novedad, la propusiesse en publica plaza al pueblo, con un laço al cuello, del qual quedava suspenso, si la proposicion parecia mal. O si se practicára esto en España (exclama Don Juan (*b*) de Solorçano) quantos arbitristas se excusaran! No sirve la multiplicidad de arbitrios, sino de confusion, y poca observancia de las leyes, porque son tantas que no ay entendimiento para percibir las, ni memoria para guardarlas; quando se hazen primero las cosas, y despues como se van ofreciẽdo los lances, se vãn haziendo unas leyes, y derogando otras, primero que se sabe lo que se ha de guardar, se haze el animo a no guardar nada, con que se marchita la obediencia; porque (como dize Seneca) hecha pocas rayzes la yerva que cada dia se (*c*) trasplanta. Las leyes se publican, para atemorizar con la pena, y para hazer notoria la voluntad (*d*) del Principe, y esta no puede saberse (como dize Tacito) si se deshaze oy, lo que se mandó ayer. Las muchas leyes son embaraço, no regalo; porque no ay providencia humana, q̃ lo cautele todo, y con ser tanto lo escrito, muchas cosas (dize Lipsio (*e*) se juzgã por ilaciones, ó por exẽplares. Por esto deseó Julio Cesar (segun (*f*) Suetonio) reducir el Derecho Civil a pocas leyes, y provechosas. Dõde ay muchos preceptos, no se peca menos, antes

CARTILLA CHRISTIANA,

ay ocasion para pecar màs, y es notable, y biẽ penosa especie de seruidumbre. (dize el Padre (g) Eusebio) no poder dar passo sin peligro de tropezar con una practica, ò un edicto. Con esto se dà ocasiõ (dize Lipsio) (h) á que se ocupe la mayor parte de Europa en Juezes, Abogados, Procuradores, y miseros pleiteãtes: inexcusable daño en el Reyno donde huviere muchos arbitrios, porque cada uno quiere su Tribunal a parte, con descomodidad de los vassallos, y no pocas cõpetẽcias entre las mismas justicias, como sino fuera todo de un Rey, y la jurisdiciõ no dimanàra de un mismo origen. Dize Valerio Maximo, (i) que aũ en las màs menudas cosas se ha de guardar respeto a la antigüedad, pero effo no le quita (l) á V. Magestad la potestad de poder mudar, añadir, ò quitar leyes, segun la variedad, y circunstancias de los casos. La potestad todo derecho la concede, la facilidad es la que se afea, y la evidente utilidad es la que se pide, porque mientras no la ay para apartarse de lo q̄ ha parecido justo largo tiempo, no es (m) cordura.

Discurriendo Horacio en los nuevos modos de hablar que se introducen, dize: Desnudase la lengua de aquellas voces antiquadas, y vistese de las modernas, precisas por las cosas nuevas, que se van introduciendo, y màs hermosas por la novedad, y elegãcia. Lo mismo

no podemos dezir de los Reynos que se def-
nudan de algunas antiguas leyes, y se adornã
de otras, fino menos aufteras, no tan pũtuales
en la execucion, porque despues de varias cõ-
tribuiciones, y trabajos, no estã el natural hu-
mano [como dize (n) Tacito) para demasiada
aspereza. Esta consideracion ha de dar metho-
do a las leyes, y al uso dellas, ampliandolas, ò
mudandolas, no a la primera apariencia de u-
tilidad, fino con tanta evidencia della, que se
atropellen con disculpa los infinitos riesgos
[o) de la mudança : que son tales, que juzgó
S. Agustin, [p) que la alteracion de las costũ-
bres antiguas es màs lo que turba, que lo que
aprovecha. Màs valẽ malas leyes, y biẽ guar-
dadas, que las buenas tratadas con irreveren-
cia, y poco respeto. (q) Los Cretenles eran
tan observantes de sus costumbres, que haziã
oraciõ particular a sus Dioses, porque los mã-
tuvieffen en ellas, porque son siempre no-
tables monstruos los que producen
las novedades.



O C I O.

Contra el Ocio, Assumpto desta letra pudiera dezir mucho, si fuera menester para dezir mal dél, más que nombrarle . Pero aunque es tã malo, no ay que afearle, porq̃ es un vicio sin contingencia de que incurran en èl los Príncipes, si ya no dezimos que estàn ociosos, quãdo toda su ocupacion no es en util de sus vassallos , ò huyendo de su ministerio: Pero quando puede ser esto , ò donde yrà un Rey, que no le siga su obligacion, como sombra de aquel cuerpo? Con èl está en palacio, en el cãpo, en el pesar, en el gusto, en la paz, y en la guerra: alli le buscan los negocios, las consultas, y los despachos, de manera, que aun para descargarse del gobierno, està siempre gobernando, y nunca llega al descanso, siendo como el arcaduz que arroja el agua para llenarse de nuevo; y más los Reyes de España, sin cuya intervencion nada puede obrarse en sus Reynos , y assi podrán passar aprisa por los nego-

negocios, y no darles todo el tiempo que requieren; mas la culpa de ociosidad podrán delearla, pero no cometerla. En el Rey nuestro Señor [que está en el cielo] se vió la practica desto, pues en el repartimiento que tenia hecho de las horas, apenas le quedavan las muy limitadas para el descanso, y en la vida del Señor Dō Felipe Segundo hallará V. Magestad tan esciso el tiempo, que cazando, y en el coche des-pachava, y aviendose retirado (dize Cabrera) [1] á tener un verano en el Escorial, cuidava tanto de los negocios, que en algunas ocasiones escrivia de sumano, la Reyna echava polvos, y las Infantas llevavan las cartas à Santoy para hazer los pliegos. No pondero el sumo trabajo corporal del Señor Emperador Carlos Quinto, que pasando tantas vezes el mar, visitando tantas sus Reynos, obrò como el Sol, no descansando jamàs, y obrando siempre en beneficio de los mortales. Donde pues, ha de hallar un Principe Ociosidad, si aun una noche, como dize Homero, [.] no le es licito dormirla entera. Aconsejen al Rey los Politicos, que no esté Ocioso, trabajen en persuadirselo, que yo como V. Magestad se acuerda de que es Rey, le asegurarè de este peligro.

No es Ocio el de la caza que suelen seguir los Principes, antes es una diversion honesta, y util para bolver de mejor gana al trabajo;

CARTILLA CHRISTIANA,

bajo; fortificalse con el exercicio el cuerpo, hazese el animo à ver alguna vez con fangre el cuchillo: conocense los terrenos, reparrense los puestos, y ensayasse el valor en la más parecida imagen de la guerra: Este, y otros entretenimientos licitos, no se han de hazer ocupacion, sino alivio, y han de ser, un mudar de exercicio, para cansarse de otra manera.

Tambien ay ocio en los ocupados, porque quando las obligaciones piden toda la atencion, y el animo, sino se les dà todo lo que piden, ni se cumple con ellas, ni con el ministerio. El del Principe, no es solo ocupar una, ò dos horas en audiencia, otras tantas, ó más en decretar las cõsultas, si hade baxar todo como fube, sin enterarse de las cosas, ni hazerse dueño de la suma razõ de lo que se trata, para mãdar lo que convinieren; porque si se gastasse el tiempo, no más que en dar valor con la firma, ò el decreto à agenas resoluciones, seria no estar Ocioso, sino embaraçado en invtil, y ociosa ocupacion.

El Ocio de los vassallos (dize (r) Arniseo) es peligroso al Principe, y assi deve evitarse en la Republica, y castigarle como delito, no porque en todas las personas lo sea, sino porque es apta disposicion para qualquiera culpa; y más en los moços, cuyo desenfrenado
ardi-

ardimiento ha menester todo desvelo para hazerle que se ajuste a la razon , porque la juventud es horrible monstruo, y más cruel que todos. Que ha de hazer la mocedad suelta, ociosa, libre, y descansada? Prorrumpir en vicios, maquinare crueldades, y à vezes escandalosas sediciones, con poca seguridad de los pueblos, y falta de respeto à la [v] justicia. Por esso ha de ser sumo el cuidado de los Juezes [dize (x) Bobadilla] en limpiar la Republica de vagabundos, y en la educacion de los niños, en que con particularidad se desvelaron Griegos, y Persas, y devieran hazerlo todos, para que se criassen en las artes liberales, y exercicios de Cavalleros, cada uno en su esfera, y todos en las armas con agilidad y destreza, para poder en tiempo de necesidad servir con fruto; que en el peligro, si el animo no acompaña mucho, lo que se sabe se olvida, como se aprenderà lo que se ignora? El riesgo produce confussion, la confussion desorden, y la ignorancia todo. De aqui nace el que no sea buena mucha paz, ni mucha guerra. Mucha guerra, porque acaba con los valerosos en los peligros. Mucha paz, porque haze a los hombres afeminados en el Ocio, que tãbiẽ se toma el valor, como los instrumẽtos con que se exercita. Con mucha paz se

carga

CARTILLA CHRISTIANA,

carga la Republica de sujetos escusados, abunda de molestas inquietudes, y se convierten en delitos muchas acciones, que obradas con los enemigos fueran hazañas. Casi con las mismas palabras advierte Sã Lorenço Justiniano, (y) la causa porque no permitió Dios que su pueblo acabase cõ los Anorreos, y Cananeos. Nunca hazen daño unas guerras ligeras, y le-xos, que sirven de ensayo à los hombres, y de sangria à los Reynos. Porque no lozaneasse Roma (z) con la demasiada seguridad votò Scipion Nafica, que se mantuviesse Carthago, y miravalo bien, pues apenas se viò el Imperio sin esse enemigo, quando prorrumpiò en divertimientos illicitos, y tiranias y no fue poco à poco la cayda, sino tan violenta, que pareciò precipicio. (a)

Tan mal están con la Ociosidad de los vasfallos los Politicos, que Bobadilla, (b) y Pedro Gregorio casi hazen mal quista la caridad con los pobres, queriendo que se haga tan riguroso examen dellos, que seria menester un tribunal para esso solo; y aunque es cierto que la holgizanería de algunos abusa de la piedad de muchos, el velo con que ocultan su delito es tã sagrado, que aun viendo muy patente la culpa, parecerà poco piadoso el castigo. Los que piden por Dios, no es el genero de Ociosos, que echa à perder las Republicas, q̃ esos
buen

buen fiador dexan en el titulo con que piden. Los mal entretenidos en Ociosidad perjudicial, sin que se les conozca hazienda de que vivir, son los que han de desvelar á los juezes, q̄ los pobres mendigos ya se sabe que viven, y se mantienē à cuenta del patrimonio Real del Cielo,

Si se huvieffen de desterrar de la Republica los pobres, suplicàra à V. Magestad, q̄ pusiera mucho cuidado en que los despachos fuesen breves, porque nada haze más pobres, que pretensiones, y pleytos largos,



P

PRUDENCIA.

EN esta letra tratarè de la Prudencia , que deviera ser la primera de la Cartilla ; si la necesidad de guardar el orden Alfabético no la huviera dilatado hasta aora; y aunque parece tarde, juzgo que està aqui en su lugar, en medio de todas las letras, como el coraçon humano en el pecho del hombre , para repartir desde proporcionado assiento , los espiritus vitales à las virtudes referidas , y à las que se seguiràn. Porque sin Prudencia, que serian las virtudes ? (Quando huviesse alguna sin ella, que à Aristoteles (c) le pareció que no.) Nada (dize [d] San Basilio) porque aunque parezca bueno, se haze vicioso, ò por obrar fuera de tiempo, ó por exceder en el modo. Religion, Valor, y Prudencia, dixo [e] Aurelio en la vida de Trajano , hazen a un Principe perfecto, y aun rico, porque estas prendas las calificò la Sabiduria divina por más preciosas que el oro.

Quien

Quisiera dar a V. Magestad una succinta, y clara definicion de la Prudencia, y sus partes; y aunque ay muchas en los libros, ninguna (para la brevedad que deseo) me parece más del intento, que la que dà San Agustín. (f) Dize el Santo, que la Prudencia es un conocimiento de las cosas buenas, malas, y indiferentes. Sus partes son, memoria para repetir lo passado, inteligencia para conocer lo presente, y Providencia para prevenir lo futuro. A que añadió Santo Thomas, (g) que la Prudencia no consiste solo en el discurso, sino en la aplicacion à lo que se ha de obrar, que es el fin de la razón practica: Poco importan los buenos discursos, ni la acertada eleccion, si al executar las resoluciones no se dà con los medios proporcionados, ò se excede en ellos.

Conociendo. y ençareciendo todos quan necessaria es la Prudencia, porque es la sal de las virtudes, no hallo preceptos en los libros, para q un hombre se pueda hazer prudente; algunos equivocando la Sabiduria con la Sciencia; dizen que importa mucho el estudio, y se engañan, porque el saber mucho, induce necesidad de ser prudente, pues vemos que los más preciados de noticiosos, suelen tomar unos rumbos tan extravagantes, que no solo se acreditan de Prudentes; sino

M

que

CARTILLA CHRISTIANA,

que corre riesgo su credito en la parte de cuer-
dos, porque la sciencia engendra confian-
ça, la confiança desvanecimiento, y desde el
desvanecimiento, y la confiança á otro acha-
que màs declarado ay muy pocos passos, y
para no dar los que faltan, es menester la Pru-
dencia. Otros quieren, que de los años, y la
experiencia se componga esta virtud, y nadie
duda que el muy experimentado tendrá ma-
teriales para ser Prudente, pero quizà no o-
brarà bien con ellos, porque el primor de o-
mitir, ó lograr algunos lances; el gozar del
tiempo en la fazon que conviene; aquel obrar
à vezes por unas lineas tan remotas al pare-
cer del centro que se busca: que experiencia,
ni que años pueden enseñarlo? Aquellas me-
dias tintas que ha menester la pintura del go-
vierno, que primoroso artifice dirà la medi-
da, y cantidad de colores con que se hazen?
El casto ya sabe donde corre riesgo su virtud:
El dadivoso donde fenece la liberalidad, y
empieza el desperdicio: El Justiciero donde
puede llegar sin ser cruel, y yo tambiẽ sé que
el dividir estas jurisdicciones es la Prudencia,
y el casar estas distancias es ser Prudente, pe-
ro el punto donde se ha de parar quien lo
be? En materias tan delicadas como las que ha
de tratar V. Magestad, donde avrá menester
alguna vez despreciar el daño, aunque pru-
dente

dente le tema, afectar fuerças aunque le faltẽ, ocultarlas aunque las tenga ; dar algo al desperdicio, aunque estè necesitado ; hazer que no entienda, aunque no dexe de comprehenderlo todo. Dexarse algunas palabras perdidas, que constituyan à quien las oyere en esperança, ò en miedo: Un mirar con ceño, ó cõ agrado, que hecho à tiempo , escusa un castigo, ò adelanta un premio : Unas cosas, que quando se vèn se admiran , y si se pregunta el modo no se sabe, suelen ser la mayor Prudencia, pero esto como puede enseñarse, si aun el dichoso que lo tiene, ignora el como? El docto, el experimentado, y el anciano sabrán reglas. pero la aplicacion adéquada solo el Prudente, y juzgar meramente por los exemplares es peligroso, porque aunque los sucessos se parezcan mucho, basta que no sean ellos mismos, ò que sea otro el tiempo , para que dependa del juicio Prudente aplicar otra cura, ó menos actividad. Fatigue Seneca toda su agudeza en darle punto fixo à la Prudencia theorica , que á la practica ninguno se le ha de hallar, porque lo más consiste en el entendimiento de quien obra , y más en lances peligrosos, ò apresurados, donde la necesidad, ó la prisa no permiten dilacion, ni Consejo.

El Don de la Prudencia es del Cielo, allá la buscò Salomon, y alli solamente se halla. Si

CARTILLA CHRISTIANA,

por gracia particular, no cria Dios prudente al Principe, ni las experiencias bastan, ni los consejos firven, ni los años obrã, ni nada aprovecha. Quantos hõbres doctos se desluzẽ por falta de Prudencia? Quantos cõ la experiẽcia se hazen timidos, ò temerarios? Quantos con los años sin resolucion, y floxos? Quãtos discurren, y aconsejan bien, y en llegãdo a obrar por si eligen lo peor? Luego si de antemano no tiene el Principe (digamoslo assi) la facultad de prudẽte, de poco le servirãn los libros, los años, la experiencia, el cõsejo, y los demàs medios, que juntó en su tesoro Politico Juan Kochier. Claro està que con todo esto se aumentará la Prudencia, al modo que con el repetido estudio se aumenta la memoria, y cõ el exercicio las fuerças: pero pensar que si de suyo no es prudente un hõbre, puede conseguirlo con arte, tengolo por impossible, porque son muchas, y sin regla cierta las circunstancias q̄ requiere la Prudencia; es menester à vezes servirse casi a un mismo tiẽpo de dos opuestos, ser colerico, y flematico, ayrado, y apacible; dadiboso, y detenido, y obrar unas cosas que salen bien, sin saber porque; esto como puede escribirse, ni aprenderse? Quien pudiera prevenirle à Salomon en el juizio de las dos madres para la averiguacion de la verdad tã manifiesta probança, y para guardar la vida al niño,

niño, tan opuesto medio como mandar se la quitar riguroso. Esto por si no lo alcançan na die, es como el Don de la Hermosura, que se aumenta con el adorno, pero no se adquiere.

Ay Prudencia buena, y mala: Buena es la que discurre: Mala es la que malicia: Tan malo es el demasiado prevenir, como el descuido ignorar. Han de ser los Principes prudentes, pero no cavilosos; sagazes, pero no astutos: porque el engaño, como advierte Santo Thomas, es corrupcion de la Sabiduria: Ninguna definicion de la Prudencia se estiende à más, que al conocimiento de lo bueno, y de lo malo, todas enseñan lo que se ha de abraçar, y lo que se deve huir, y si esta prevencion se passasse a cautela, con el mismo passo que entrasse en el coraçon humano, arrojaria del à la Prudencia. Una cosa es prevenir el daño propio, otra maquina el ageno. Lo primero toca a la Prudencia provida. Lo segundo (si no es por via de defensa) a la mala intencion. No llamaron las divinas letras à la serpiente, que engañò a nuestros primeros padres prudente, sino astuta, y deste genero de astucia hablo, que como nota San (b) Agustín, es de lo que se usa mucho en el mundo, y se introduce con equivocacion a echar a

CARTILLA CHRISTIANA.

perder la virtud más heroica. Ya sè que divinas, y profanas letras usan el nombre de astucia en buena, y mala significacion; pero el comun idioma la recibe siempre en peor parte, y á los que la tienen dixo (i) Servio, llamamos con propiedad maliciosos, à que aludiò Cicerón, y cifrando Seneca (l) con elegancia las indecencias y daños que trae una Prudencia, que de muy prevenida dà en astuta, dize: Que con la nimia prevencion se muestra un hombre tímido, y demasiado receloso; y por la astucia es tenido por vario, por enemigo de la sinceridad, supersticioso investigador de culpas, y por mal hombre: Vea V. Magestad que decente viso haria este a un Principe: Reyes avrá avido en el mundo, que por muy Prudentes los avrán murmurado de cobardes, y por demasiado prevenidos de crueles.

Suponiendo que los Prudentes son como los Poetas que nacen, pero no se hazen, aunque se mejoran: Digo, que los preceptos para ser prudente los diò bien digeridos Seneca, assi acierte yo à traducirlos, como el entendido Cordoves acertò a enseñarlos.

O! tu (dize) (m) que desees seguir la Prudencia, pesa primero las cosas, no por la opinion de muchos, sino por lo que en si mismas son, que no todo en el mundo es lo que

parece. Destas cosas transitorias nada admires, ni tengas por grande lo que por su naturaleza es caduco, y perecedero. Usa de lo que fuere tuyo como propio, no lo guardes como ageno. Si eres prudente, donde quiera seràs el mismo, lograràs con el tiempo las ocasiones, no mudandote, sino ajustandote a èl, y a ellas; al modo que la mano (aunque en diversos movimientos) cerrada, ò abierta, siẽpre es una. Examina despacio los consejos, para no tropezar en los yerros, reservando, suspenso el animo, sin dar sentencia con facilidad en lo dudoso. No afirmes lo que no has experimentado, que no todo lo verisimil es verdadero, y sucede à vezes, que lo mas increíble sale cierto; porque la mentira toma visos de verdad, y la verdad padece descreditos de mentirosa. Si desees ser prudente, adelanta la vista a lo por venir, ten presente quanto puede suceder. Para que nada te coja de susto, tenlo prevenido todo, que la respuesta de quien pensara, no es decente a hombres cuerdos, que no dudan las cosas, sino las esperan, no las sospechan, pero las previenen. De qualquiera accion busca la causa, que en hallando el principio, con facilidad discurriràs el fin. Advierte, que aunque en muchas cosas es fortaleza perseverar. porque se empezaron, no en aquellas que el empezarlas fue culpa. En vida, ni en muerte, no

CARTILLA CHRISTIANA,

puede ser engañado uu varon justo. Sean tus opiniones verdadero juicio de todo. Arroja de ti ligeros, inuitiles, y vagos pēsamiētos seme- jātes a las fātasias q̄ represēta el sueño; q̄ quā- to mās se deleyta el animo en ellas mientras duran, tanto mās melancolico le dexā en des- pertando. Se constante en la imaginacion, lle- vando por objeto la verdad, aora busques, cō- temples, ò deliberes. Procura ser templado, y significativo en las palabras de persuasiva, de amonestacion, ò de cōsuelo, y aū en las de Im- perio. Vitupera con cortedad, y alaba con mo- deracion, que no es menos reprehensible la ni- mia alabança, que la desenfrenada mormura- cion que si aquella por lisonja se haze malqui- sta, esta por su malignidad es sospechosa. Acre- ditate de verdadero, mās que de amigo. Pro- mete con consideracion, y cūple con sobras, lo que ofreciste con modestia. Compon el animo para tres tiēpos, ordena el presente, preven el futuro, y acuerdate del passado; que quien no tiene memoria malogra lo que vive, y quiē no rezela lo por venir, se halla incauto en medio de los peligros. Ten hecho el animo al mal, y al bien, porque ninguno dellos te destemple. No tengas siempre en viva operacion el en- dimiento, pero el descanso que le huvieres de dar, se en divertimientos licitos, y provecho- sos estudios: porque el prudente no se marchi-

ta en el trabajo, antes se alienta, haze treguas con èl, pero no paces. No te mueva la autoridad del orador, sino su razõ, ni procures agradar a muchos, sino a los bnenos. Busca lo que puedes hallar, estudia lo que puedes saber, apetece lo que no te averguẽce deseado, ni te cause arrepentimiento posseido No desfees puesto, que estandote en èl temas, y si sabes más caygas. Observa los consejos saludables. Mortificate en la prosperidad, y nunca dexes correr tan a rienda suelta tus impulsos, que no mires el paradero que pueden tener tus imaginaciones, que tales han de ser tus passos, y hasta donde.

Esto es lo màs con que puede el arte socorrer a la naturaleza, pero siempre es ella la que para ser un hombre prudente, pone la mayor parte.

Q

QUEXAS.

Poco se haze en servicio del Principe (dize Don Juan de (n) de Solorçano] si despues de averle alabado la Prudencia, no se le propone la tolerancia. Es muy de prudentes ser sufridos, aunque les sobre la razon para quejarse, y es muy ordinario aver quejosos, porque nunca faltan desagradecidos. En una queja justa se examina bien el valor, y la Prudencia, y más en los Principes, porque se les falta al agradecimiento, y al respeto. Pero haga V. Magestad el animo a no tratar con hombres, ó enseñese a sufrir, porque nuestra naturaleza, ò no tiene, ò no sabe otra paga pues no la usa. Hazer el beneficio sin animo de cobrarle (dize Seneca) es lo màs a que puede entenderse la liberalidad: pero esto a mi parecer no escusa el dolor de la ingratitud, antes le aumenta, porque se defengaña un hombre, de que nada basta para que no aya ingratos. Achaque es este en que incurren todos; pero entre

entre los Principes se usa mucho màs la mala correspondencia , porque solo el interès es la medida de su amistad , y se puede à vezes escusar una fineza , no tanto por lo que cuesta , quanto por lo que mortifica el desengaño de una ingratitude. O ! quanto desto experimentarà V. Magestad , si con su nacimiento , y gobierno no muda España de dicha. No hallarà V. Magestad , discurrendo en la vida del Señor Emperador Carlos Quinto , sino una tema (digamoslo assi) de su liberalidad generosa , contra una obstinacion de agenas ingraticudes , y descendiendo hasta el dia de oy se verà que compra España màs enemigos con lo que dà , que grangean otras Coronas con lo que quitan. No ay Potentado , ni Republica , que no funde la esperança de su socorro (y se aya hallado) en España , y quando son menester para algo , el màs agradecido piensa que haze mucho si es neutral : Esto fuerza es que engendre Quexas , la razon las trae , pero el juicio , y la Prudencia las reprime. No todo se ha de dezir , porque no todo se puede castigar , y el cuerdo disimulo es el taco sobre la polvora , que la encubre , y la aprieta , para que à su tiempo obre con màs actividad. De sabios es disimular la injuria , como de poco cuerdos publicarla , y suelen impossibilitarse muchas reconciliaciones , por averse enfan-

gren-

CARTILLA CHRISTIANA,

grentando en las *Queexas*: No pueden ser (ni es justo que lo sean) perpetuas entre los Principes Christianos las disensiones, y es bien no dezir todo el sentimiento quando se rompe para poder hazer paces con reputacion quando convenga: Allà en el entendimiento ha de aver su retrete donde guardar las *Queexas* para castigarlas a tiempo con justicia, ó perdonarlas con merito: El disimulo no es perdon, sino dilacion de castigo hasta la oportunidad, y conduce mucho para el buen gobierno (dize Solomon] hazerse un hombre del que no entiende. De obra, y de palabra despreciaron los hijos de Belia à Saul, quando los demás le aclamaron Rey; de obra no ofreciendole dones; costumbre en quien iba, como dezimos comunmente al besa manos, por esso los llevaron los Magos.) De palabra, dudando que pudieffe librarlos de sus enemigos, notólo todo, y oyò muy bien su injuria Saul, pero disimulòla: porque si se diera por entendido, y no la castigàra (dize el Cartusiano] fuera tenido por pusilanime, y si derramàra la sãgre de sus subditos a la entrada del Imperio por cruel; todo quiere sazon y à vezes fuele importar no ver, ni oir: Bien lo enseñó la gran Politica del Señor Rey Don Fernãdo en una empreffa, con una mano levãtada, amenazando con un martillo a un yunque. Cuy

mote dezia, *Conformate con el uicuspó.* (n) Y es menester obedecerle para mandar con él, y tener tantas caras como sucessos (no hablo con Machiavelo, sino dentro de los preceptos Catholicos] y con ellos digo, que no ay más medio para quebrantar las olas q̄ saber huirles el golpe, q̄ en oponiéndose firme á firme al tēporal se llevarà las rocas, quanto más los baxales. Buen piloto de estado era el Señor Rey Don Fernando, y se portò assi las dos vezes que governò los Reynos de Castilla: Carlos Nono en Francia contra los Hugonotes, el Rey Don Ramiro el Monge, en Aragon, autor de la campana de Huefca, no menos ruidosa que la de Velilla, sin otros muchos exēplos que en Don Juan de Solorçano, y en Kochier hallarà el curioso.

▲ Tiene de conveniēcia el disimulo; el poder perdonar sin indecencia, que à ofensa que no se explica, no obliga la satisfacion: Evitase tambien à vezes el que se acaba de perficionar una mala correspondencia, porque mientras piensa un hombre que no ha perdido la reputacion, tiene lugar el arrepentimiento. Si del que intenta una ingratitude se quexa V. Magtad antes de tiempo, pretexta el executarla, diciendo, que se le ofendió con la desconfiança; que quien quiere àpartarse de su amigo, no ha menester causas, sino ocasiones;

nes : quitele las unas, y las otras V. Magestad para que peque sin disculpa: No quita el disimulo la prevencion, antes se haze mejor, y se logra con más quietud, porque se descuida la malicia, quando le parece que está iucauta la inocencia, y no puede negarse que será gran gusto ver à un cauteoso caer en el hoyo, que estuvo con grande afan abriendo para su daño. Pero es menester que V. Magestad, no solo tenga arte en lo que encubre, sino arte para encubrir el arte, que en estando movida la tierra en la senda, aun la más simple avecilla conoce que ay lazo: Nunca se glorie V. Magestad, ni se alabe de que sabe disimular, dexé que lo discurren otros, que ay cosas que es util tenerlas, y haze daño tenerlas, si se publica. Esta es una dellas; porque en sabiendo que ay arte, se haze más honda la mina de la cautela. Esto puso en tan suma desconfiança al infeliz Carlos de Inglaterra para con los suyos, que aun quando les hablava verdad no le creían, porque le cobraron horror viendo que en su tierna edad se alegrava infinito, de poner en practica algunas maximas de Tiberio, que estudiò en Cornelio Tacito, y celebrava mucho aver logrado el disimulo. Lo mismo sucedió al Rey de Napoles Don Fernando, segundo el Guichiardino.

Esta observacion de injurias, y memoria de ofen-

ofensas. que propongo a V. Magestad, no parece digna de su generoso animo, ni de su Catholica profession, pero à nada desto se (v) opone; porque las ofensas personales puede, y deve V. Magestad perdonarlas, pero las de la dignidad, ni deve, ni puede, porque no es màs que Administrador, ò por mejor dezir, usufructuario de la autoridad publica, y como tal està obligado en concieucia à tener siempre entera la heredad que disfruta; y en menoscabandose el respeto, dè por perdida V. Magestad la propiedad.

Ay algunas cosas, que sin dar queixa un Principe à otro, quiere que por despique de la ofensa, y credito de la nacion, no se queden assi (como quizá ha sucedido en nuestros tiempos en una de las mayores Cortes) y en tales lances suele cometerse la ezeucion de lo que se determina à Embaxadores, ò ministros de suposicion que alli residen, a los quales para encubrir el arte, y no romper del todo es menester castigar [maxima que usò Venecia en las paces que se acordaron en Pavìa, donde se tomò acuerdo con el Rey de Francia, y Duque de Saboya) y podrà V. Magestad hazerlo assi, por quietar al quexofo, y no tomar la accion por propia; pero ha de ser compensado por otro medio con largueza al que padece

CARTILLA CHRISTIANA,

dece sin culpa, pues no es bien hazer verdaderamente delito la obediencia, basta que por la lealtad dexen el Ministro amancillar en publico su credito con mortificaciones de reo. Pero en lance de ultimo rompimiento, està obligado V. Magestad a defenderle con todo empeño sino excediò del mandato, aunque por ello se aventurara un Reyno, que no puede comprarse con la vida del inocente.

Tambien es menester advertir a los que andan junto a los Reyes, si quieren ser buenos palaciegos, que les dexen lograr este disimulo, que es muy peligroso dar a entender que se comprehende la Sabiduria en la divinidad de los Principes. El encubrir esta comprehension, fue el mayor miedo que tenian los Padres conscriptos en la introduccion de Tiberio, y essa la ofensa que le hizo Asinio Gallo, quando le preguntò, que parte del Imperio queria, para obligarle à confesar que lo deseava todo, pero pagòlo con la vida, como Monsiur de Liñerols en Francia, aviendo dado a entender al Rey, sabia la disposicion que se ordenava contra los Hugonotes. Delante del poderoso no es bueno disputar de agudos, y es primor cortesano no darse por entendidos. Rui Gomes

de Silva Principe de Eboli (dize (p) Cabrera }
se hizo lugar, y conservó en la gracia del Rey,
con ser sumamente modesto; sin entender
más de lo que dezirle queria con
dismulacion, honesta,
y buena.



N

RESO-

R

RESOLUCION.

EL dissimulo en las Quexas , enseña á ser cuerdamente resueltos, y el que tiene valor para ocultar un sentimiento , tendrá templança para diferir hasta oportuno tiempo sus resoluciones, que como hijas del entendimiento, si son en dias sale a luz perfecto el parto; y si se anticipan son aborto . Quanto se discurre en muchos años, suele malograrse en un instante , porque el como , y el quando es el todo ; y la substancia destas materias practicas, y como los astros en el Cielo , con breve intervalo de tiempo truecan las influencias, con el mismo tienen en la tierra los discursos diversas operaciones . No digo por esto, que las resoluciones ayan de ser atropelladas, que nunca es resolucion la temeridad, aunque salga bien , que essos son engaños . Si acaso, que và cebando en poco , para burlar despues por mayor. Es menester (dize { 4 } Tulio) separar la temeridad de las sabias resoluciones.

soluciones , que en confundiendo los terminos se acertará rara vez , y essa por ventura. En haziendose capaz el entendimiento de las materias que se se tratan , ellas mismas dizen el genero de resolucion que han menester, espaciosa, apresurada, ó comun, y dar en este punto es el primor del gobierno. A este discurso se sigue la execucion , y en poniendole à ella, no se ha de hazer caso de la fortuna, haga la razon lo que deve y ella lo que quisiere; que aunque la disculpa ; de quien pensara, la reprueban todos , se ha de entender quando nace de inadvertencia, pero despues de premeditado todo, antes es consuelo, porque la Providencia humana , no passa más allá del discurso moderado .

Consultar despacio , y executar aprissa, es comun axioma, á que se ha de añadir entereza grande despues de tomada resolucion; que aunque es de prudentes mudar consejo, mudarle con facilidad es de inconstantes. Mientras se confiere una materia se ha de disputar quanto ay en ella , quando se vâ à executar se ha de hazer como sino huviera razon en contrario ; porque en titubeando el animo, ni acertar, ni acertar sabe. Con un silvo detiene el cordero la fiera que vâ de huida, para lograr el tiro cauteloso, y con una objeccion que sea ayre , se podrá embaraçar alguna resolucion

CARTILLA CHRISTIANA,

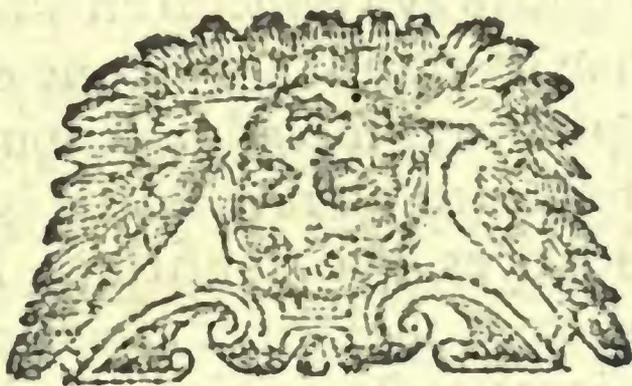
que importe mucho, si V. Magestad no cortá el hilo [quando affista a las juntas, y consejos) à Réplicas impertinentes, que confunden los negocios, pensando que los aclaran. Y en tales casos no tema V. Magestad la murmuracion, que no ay cosa en el mundo que se aya hecho a gusto de todo; ni cuente V. Magestad los votos, sino peselos; y si los parecieren estuvieren iguales, siga V. Magestad confiadamente el suyo, que la particular compañía del Angel que le affiste, alguna luz le hade dar que no es comun a los demás.

Las resoluciones de romper con algũ Principe, confederarse con otro, y las demás semejantes, primero han de estar executadas que puedan saberse y aun imaginarse; porque ay cosas que solo el discurrirlas es ofensa, y si por algun accidente (como suele) se muda de parecer, se pierde un amigo de valde.

Qualquiera resolucion deve mirarse muy bien, pero mucho mejor aquellas en cuya execucion huviere de intervenir V. Magestad porque es muy grave el empeño, y todo ser malo profeguir las sin razon, ò dexarlas con verguença.

No con qualquiera achaque se ha de yr al Medico, ni con qualquiera accidente (dize Scipion Amiratico) se han de tomar las ultimas Resoluciones, assi en las culpas de los vas-

sallos, como en las Quexas de los amigos; al-
go se ha de perdonar sin que se purgue todo
con la pena; basta (como de Agricola (s) di-
ze Tacito) que se borre con el arrepentimiē-
to, que en las ofensas leves donde no se
peca con toda la intencion, no
se ha de castigar con
toda la ley.



S

SCIENCIA:

LAs dos letras antecedentes, que son Que-
 xas bien repremidas, y Resoluciones cu-
 erdamente executadas, requieren mucho en-
 tendimiento, y arte, lo primero se dá, y lo se-
 gundo puede con la Sciēcia adquirirse. Quā-
 do confidero con Santo Thomas, y () Na-
 zianzeno, que la Politica es arte de las artes,
 me admiro que se aya opuesto en duda, si los
 Principes han de estudiar, y ya que esto se aya
 reducido à pleyto, me admira mucho más,
 que aya quien vote en favor de la ignorācia,
 y aya avido Reyes que confirmen la senten-
 cia, pues hallamos un Emperador Licinio que
 llamò a las letras, peste universal de las Repu-
 blicas, un Filipo, y Luis Onzeno Reyes de
 Francia, que no dexaron estudiar a sus hijos, y
 un Carlos Octavo, que apenas sabia firmar.
 Algunos Reyes en el mundo que no supierõ
 leer, ni escribir, pues a mi parecer, no ay Rey
 no más expuesto a tirania, que el que se go-
 vierna

vierna por un superior ignorante; porque un entendimiento ciego avrá de ir por donde le llevaren , y vá muy arriesgado si le dexan ir por dõde èl quisiere. Para que puede ser bueno un hombre sin letras , sino para obedecer sin repugnancia? Esse feudo deve el necio al entendido, aunque no le paga: La naturaleza (dize (v) Quintiliano) dá luz de algunas cosas , pero es menester perficionarla con la enleñança , que ninguna tierra dá fruto sin semilla: Como podia hazer leyes quien no supieffe leerlas? Como observará un contrato quien no sabe a lo q se obliga? Como resolverá una guerra quien ignora las causas que la hazen justa? Como oirá (ni con que gusto) hablar en materias de estudio civil , y Politico, quien tendrá horror a los negocios por no entender aun los terminos con que se explican? Ya he visto yo (dize (x) Ciceron] algunos hombres que sin más enleñança , que la luz natural obran bien; perdone el Autor, que esse es un acaso , que no deve esperarse en los Reyes ; porque sino sucedieffe estaria mal a todos. Pero aun quãdo salieffe bueno un Principe sin estudio , porque se le ha de quitar la archa de ser mejor? Todos desean a su Principe justiciero, liberal, y constante; sino le dexã estudiar, como hade saber los extremos en que peligran estas , y las demàs virtudes de que

CARTILLA CHRISTIANA,

necessita ? Esto se consigue con el trabajo, que nadie nació enseñado, ni de repente fue docto, esse beneficio se logra del tiempo, que recompensa lo que embegece, con lo que enseña.

Dizen los que no quieren al Principe estuudiofo, que con el manejo de libros se hazen los hombres intratables, melancolicos, de poca resolucion, de estravagantes dictámenes, de invencibles aprehensiones, y otros defectos, que sin razon imputan a las letras. Si estos achaques fueran accidentes inseparables dellas, mejor fuera ignorar, y aun no fuera mejor, porque si el labio corrige la influencia de los astros, mejor dominará en sus afectos. Quien assegura que el ignorante no será intratable, y casado con su parecer? Nadie: Antes está más expuesto a estos lunares, y con mayor fealdad, porque no sabrá encubrirlos. para que la Sciencia sea buena: que importa que Tiberio, Claudio, Neron, y otros abusasen della? Y es muy creible que huvieran sido peores, si fueran ignorantes, porque (como dize el Señor de Argenton) quanto más capaz está un hombre de sus obligaciones, tanto más se averguéça de no cumplirlas, y quando totalmente se abstrayga de lo malo, procura como entendido honestar el modo. El sabio que peca trae muy a mano el arrepen-

pentimiento , y si la culpa haze irracionales aun a los màs entendidos , como saldrà della quien entra necio ? Para las cosas politicas ya se vé que es necessaria la Sciencia , y para las militares es tan preciffa , que dezia el Rey Don Alonso Primero de Aragon, que en los libros avia aprendido las armas , y los derechos dellas. No todo pelear es reñir , ni el valor de los hombres es como el de las fieras , tambien es menester tener fuerça en el entendimiento , que no lo han de trabajar todo las manos. No es la pieza de artilleria la que haze el daño , que puede dar el golpe en vago, la Sciencia de quien nibela es quien asegura el tiro. En fin aũ para hazer mal es menester saber, que la espada de agudos filos corta más, y muele menos. Diga Tucidides que si se ha de aplicar mal lo que se sabe , es mejor no saber ; que a toda ley si el sabio peca de malicia, y el necio de ignorãcia, y entrambos pecan , del uno se espera el arrepentimiento, y del otro la obstinacion . Si el ignorante se conociesse no seria insufrible, ni aun ignorante ; porque como dize San (y) Bernardo, no sabe poco , quien sabe que ignora. Pero ordinariamente està casada la ignorancia con un desvanecimiento intratable , que en lugar de tener a los demàs por doctos, los (z) desprecia: Con que si a esto se arrima

CARTILLA CHRISTIANA,
la suprema autoridad, no avrà perniciosos efectos que no produzcan.

Siendo pues cierto, que el Principe deve ser versado en letras, resta averiguar, que genero de estudios ha de seguir: Los sagrados, no conviene, porque en estas materias no andan bien juntos el poder, y el saber, no solo por la demasiada licencia que se suele tomar (como dize (a) Don Diego de Saavedra) sino aun por lo contrario diria yo; porque como en unos puede introducir escandalosa relaxacion, en otros puede infundir un miedo femeníl, y escrupuloso; con que los muy libres embarazaràn, y daràn que hazer a la Theologia, y los timidos se embarazan cõ ella, inconveniente que dexo ya representado en otro lugar.

La Filosofia si se toma con aquella ridicula supersticion, y desasimiento de las cosas terrenas, con que la veneraron los antiguos; haziendo el otro con su media tinaja desprecio del mundo entero, ya se vè lo que ello es. Si como la enseñan las escuelas tiene infinitas questiones inutiles para el gobierno, que gastar el tiempo en ellas fuera (b) perderle.

En la Astròlogia judiciaria no hablo, porque sobre estar en duda que sea Sciencia, lo que no la tiene es, que ningun hombre cuerdo deve professarla, quanto màs un Principe
cabal:

cabal: El Señor Rey Don Felipe Segundo mandó pagar largamente a Nostrodamo Astrologo Frances un juicio que avia hecho de su nacimiento, y le quemó sin leerle. Y con razon, porque como dize San Agustin, lo bueno que pronostican no se cree, y lo malo se teme; la falencia de sus juizios es conocida, ya por el imperceptible movimiento de las estrellas, ya por la contrariedad de opiniones con que se duda, quando influyen los astros al tiempo de la generacion de la animacion, ó del nacimiento, ya por otras muchas razones que los curiosos han visto, que hazen evidencia el que en esta facultad el yerro es preciso, y el acierto si es continuo, sospechoso.

La jurisprudencia parece la más adecuada facultad para un Principe, no con la sutileza, ni delicada interpretacion de textos, y doctrinas que han menester los que juzgã por los apices del Derecho, sino con una general inteligẽcia que ayude a la razon natural, que es el alma de las leyes, pues todas se reducen a que se viva honestamente, no se haga daño a nadie, y se guarde justicia a todos.

De las Mathematicas es bien saber lo que toca a fortificacion, expugnacion, y Arithmetica, para la formacion de exercitos, demarcacion de Reynos, sus rios, terreno, montes, y lugares convenientes; cosa que al Señor

CARTILLA CHRISTIANA,

Emperador Carlos Quinto le sirvió tanto que jamás se halló embaraçado en País alguno, aũ que jamás le huvieffe pisado; y en la formacion de los exercitos tenia tanto divertimiento, que despues de retirado en San Yuste le entretenia Juanello poniendole sobre mesa algunos esquadrones, que con primoroso arte se dieffen la batalla,

Aunque observan todos los Principes no hablar en publico, sino en su idioma, siempre es gustoso, decente, y util entretenimiento el estudio de varias lenguas, assi por desfrutar los libros estrangeros, como por no tener necesidad de interprete en muchas ocasiones, que es un genero de sugesion indigna, aver de oyr, y entender por arbitrio ageno; y que lleguen los secretos más reconditos, antes que a la noticia del Principe, a la del Subdito, de dõde puedẽ salir (aun quando en el silencio no se duda) desfigurados en el modo, q̃ suele ser la substancia destas cosas. La principal lengua que deve saber bien V. Magestad es la Latina, por ser llave, maestra de todas las buenas artes. Los Señores Emperador Carlos Quinto, y Rey D. Fernando sintieron mucho el ignorarla; pero la Señora Reyna D. Isabel la supo de manera, que tenia por servicio particular, que se le hizieffen oraciones Latinas en las Universidades por donde passava.

La Rethorica es de suma importancia, porque deleyta, enseña, persuade, y aun engaña, y alguna vez lo avrá menester todo V. Magestad para llevar gustosos los subditos a lo que les conviene. No saben algunos la diferencia que ay entre hablar mucho, y hablar bien, y es tanta, que muchas vezes vence el arte a la razon; y pierde la razon, porque se dize descompuesta, y sin arte. Las voces (dixo un gran Philospho, son el retrato del entendimiento: Como habla cada uno, assi entiende, y es cierto, que los juizios lobregos se explican con obscuridad, y tarde, y los generosos, y buenos con claridad, y presteza: De quanto luzimiento fuesse la eloquencia a Julio Cesar, Pericles, y Alexandro Magno nadie lo ignora, y lo que cõ ella disimuló sus vicios Nerón, lo dirá Cornelio Tacito.

Si las Sciencias para saberse bien no gastaran tanto tiempo, todas las avia de procurar saber V. Magestad, que lo más inutil de quanto se estudia, ay lañces en que se logra con lucimiento. Pero es breve la vida, y muy precisa la obligacion de V. Magestad, y no puede negarse, que si se fuesse cebando en los libros, solo en ellos hallaria gusto, y no es bien que por hallar el movimiento de trepidacion (desvelo inutil del Rey Don Alonso) aventure Vuestra Magestad el credito de su grande

CARTILLA CHRISTIANA,

Monarquía, y aun el de su persona, que Salomón no le pidió a Dios artes infructuosas, sino Sabiduría con que discernir lo bueno de lo malo, que esse es el oficio propio de Rey justo y cuerdo.

No se estudia menos en los hombres que en los libros, y assi será biẽ que trayga V. Magestad junto á si algunos, cuya conversacion es util, y gustosa, se habilita el ingenio, y no se defraudan las horas a la utilidad publica. Convendrá tambien que V. Magestad affista desde parte oculta alguna vez á los Conlejos por el cuidado de los Ministros, y porq̃ oyẽdo discurrir a sujetos tan graves, es cierto se adquieren buenas noticias.

La Historia Maestra de la vida, luz de la verdad, deposito del mal, y del bien, severo juez de las acciones, es el estudio más util para los Principes. Assi se lo aconsejó el Emperador Basilio a su hijo, -y uno de los setenta á Ptolomeo. La historia digo escrita de hombres entendidos, que no vãn atados solo a la simple narrativa de los suceffos; sino que dexando campo abierto al discurso, insinuã por todas partes las razones, dando luz al entendimiento, para que dellas saque escarmiento, ò enseñanza. Nada sucede oy, ni sucederá mañana, que no aya sucedido antes; todo lo huelve el tiempo al teatro del mundo, y en èl se mudan

mudan las personas, pero no las Scenas : Este conocimiento, que es infalible, haze util el estudio de la historia à todos, pero a nadie màs conveniente que a los Principes, porque se escribe dellos, y como en un espejo vèn retratadas sus acciones sin que se dè entre el original, y la copia màs diferencia que el tiempo: Tiene para los Reyes dos efectos utilissimos la historia, el uno es enseñar, y atemorizar es el otro, viendo que a despecho de su poder en lo fragil de un pliego de papel se eternizan sus vicios, ò sus virtudes, siendo cada qual autor de su fama; porque el historiador no pone màs de el estilo, y con buen juicio distingue los sujetos, a quien el tiempo, y el olvido aviã hecho iguales: Tema V. Magestad mucho las historias, y qualquiera Principe cuerdo, porque son estos unos miedos muy decentes en quien tiene tanto que perder; pero no sea el temor para aborrecerlas, que se quitaria V. Magestad un gran maestro, y dellas escoja las antiguas, que tienẽ ya purgadas las sospechas de lisonjeras. (c)

Quien persuade a V. Magestad el estudio, fuerça es que le proponga algun libro, algunos señala el docto Padre Eusebio en su Teopolitico. Federico Duque de Saxonia, mandò nazer un epitome de todos los tiempos, y successos de las Monarquias. (Buen trabajo)
pero

CARTILLA CHRISTIANA,

pero no es esse, ni los que señala el Padre Eusebio, los que ha menester V. Magestad en los tiempos que corren, sino un libro de memoria [dize Scipion (*d*) Amiratico] donde como los hombres de negocios ajustan su caudal, ajuste V. Magestad sus fuerças, que soldados, y hacienda tiene, que amigos, que vassallos, con que condiciones, y que leyes [como enseña (*e*) Ciceron.) Son tan necessarias estas noticias, que para adquirirlas aconsejan muchos Politicos, que visite el Rey sus estados. El Imperio de V. Magestad, gracias a Dios, es tan dilatado, que aun el Sol para visitarle ha menester no parar nunca, y a algunas partes llega tarde, y esso mismo haze más preciso el libro que voy diziendo, porque ordinariamente esperan los hombres más de su caudal, de lo que justamente pueden, y desta ignorancia (dixo (*f*) Seneca) nace encargarse de acciones, que ò se han de dexar con poco credito, ò seguirse con mucho dispendio. Es muy contingente, y aun cierto en el juvenil ardor, y gran coraçon de V. Magestad, viendose dueño de uno, y otro mundo, persuadirse, ò dexarse persuadir, q̄ a tanto poder todo es facil, yes cierto q̄ la Monarquia, y valor de los vassallos de V. Magestad, solia aver muy pocas cosas q̄ no fuesen posibles, y todas lo serán debaxo del Imperio de V. Magestad;

pero

pero puede aver algo muy dificultoso, y es bueno cōsultar el libro, dōde se hallarà la verdad màs seguramēte q̄ en los hōbres. Dixera yo a V. M. q̄ usarō deste libro Alexādro Severo. segun Lāpridio: Augusto, como refiere Suetonio sin olvidar el suceso de Aman, q̄ nos enseñan las divinas letras, si huviera menester recurrir a las antigüedades. pero haziēdo màs acà los siglos, hallo en la gloriosa ascendencia de V. M. (que en ella se halla todo lo bueno) al Señor Dō Felipe Segundo acreditando esta verdad con tanta cōprehension de los sucesos, de los lugares, y de los sujetos, q̄ parece assiltia, y vivia en todos, y cō todos. Este libro que unos llamaron Breviario, otros Racionario de Principes, es el verdadero estudio que ha de tener V. Magestad, en èl conocerà las fuerças que tiēne, y alguna vez quizá le harà màs provecho a V. Magestad, y a sus Reynos el q̄ conozca a las que le faltã; alli estaràn en buen deposito los meritos, y cotejados, eō las cōsultas, no quedarà la virtud quexosa, ni premiada con exceso; y no crea V. Magestad, que este dictamen es impracticable, que lo que hã hecho otros hombres siempre se queda en terminos de possible.

No estoy tan pagado de mi (dize Pedro (g) Gregorio) ni me quiero usurpar tanta autoridad, que hag a ley de mi dictamen, hasta tomar me liẽia para

UCARTILLA CHRISTIANA,

para decirle, dexando a cada uno en su libre albedrío, para que me impugne, me desprecie, ó me corrija. Con este mismo conocimiento, y riesgo, bien podré yo atreverme a decir a V. Magest. contra la opinion comun, que no premie excessivamente las letras, no porque ellas no merecen, sino porque con esso se olvidan las armas, que el interès siempre trata en lo que mejor se vende: Los grandes Señores han de tener las letras por adorno, no por professiõ, que en la guerra hazen exemplo, y en los tribunales quizà embaraço. Sigan el exemplo de Alexandro Magno, que gastò los años de su niñez en las escuelas de Aristoteles, pero en teniendo fuerça para manejar la espada se fue a ella, como a ocupacion más proporcionada a su espíritu generoso. Palas a quien venerarõ los antiguos por diosa de las armas, y las letras, en la mano derecha tenia la lança, y en la izquierda los libros, el braço principal, y el más noble en el azero: el más flaco en el estudio. Desde que empezó a estimarse el arte de Oradores en Roma, descaecieron sus triumphos, y desde que se cursa con tanta utilidad el de Salamanca, está muy solo el camino de Flandes.

T

TRIBUTOS.

NO referi en la letra passada todos los capítulos que hade tener el libro Manual, en que V. Magestad ha de tener buena parte de su estudio, porque reservé para este lugar la materia de Tributos, en todas las Monarquias necesarios, porque no ay Reyno sin armas, armas sin estipendio, ni estipendio sin contribucion de los pueblos. Materia es sin disputa, que al Principe por todo derecho se le deve Tributo: Que personas le devan, tambien se sabe que todas, aunque por varios privilegios, y fueros se exceptuan algunas. Las condiciones que para ser justo se requieren, son jurisdiccion, necesidad, y proporcionado repartimiento, a que se añade en Castilla el consentimiento de las Ciudades, que aunque empeçò por especial gracia, oy por obligacion antidotal se ha convertido en condicion precisa.

Discurriendo en lo Politico, que es de m.

CARTILLA CHRISTIANA,

argumento, repito a V. Magestad, que en el libro Manual que propuse ha de aver sin yerro de la imprenta, razon muy clara de la hazienda de V Magestad, y mucha cuenta con ella; porque la mala administraciõ no obligue a cargar indevidamente a los pueblos. Y esta no le parezca a V. Magestad mecanica ocupacion; porque fuera de ser de gravissimo escrupulo en la conciencia no hazerlo assi, es de màs conveniencia cuidar de lo que es suyo, que verse obligado con dolor y lastima a valerse de los bienes de sus vassallos, aunque los dãn con voluntad, despues los lloran con miseria. No consiste la grandeza en el desperdicio, antes se ha de evitar (dize (h) Casiodoro) todo dispendio, porque no es buena consequencia estar a un mismo tiempo pidiendo a titulo de pobre, y dando con ostentaciones, y superfluidades de rico. No represento a V Magestad cosa que no hiziesse el Señor Don Felipe Segundo, pues segun refiere su Historiador Cabrera, (i) hazia por su mano las cuentas, y pidiendo unas repetidas vezes, porque tardavan en trasladarse, dixo su Magestad, vengan ciertas las partidas, que los numeros yo los ajustaré: El gasto de su Palacio, y criados lo reduxo con extraordinario a diez mil escudos al mes. Lo mismo hizo Enrico en Frãcia año de 1596 extinguido muchos officios supernumerarios, y

pen-

penfiones de particulares, y el efecto que hizo el arca que llamaron de la Parfimonia, pareciera increíble a no dezirlo un grave Historiador de su Nación. Todas estas reformaciones, y muchas más son menester para llegar a echar Tributos, que de qualquiera genero que fean, tienen un buen pedaço de fervidumbre, y assi para no imponerlos, es menester mucha cuenta, y razon, y mayor despues de impuestos, porque no se ha de gastar sin tassa, lo que se hade poner por medida.

No son los Reyes los q̄ imponē los Tributos, sino los tiēpos, y las ocurrēcias: Las necesidades son el tamaño de las contribuciones. Bien puede ser mucha la carga, y ninguno el exceso del Principe: sentiràlo el pueblo, y no lo pecarà el q̄ gobierna: A los vassallos siēpre les toca creer q̄ no se les pide sin razō, ni necesidad, y q̄ los Principes justos no querrian tener contra si lagrimas de pobres, q̄ son màs de temer, q̄ las armas de los enemigos. El aver de conservar los Reynos, obliga a no ser los Principes tan piadosos como quisierã, notólo muy bien Tacito. (1) Es la mano del Medico, que conociēdo que debilita al enfermo, le sãgra porque no se muera: Quien duda, que en la exaccion de Tributos padece mucho un Principe piadoso; pues por lo menos ha de experimētar antes que sus vassallos la neces-

CARTILLA CHRISTIANA,

dad con que se haze licito el Tributo , y se ha de ver obligado a pedir para conservacion comun de todos , lo que es preciffo que haga falta a muchos. Los Países que estan hechos a tener la guerra sobre si, no sienten tanto las contribuciones, porque con lo que dán, redimen lo que les queda, y siempre compran barato, como se libren del enemigo ; que á vista de la borrasca, ninguno rehufa hechar la ropa a la mar.

En materias como estas, es menester llevar con muy poca tinta la pluma, porque al Pueblo ignorante que siente con vehemencia , y discurre con materialidad, no se le han de poner entre los pies los escandalos; harto han dicho desto Theologos, y Politicos , lealos el entendido, ignorelos el necio, y assi aprovecharàn a entrambos. Yo con licencia de V. Magestad no romancearè en esta letra los lugares que conduce a ella, porque assi me parece que conviene, aunque falte al estilo que he tenido en las demás : y assi dirè con Philon, (m) que siendo el arte pastoral ensayo para el Sceptro, V. Magestad como buen pastor ha de conocer el natural de su ganado , las condiciones de sus vassallos , leyes , y fueros de sus Reynos: porque como dixo el grande Nazianzeno : *Aliqua oves pascenda baculo, aliqua fistula* . Por unos mismos medios no se pue-

pueden gobernar todos; donde ay aspereza de natural, y privilegios, es menester, para cargar algo, contemporizar mucho; destes se ha de tomar con agradecimiento lo que dieren, y solicitar con arte lo que les queda (quizá importará en algun tiempo averlo hecho assi) los que pueden ser regidos con el Cayado, se dexan enfrenar con más facilidad (locución es esta de las divinas letras) *Et tulit David frenum (n) Tributi.* Y en estos aunque no tiene lugar aquel tirano disthico.

*Quidquid habet locuples, quidquid possedit Avarus,
Iure quidem nostrum est, populo concedimus usum.*

Se puede cargar, no con menos piedad, pero con más confianza, que la lealtad Castellana no tiene par; pero si por ser propios dixere alguno, *in Camo, Et frano maxillas eorum cōstringe,* observe V. Magestad la util, y ajustada doctrina de su Ministro D. Juan de Solorzano, que a este proposito pintando unas Avejas sobre unas flores, dize en una de sus emblemas. (o)

*Non carpo florem, sed succum exhaurio tantum,
Siccine mel fingo, flos tamen ecce manet:*

*Sic succum è Regno (flos est) decerpit Reges,
Et flos non pereat, duret amenus adhuc.*

Lo mismo insinúa D. Diego de Saavedra en el mote Poda, y no corta. Carguense los Tributos, pero como dize Calpurnio (p) hablando de ganado.

CARTILLA CHRISTIANA,

Pacce tamen fatis, ne sine compendia tanti

Destruat ut niveos, venalix cassus agnos.

Sin entregar los vassallos a quien los mire como agenos ; porque como la experiencia, y

Virgilio dizen (q)

Hic alienus oves custos, vis mulget in hora,

Et succus pecori, & lac subducitur agnis.

Ni ay que pensar, que los medios de rigor son eficaces, dõde la necesidad es verdadera, porque como profigue el mismo Mantuano: (r)

Cogite oves pueri, si lac praeceperit astus

Us nuper frustra, praesabimus ubera palmis.



V

VERDAD.

LO cabal que deve ser un Principe debió xò en una de sus emblemas Don Juan (s) Solorçano, con un espejo, y este mote: *Por qualquiera parte verso.* Y aunque en lo general empreſſa, y letra expreſſan bien las muchas virtudes que ha de tener V. Mageſtad, a ninguna viene a mi parecer tan literalmente como a la Verdad (aſſumpto deſta letra) porque ſi el cristal de un espejo con el aliento ſe empeña, el credito de vn Principe [ſi en ſu boca no reſide ſiempre la Verdad] con lo miſmo que alienta ſe eſcurece; porque quanto la dignidad es màs clara, la opiniõ es màs vidriofa.

Esta virtud de la verdad, como enſeña Santo Thomas, y con èl todos, es vinculo eſpecial de la vida natural, y civil, ſeguridad del trato, y comercio humano; porque no es ſocial el hombre ſi le falta lo verdadero, y ſiendo por ſu naturaleza obligacion el ſerlo, deve

CARTILLA CHRISTIANA,

deve poner los medios que conducen para su conservación, y reciproca correspondencia. Bien sabē enganar con llanto los cocodrilos, con suave voz las Sirenas, cō el alago los brutos; pero si enganassen los hombres con las palabras, serian más fieras, y no menos crueles, porque ellas fingien como irracionales, pero estos echan el redoble de el entendimiento, con que no le falta al engaño lagrimas, musica, ni alago, más efectivos, quanto más artificiosos.

Aunque diga Seneca, [v) que mienten tan de gusto los hombres, que no han menester más causa que la costumbre; con todo esto tiene en el coraçon humano tal fuerça la Verdad, que nada desea con (x) tanto affecto el alma, no con aquella ansia que antes de la culpa [como notò San Lorenzo (y) Justiniano.] Pero con entero conocimiento de que es unico vinculo de la naturaleza: Es tan poderosa la verdad, que siendolo tanto en el mundo la mentira, para ser lo que es se viste de su color, y solo tiene aliento quando se equivoca con ella: Toda su consistencia busca en su semejança, y sino huviera quien dissimulara, pienso que no huviera quien se atreviera a mentir: Ensayanse en el dissimulo, y piensan algunos que es poca la diferencia que ay desde èl a la mentira, con que entran en ella por yerro,

erro, y despues la suelen profeguir por malicia. Todos quantos dizen Verdad (que son muchos) dan a entender que la aman, y con un osculo de paz (dize [z] Origenes) la venden; y aunque esta indecencia es grande en todos, seria mucho mayor en los Principes, en cuyos labios estaria tã impropia la mêtira, como en los de un necio [a] la agudeza: Obscura mãcha es en qualquiera la poca fee, pero en el superior es mäs indigna [b] que una violencia manifesta, porque (como dize [c] Ciceron) los medios de hazer una injuria, son la fuerza, ò el engaño, hazerle engañando es propiedad de zorra, violentando, es valentia de Leõ, y aunque todo es malo en un coraçon generoso, es mäs disculpable lo menos indecente: todo es injusto, pero enfin el que obra con la fuerza, no se vale alebosamente de la egena confiança, y muestra su injusticia tan clara, que no le busca mäs razon que el poder mäs; pero quien engaña, dà a entender, que sobre no tener razon puede poco. Las simples palabras de los Reyes han de equivaler al juramento solemne de los demás hombres; porque el principal ornato de la grandeza es la observancia de las ofertas, sin que sea necessario el juramento, que como dixo Plutarco [d] es un genero de tormento contra la libertad, y no es bien que para cosa tan injusta se busque medio

CARTILLA CHRISTIANA,

medio de violencia en los Reyes.

Menos delito le pareció al [e) Bodino, cuya opinion refiere el Padre Marquez (f) ser Ateísta, que perjuro ; y despues de un encarecimiento tan excesivo, salen con una frialdad tan grande, como dezir, que el Rey Francisco no tuvo obligacion de cumplir lo pactado cō el Señor Emperador Carlos Quinto, porque aviendole tomado rehenes quedó libre de la palabra, y del juramento, como si las fianças que se dán en seguridad, y favor del acreedor, librasen de la obligacion al deudor principal, ni fuesse nuevo en el Derecho añadir pena temporal, al que está obligado con juramento ; porque al temor de la culpa se añade la necesidad del peligro, dixo elegante una ley, y son palabras muy al caso, que sucedió con el Rey Francisco, pues el poco aprecio que cuerdaamente se temió haria de su juramento, se afiançò con el riesgo de sus hijos ; porque sus promessas siempre se creyò eran como las de Lisandro, que dezia, que a los niños se avia de engañar con juguetes, y a los hombres con juramento. Bien conociò el Señor Emperador Carlos Quinto, q̄ el coraçon, y la lengua del Rey no estaban de un sentir, y assi por assegurar se del rezelo, viniendo juntos desde Toledo, le dixo su Magestad Cesarea, que si le avia de saltar en algo,

go,

go, no fuesse en la estimacion, y calamiento de la Señora Infanta, porque lo sentiria mucho, y respondiò: Que a esso no faltaria pena de ruin Cavallero. Lo que se cumplió diganlo las historias. No han de fundar los Reyes su credito, ni apoyarle con precissiones sofisticas de derecho, que aun en èl no todo lo licito es honesto. No son unas las leyes del duelo, y las de la jurisprudencia, y aun quando lo fueran, que más ley que la viva voz de un Principe, con que por via de contrato suspende por entonces las leyes que se le oponen. Claro està, que para disculpar la violacion del juramenro se buscarian pretextos, que no ay Principe (porque hablemos con las mismas palabras del Bodino) que confiesse abiertamente, que ha faltado a su palabra: Unos se escusan con que fueron engañados, ó mal aconsejados: Otros con la mudança de las cosas, y la total evercion del Reyno, que se seguiria cumpliendo lo prometido: De todo tuvo el Rey Christianissimo (a lo menos assi lo dizen los que le disculpan) pero son mendigados colores, y quando tuviessen algo de Verdad, en lo dificil deviera conocerse la fuerza Religiosa del juramento, que a lo util, y facil de su inclinacion se va qualquiera. Ni es bien que los Reyes engañados con el sumo poder, q̄tienen en la tierra, despreciẽ el sacrosanto

santo vinculo del juramento, que corre por cuenta de todo un Dios su defensa, y su vengança.

Para quitar a V. Magestad el mal eco que avrá dexado en sus oidos, que un Rey Christianissimo quebrasse el juramento al Señor Emperador Carlos Quinto, por la dignidad superior suyo, y por lo demás igual, (sin hazerle agravio) me ha parecido referir la puntualidad con que su Magestad Cesarea observò la oferta de inmunidad, y salvo conduto dado a Luthero, para venir al congreso de Voormes, porque à vista deste exemplar cause más horror el otro, y se vea como le huviera guardado la fee, y palabra al Rey Francisco, ó a otro, quien la guardò assi a un hombre vil, y escandaloso, perseguidor de la Iglesia, sin que bastassen las instancias repetidas que hizo Juan Echio, alegando el Concilio de Constancia, y su determinacion con Juan Hus, y Geronimo de Praga; a que respondió su Magestad Cesarea, que si la verdad huyera desterrada del mundo, se avia de acoger a su coraçon: y aunque algunos han censurado esta resolucion, diziendo no se deve guardar fee à quien se la niega a Dios, està bastantemente satisfecho con lo que responde el Padre Marquez, y con el contexto de la Historia de Sandoval, ni ay razon para que se culpe en el Señor

ñor Emperador, lo que fue licito al Concilio Basiliense con los Griegos, para disputar de la union de las Iglesias: Al Tridentino con los Protectores de Alemania, y en propios terminos al mismo Leon Dezimo, que embid salvo conduto a Luthero, como consta de la Bula; en que condena sus errores; y quando tantos, y tan graves exemplares faltaran, quiẽ podrà dudar que conviene guardar la palabra a los hereges, para que vengan a las disputas, y no se haga su enfermedad incurable: Este fue el deseo, y el intento de su Magestad Cesarea, si por nuestros pecados no se logró, su Magestad ni pudo, ni deuid hazer más; pues mal acreditára la Religion que deseava defender, baziendo contra ella un acto tã opuesto, como violar la fee publica corroborada con un juramento, y salvo conduto, que todo derecho tiene por sagrado: y si desta seguridad afiançada por la Iglesia no pudieffen fiarse los hombres, quien podria assegurar el trato, y comercio humano.

En vano me parece que se gastaria el tiempo, persuadiẽdo a V. Magestad ame mucho la Verdad, y gusto de que le traten siempre con ella, assi los Reyes sus iguales, como sus subditos, y ministros, en que consiste el aumento, ò destruicion de las Monarquias, quando parece impossible que venerando la

verdad, Persas, Lacedemonios, Athenienses, y los más ciegos Idolatras, pueda hallarse en la boca Catholicos, hablando con V. Magestad, una mentira: Bien se que algunos impios (que no merecē nombre de Politicos los que aconsejan aumentos, por medios sobre illicitos tan indecentes) procuran arrastrar tras la conveniencia la razon; pero crea V. Magestad que son passos en el ayre quantos se dan por este camino, porque del engaño mal puede producirse utilidad verdadera, (b) y assi desdese Salomon ver lexos de si dos cosas. (1) La primera fue la vanidad, y la segunda la mentira, porque andan muy juntos lo mentiroso, y lo vano.

Tampoco aconsejaria bien a V. Magestad, quien por hazerle muy veridico le persuada diese a descubrir siempre la verdad, porque seria una claridad muy nociva, que una boca sin guardas (dizen los [1] Proverbios sagrados) es lo mismo que una Ciudad sin muros. Medio ay entre la Verdad, y la mentira, ni es mentir ocultar la Verdad. No engaña, quien guarda lo que le está bien, ni podemos llamar mentiroso, al que con buena traza lleva dissimulada su hacienda porque no se la roben, antes vá combidando con ella quien camina poco prevenido. Modos tiene la discrecion con que se recatea la Verdad, sin afir-

mar la mentira. Destos ha de usar la cuerda
 Politica, hasta llegar las materias al aprieto
 de ofrecer, ò negar, y entonces han de ser las
 palabras muy premeditadas, porque han de
 ser muy bien cumplidas. Lo que pronuncian
 mis labios, jamás tendrá falencia. (Dixo el
 Real Propheta.) Lo que una vez dixere V.
 Magestad, siempre ha de ser estable, y firme,
 porque sino estuviessen obligados a guardar
 fee los Principes, serian de infima condicion
 a los demás hombres, pues nadie querria
 (m) tratar con ellos, y se verian entredichos
 del comercio común, que es la mayor pena
 que pueden imponer ambos derechos. Vues-
 tra Magestad es fuyo antes de prometer algo,
 despues es de su promessa; y si se ha de incur-
 rir por aver sido la oferta dañosa en algun in-
 conveniente, pierdase la hazienda (dixo (n)
 el Emperador Sigismundo) pero no la fama:
 Si los Principes en conociendo el yerro pu-
 diessen sin nota bolver atras, ofreceriañ sin
 riesgo, y nunca se emendarian escarmenta-
 dos, y es bien, que aprendan algo con la expe-
 riencia, que no todo lo han de saber (sin algun
 detrimento suyo] por la Theorica. Pareceme
 que oygo a muchos que dizen, que es de sa-
 bios mudar Consejo, confieffolo assi; pero es
 miétras se discurre, no despues q ha llegado a
 ofrecimiéto el discurso, q en esse estado no le

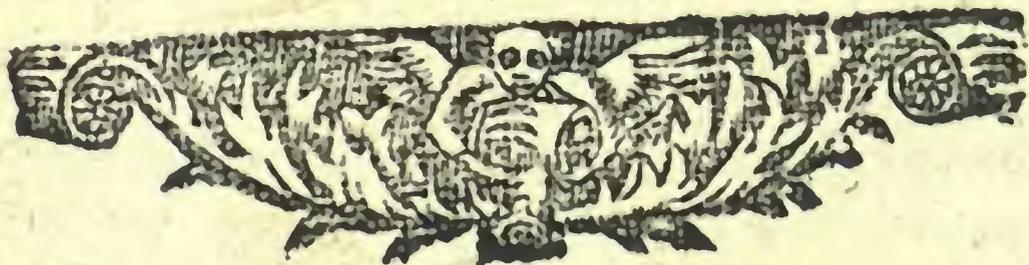
queda libertad a la voluntad, ni al entendimiento; y para que nunca dexé puerta el interés a la mudança, es bién que en los pactos (dize el (o) Bodino) se evite toda ambigüedad de voces, que hazen daño a quien acepta, y a quien promete. No es buen genero de Política (aunque suele usarse) dar un genero de ordenes, y respuestas, que parecen de oraculo, y constituyen en mucha esperança a quien las oye, no obligandose a nada quien las dize, cõ quien despues anda en opiniones la opiniõ; y aunque rigurosamente este no es dolo, se le parece mucho, si creemos a San Isidoro, (p) y miramos la puntual definicion que de la Verdad dan San Lorenço Justiniano, Ciceron, y otros, que hablando della dizen, que no es otra cosa que una explicaciõ de la materia que se trata, como es, como fue, y como ha de ser; y assi el mentir no es más que yr cõtra su mente, cõ que es una linea muy delgada la que ay entre no dezir Verdad, y es mentir, y es muy deleznable el instrumento con que se ha de dividir, que es la lengua. Lo más seguro es, que en las materias importâtes, las palabras de V. Magestad sean claras, y inteligibles, supuesto q V. Magestad tiene obligaciõ a observar quanto ofreciere, como no sea pecado, y ha de guardar fee a sus vassallos, a sus enemigos, a los infieles, y aun al traydor. Assi lo hizo Josue con

los Gabaonitas, aun aviendo sido engañado en la oferta. David con Semei. Antes que todos Dios con Cain, muchas vezes con su Pueblo ingrato, y cada hora con el mundo. guardando el pacto de no destruirle con diluvio general, que aunque con nuestras culpas cada dia le libramos de lo que nos tiene ofrecido, no se sigue su firmeça por nuestra inconstancia.



X

DE la X, última letra de los Latinas, pudie-
ramos carecer, según [q) Quintiliano,
si la curiosidad no la huviera buscado por e-
quivalente a la C, y G, y a la C, y S. Unos la
juzgan de tan groffero sonido, que no la ad-
miten en el Abecedario, aunque otros la bus-
can por más apacible en la pronunciacion.
Nuestro vulgar Castellano, más la usa para
numeros antiguos, que para palabras; y yo la
omito, porque ella sola, apenas ay quien
diga, que tiene fuerça de letra.



Z

ZELOSO.

Que los Reyes ayan de ser Zelosos del bien publico, el nombre, y la obligacion se lo trae consigo. Lo que me toca persuadir a V. Magestad en esta letra es, que sea Zeloso de su dignidad, y la mire como si pudiera faltarle, porque la duda haze más gustoso el bien, y más despierto el cuidado. Mucho ha de Zelar un Principe su dignidad, y no se estrañe el termino de Zeloso, que ya se sabe quan parecidos son el mando, y el amor en no admitir compañía: El modo de guardar las riquezas es no usar dellas, y el modo de tener la corona, es estar usandola siempre, y mirandola Zeloso; porque si se descuida el Principe, piensa que está con él, y ella está con otros, que no solo la disfrutan en la autoridad, y el interés, sino que la hazen pedaços, porque cada uno tira della para poner-sela, y quando el Rey la ha menester no la halla por culpa de su descuido. Bõdad de Paloma, y

CARTILLA CHRISTIANA,

Prudencia de serpiente (dixe en otra parte) que avia de tener V Magestad , y aora lo repito con más confiança , porque consultando a San Agustín hallè , que la serpiente quando se vè en peligro , por guardar la cabeça dexa descubierto lo demás del cuerpo : Tanto le ha de zelar la corona, que respeto della no parezca que ay vida en otra parte.

Dos generos de Zelos ay (dize (r) San Agustín) malos , y buenos. Malos, son los que mirando solo al interés temporal, como quiera que le conserven , ò le adelanten , todo lo tienen por licito , y a esse fin no omiten maxima alguna, sembrando discordias entre Principes Christianos, fomentando las sembradas, disponiendo poca lealtad en los vassallos, malas correspondencias entre los amigos , haciendo ligas con infieles, y hereges , alentando alevosias contra el gobierno Monarquico, sin mirar que el fuego de la casa agena , suele hazer llorar con el humo en la propia ; y otros malos officios , que se experimentan cada dia entre los más cercanos en sangre, que el Rey no conoce parentescos. Deste genero son los Zelos de los Turcos , que por assegurar la suceßion en el primogenito, matan, ciegan, ò impossibilitan a los demás hermanos. No es esse el modo de Zelar la corona, que assi la Zeld Herodes con la muerte de los niños innocentes,

centes, y por assegurar (dize San [s] Agustín] por tan sangriento medio el Reyno temporal perdió el eterno. Vendrán los Romanos (dezian los Hebreos, pidiendo a voces la muerte de Christo Señor Nuestro) y nos quitarán el Reyno: Murid su Magestad Sagrada, y sucedióles quanto temiã: Maximas de estado, que se fundan en matar a un inocente, por complacer a sediciosos, nunca tienen mejor efecto. Sacase dellas la indecencia que se perpetua en las historias, y no el provecho que se prometid la mala Politica. Los Zelos de Saul por los aplausos de David, al uno le royeron el coraçon, y al otro no le quitaron las glorias; en tomando en tan estrecha significacion el Zelar la corona, no ay rigor, ni muertes, que al miedo no le parezcan precisas. Hase de vivir con una bondad confiada, no incãuta, con una prevencion rezelosa, no çobarde; porque el peligro imaginado propone por licitas las ultimas resoluciones, que solo puedẽ serlo en el verdadero. Algo se ha de fiar a los hombres con quien es fuerça vivir, algo se les ha de fiar, pero no todo.

Suponiendo, que quien Reyna ha de tener algun Zelo cuidadoso en la conformidad que dexo referida; y omitiendo las muchas causas internas, y externas que destruyen las Monarquias, solo representarẽ a V. Magestad el pũto

CARTILLA CHRISTIANA,

principal, que con mayor cuidado deve Zelar en su corona.

Lo primero, y aun lo unico que ha de Zelar quien Reyna, es el respeto, porque en perdiendolo es consiguiente la ruina de la Monarquia, que vale poco el poder (dixo (1) Curcio) sino le haze espaldas la autoridad, y se quebranta la grãdeza del mandar, quãdo el animo del Superior (dize el (v) Cardenal Pedro Damiano) se abate a obedecer.

Siendo la Magestad por secreto impulso tan soberana, hemos de buscar alguna causa grande que motive a la perdida del respeto, y si creemos a los autores son dos. La primera el modo de gobernar. La segunda, la relaxacion de las costumbres: En el modo de gobernar se falta, quando se olvida el Principe de la utilidad publica, pues con razon (dize (x) Arniseo) olvidan todos, al que de todos hazen poco caso. Por inutil para el gobierno perdiò la Corona de Francia Childerico: La de Bohemia Ubencislio, y Inocencio Quarto mandó a Don Sancho de Portugal se la entregasse a su hermano Alphonso. Y aunque algunos destos fueron de incapacidad conocida, si el efecto es malo, poco importa que proceda de ignorancia, ò de malicia. Ay otro modo de gobernar mal, que es gobernarse por otros, ò mandar como rogando, y este es el que
màs

màs sientē los vassallos; y el que màs desacre-
dita a los Principes: porque es indigna cosa
(dezia el Rey Don Alonso de Aragon) que a
los Reyes rija nadie, ni guie a los Capitanes.
Bien es que los Principes se aconsejen, pero
no han de depender tanto de los ministros (di-
ze [y) Kochier) que solo por sus oydos oy-
gan, se expliquen por su boca, dispongan
de las dignidades por su arbitrio, y no solo se
las agradezcan unicamente a ellos, sino que se
las pidan como a dueños absolutos. La dema-
siada blandura, como en otra parte dixè, abre
muy bastante brecha al poco respeto, y assi
buelvo à acordar à V. Magestad, quan impor-
tante es usar templadamente la Ira: Quedese
para los Reyes de las abejas no tener armas,
que quien ha de gobernar a hombres, ha de
tenerlas, y de necesidad alguna vez ha de u-
sarlàs. (z) Buelvome a la Prudencia de la
serpiente tantas vezes repetida, de quien di-
ze San Geronimo, que la primera vez que la
hieren queda como amortiguada, pero en
repitiendo el golpe se venga con increíble va-
lencia: Si la primera desatencion no es gra-
ve, passe por descuido, pero en repitien-
dola no merece benignidad, sino doblado ca-
stigo. En la ultima causa que ay del poco
respeto, que son las relaxadas costumbres, no
dis-

CARTILLA CHRISTIANA,

discurro ; porque quien sirve rendidamente a sus apetitos, abre puerta franca a la desestimacion, y deslealtad, que mal fundará el Imperio en otros, el que teniendose a si más cerca no puede nada consigo.

He ponderado a V. Magestad el sumo cuidado con que ha de Zelar su corona, fundando bien el respeto; porq̃ si se discurren quãtos defectos ha avido, y avrà en las Monarquias del mundo, todos nacen desta raiz.

Que es la transgession de las leyes en los subditos? Que la poca administracion de justicia en los Juezes? Que la mala disciplina, y poco valor en los soldados? Que la disipada administracion en la hazienda? Que todo lo demás en que se ha incurrido desde que ay Reyes, y Reyno, sino poco respeto al Principe? Y assi se vè, que los que con austeridad se han hecho venerar, han sido los más bien servidos. A que miran las virtudes, que los autores por quien yo he hablado, proponen a V. Magestad, sino a desear que V. Magestad por medio dellas, aun más que por su poder se haga respetar? porque la vassa del respeto tambien como la Magestad (y aun mejor) la affienta el exemplo.

En este breve rasgo (Señor) que no permite más una Cartilla, hallará V. Magestad motivo para investigar más dilatadamente los libros de

de donde se han sacado estas questiones, y sus doctrias, que yo no pusiera a los pies de V. Magestad si consideradas las circunstancias de los tiempos, y de la Monarquia no las tuviera por las màs utiles, sin negar que en diferente disposicion pudieran otras ser más conveniētes. Cada uno escribirâ, segun la edad en que viviere, y para todas (como el tiempo se repite) ay doctrias en los Autores: para el nuestro yo no he puesto en los que he visto, màs que el estilo Castellano, como ofreci al principio, que ay cosas en que es menester purgar la sospecha con autoridad agena. Mi animo es de acertar. mi entendimiento me avrà llevado al buen deseo, pero no sè si al acierto: Si parecē demasiado breves los discursos, confieso que lo he hecho de intento, porque el dilatarlos aviendo andado, como verâ el docto en los libros de donde se sacaron, no fuera dificultoso. Pero a los Principes de quien ha de depender el gobierno de dos mundos, todo se les puede gastar sin lastima sino es el tiempo, y assi cessò con este disthico de Horacio, suplicando a Dios guarde a V. Magestad, como sus Reynos, y la Christiandad han menester, y pidiendole perdon de no dilatarme màs.

CARTILLA CHRISTIANA,

*Cur tot sustineat, & tanta negotia solus
Res Italas armis tuteris, moribus ornes,
Legibus emendes, in publica commoda peccans
Si longo sermone morer, sua tempora, Casar,*



INDICE

INDICE DE LOS
Lugares Latinos, con que se apo-
yan algunas proposiciones deste
libro. Ponense en cada materia,
y letra las que pertenecen a ella,
y con las letras menores interli-
neadas, se conocerà adon-
de corresponde.

RELIGION.

(a) **O**Mnibus igitur, quibus est hoc o-
nus impositum, ut Regum in filios
erudiant, in eo vigilandum, & laborandum
est, ut illi non modo, cum Magistris operam
dant, sed etiam cum ludunt, de officio suo cõ-
moneant; hisque ludis maximè teneantur,
qui eos paulatim studio laudis, atque Re-
giæ dignitatis incendunt, *Ossor. de Reg. instit.*
lib. 1.

(b) *Qnev. epist. 2.*

(c) Hoc plane sibi laudis vëdicavit Eccle-

fia Catholica in Hispania, ut non ab erroribus tantum, sed a suspicionibus esse voluerit immunem, quo factum est, ut ex hoc ipso nostro sæculo, cum longe, lateque facibus hæreticorum orbis inflammaretur, ipsa illæsa præstiterit, accurrentibus summa celeritate Dei Ministris, si vel tenuem scintillam viderint latentis ignis indicium; ipso præcipuè Rege super omnes in opus naviter incumbēte, *Baron. An. 589.*

(e) A quo sunt secundi, post quem primi ante omnes, *Tertul. in Apol. cap. 30.*

Ideó maior est, quia cælo minor est, illius enim est ipse, cujus, & cælum est, & omnis creatura, inde est Imperator; unde, & homo ante quam Imperator, inde potestas illi, unde, & spiritus, *Tert. ibid.*

(f) Tanto divinitati plura debemus, quanto cæteris mortalibus maiora suscepimus; nam quid simile rependat Deo, qui ponitur Imperio? Sed licet pro tanto munere nihil compensari possit idonee, ipsi tamen gratia redditur, dum in servientibus honoratur, *Cassid. lib 8 epist. 24.*

(g) Utraque videlicet alternæ invicem utilitatis est indiga, dum, & Sacerdotiū Regni tuitione protegatur, & Regnum Sacerdotalis officij Sanctitate fulcitur, Rex enim præcingitur gladio, ut hostibus Ecclesiæ munitus occur-

occurrat; Sacerdos orationum vacat excubijs; ut Regi cum populo Deum placabilem reddat; ille sub lance justitiæ negotia debet terrena dirimere: Iste fluente cœlestis eloquij debet sitientibus propinare: Ille constitutus est; ut nocentes, atque scelestos legalium sanctionum censura coerceat: Iste ad hoc ordinatus est. ut per claves Ecclesiæ, quas accepit, alios cœlo Canonici vigoris adstringat, alios per mansuetudinem Ecelesiasticæ pietatis absolvat, *Petr. Dam. lib. 7. epist. 13.*

(h) *Ioan. Boet. lib. 1 cap. 16 fol. mihi 96.*

[i] *Cabr. lib. 7. fol. 473.*

(l) Crebro confitearis peccata tua, deligasque tibi sapientes confessarios; qui te possint instituere, & docere, quid agere, quid vitare oporteat, & coram illis, ita te compares, ut audeant sincere te reprehendere, & vitia tua indicare tibi, *Belarmin. in vita S. Ludov.*

(m) *Vide Arau. quest. Mor.*

(n) Cui enim dispensatio verbi cōmissa est, etiam si Sancte vivat, & tamen perditte viventes arguere erubescat, aut metuat, cum his omnibus, qui eo tacente perierint condemnabitur: Notent igitur ista quibus animarum cura Principum incumbit, caveantque proinde, ne quid dissimulent, ne ve gratijs litent, quod vulgus Aulicorum pravo more solet,

INDICE DE LOS

Bonif. apud Baron. An. 74.

(o) Sed quid rarissimi hodie, qui veras Principibus voces suggerant? Quod ita, quia desunt Ambrosij, desunt Chrysostomi, id est, veri Principum amici, Koch. Thes. Polit. lib. 4. cap. 2. Apho. 9.

(p) Parum prodest prudentem eum esse, & fidelem, qui optima consilia suggerit, cum his qui ea excipit, ijs uti nescit, aut non vult, Baron de Brit. disc. 10.

(q) Objurgationi semper aliquid blandæ admisce, facilius enim penetrant verba, quæ molli vadunt via, quam aspera, Sen. de morib. lib. 1.

(r) Cabr. lib. 12 fol. 1082. Mayol. rebel. de Portug. y Catal. el Maestro Fr. Anton. Seiner lebant. de Portug. lib. 2. cap. 4. fol. 41 & seqq.

(s) Solorç. Polit. Ind. lib. 4. cap. 28.

(t) Quisquis igitur Ecclesiastici territorij prodigus est, tot in unum caput mala concurrunt; in tremendo namque iudicio Sancti quorum honor Clericorum egestate minuitur irascuntur. Pauperes, Viduæ, Pupili, quilibet hospites famis clamitant interemptos. Sic multiplicis homicidij reus erit, qui sanguinem forte nunquam fudit, Petrus Damian. lib. 4. epist. 12.

(v) Ioan. Bster, lib. 2. fol. mihi 97.

Quid

LUGARES LATINOS.

[x] Quid est enim dicimus in usum sæcularium vertere, nisi mortiferū ei virus, quo pereant exhibere, *Petr. Dam. ubi sup.*

Petr. Greg. de Rep. lib. 13 cap. 17 n 15. Arau. quest. Moral.

(y) Sthilico mandasse perhibetur, ut fores in Capitolio Romano, quæ auro magni ponderis erant obductæ, laminis spoliarētur. Cum autem qui hoc facere jussi erant, id agerent, in parte forium scriptum reppererūt. Infelici Regi servantur. Quod eventus docuit, nam Sthilico pauld post infelicitè moritur, *Lips. de Magni. Rom. lib. 3 cap. 5 in fin.*

(z) *Solorç. de jur. Ind. lib. 4 cap. 4.*

(a) Romanos pro merito Religiositatis diligentissimæ, in tantum sublimitatis elatos, ut orbem occuparunt, & à Deo, Deos esse, ut præter cæteros floreat, qui illis officium præter exteros faciunt, *Tertul in Apol. cap. 24.*

(b) Faciunt animos humiles formidine Divum, depressoque premunt ad terrā, *Lips. moni Princip. lib. 1.*

(c) Ille qui in una Dei cognitione omnes cogitationes ponit, huic montes, & speluncæ conveniunt: At qui cum virtute, & pietate, civilem etiam vivendi rationem edidit, & notitiam sibi comparavit rerum variorum, ille vere populum, ad optima ducere

Q

ido.

INDICE DE LOS

idoneus est. *Nicefor. lib. 4.*

(d e) *Enriq Cater. lib. 9. fol. 309.*

(f) Ut igitur facinus est infandum Religionem spernere, ita non leve flagitium Principis esse, multi judicant immodica Religione detineri. Illi quidem, quibus hoc unū munus assignatum est, qui nequid aliud facerent se se ab hominum multitudine segregarunt, eorum connatus omnes comparent, ut summo studio res divinas peragant, totoque animo in Religionem incumbant, ita tamen, ut modum etiam, quem debent in genere suo prudenter adhibeant. At Rex, cui tantum munus impostum est, ut infinita prope negotia in Regni procuratione sustineat, cum diei principium fuerit à modicis precibus auspiciatus, re divina per Sacerdotem rite peracta, statim se ad res strenue gerandas accingat, intelligatque vitium minime ferendum Principis esse, à negotijs publicis obtentu Religionis avocari. Caveat deinde, ne dum alienum officium exequitur, & suum negligit, utrumque pervertat, *Ossor. de Reg. inst. lib. 1. fol. 32.*

ARMAS.

(a) **A** Deo habemus dexteram, ut nobis ipsis, & dijs injuria affectis opem fera-

LUGARES LATINOS.

feramus, ut scelera de medio tollamus, ut his quibus vis, & damnum adfertur, simus portus, & refugium, *S. Ioann. Chrysoft. in Psal. 134.*

(b) Imaginem urbis, magis, quam urbem fuerat, *Luc. Flor. lib. 1. cap. 1.*

Successit Romulo Numa Pompilius, quem Curibus Sabinis agentem ultro petivere, ob inclytam viri Religionem. Ille Sacra, & ceremonias, &c. *Luc. Flor. lib. 1. cap. 2.*

Excepit Pomp. Num. Tull. Hostil. cui in honorem virtutis, ultro Regnum datum. Hic omnem militarem disciplinam, nam artemque bellandi condidit, *Idem lib. 1. cap. 3.*

(c) Unde sicut inter privatos ex delictis, & injurijs lites forenses, ita inter eos, qui iudicem non habent bella oriuntur, *Ant. Elem. de iure inter gent. part. 1. sect. 5.*

(d) Dulce quidem nomen pacis est, revero ipsa tunc jucunda, cum salutaris, *Cic.*

(e) Belligerantur assidue, gens, cum gente, colliditur Regnum cum Regno, Civitas cum civitate, Princeps cum Principe, Populus cum Populo, & (quod ethnici quoque fatentur impium) affinis cum affini, cognatus cum cognato, frater cum fratre, filius cum patre: Denique (quod ego sane puto his omnibus atrocius) Christianus cum homine [Addam invitum quod est atrocissimum] Christianus

INDICE DE LOS

cum Christiano; & d cæcitatē mentis huma-
næ, hæc nemo miratur, nemo detestatur: sunt
qui aplaudant, qui vehant laudibus, qui rem
plusquam tartareā, sanctam appellent, ac Prin-
cipes ultro furentes instigent, oleum (quod
aiunt) addentes camino, *Erasm. Kiliad. 4. cen. 2.*
Ad. g. Dulce bellum.

(f) Nam bellum non potest esse justum ex
utraque parte, *Soto de just. lib. 5. q. 1. art. 7. S.*
Aug. de Civit. lib. 1. 9. cap. 15. lit. E.

(g) Justum autem dicitur, aut respectu
operis, aut respectu operantis. Respectu ope-
ris bellum, utrinque justum esse non potest; at
neuter bellantium injuste agat fieri potest; in-
juste autem nemo agit, nisi qui scit se injuste
agere, ac juste, id est, bona fide utrinque liti-
gari potest, *Aut. Elem. Jurisp. part. 2. sect. 6.*
num 2.

(h) Non potest esse infelix exitus, ubi
est justa causa pugnantis, *S. Bernar. ser. 1. ad mil.*
temp.

(i) *Marq. lib. 2. cap. 27.*

(l) Nempè, ut nisi cūctis p'acis rationibus
prius oblatis non indicatur, neq; ulterius pro-
feratur, quam fert æquitas, *Soto de just. lib. 5.*
quest. 3. art. 5.

(m) *Reg. 1. 7. 12. Vide Palaf. his. re. y sag.*

(n) Justiorem exitum facta Principū sor-
tuntur, cum à Sedē Apostolica robur, & fa-

vorent

LUGARRES LATINOS

vorem accipiunt, & S. R. E. colloquio diriguntur, Roger. in Anal. angl. Ricard. 1. Saved. Emp. plura consilio, Marq. lib. 2 cap. 27, Solorç. lib. I cap. II in fin.

(o) Ipsique adeò milites erunt adeundis periculis promptiores, postquam enim perspexerint, se injuriam non inferre; verum illarum propulsare, nullius impietatis conscij absoluta cum virtute excessoque animo militiæ se se ultro dabunt, Onosan. lib. I cap. 4, & ibi Koch

(p) Solorç. de jur. Ind lib. I cap. II.

(q) Justæ autem belli causæ sunt, non tantum, ut arbitratur M Tullius. Si primùm hostis quis judicetur, aut si idem repetendis de rebus suscipiatur. Sed si facta Reip. injuria, sit vindicanda; si bona usurpata repetenda; si pro communi salute, & commoditate Civium pugnandum, Scip. Am de Reg. Reg. justit. lib. 2. Vide Ossor. de nobil. lib. 3. fol. mihi 428, & seq Petr. Gregor. sintag. jur. lib. 31. cap. 22, & 19, & de Rep. lib. II, cap. I, num. 6, & 7, D. Tho. 2. 2. quest. 40, artic. I. Auctor. Elem. I part. sect. 5, de delict. inter eos quib. cum pax est, Koch. Thes. Polit. in not. Onos. lib. I cap. 4, Marq. lib. I, cap. 28, fol. 181.

() Suscipiendum in eos bellum est, qui Remp. aut ejus sive amicos, sive socios injuria violare moluntur. Pro injurijs autem nobis illatis,

INDICE DE LOS

aut ijs, qui alias nobis auxilio fuerunt, *Aristot. Reth. de Alexand. cap. 37.*

(s) Itaque eligendus est á quo beneficiũ accipiam, & quidem diligentius quærendus beneficij, quam pecuniæ creditor. Huic enim reddendum est, quantum accepi, & si reddi solutus sum, ac liber, at illi plus solvendũ est, & nihilominus etiã. relata grata cohæremus, *Sen. de ben. lib. 2. cap. 18.*

(t) Sic enim gravitas malorum, quæ solent ex bellis oriri, ex una lance trutinæ appensa, cum re pro qua suscipitur, in altera parte librata, perpendi, & agitari debet, num ea talis sit, quæ mereatur tot se mersare, & objicere periculis, *Petr. Greg. Rep. lib. II. cap. I. num. 6.*

(v) Eó imperandi laborem, ac periculum unde emolumentum, atque honor spectetur, *Liv. lib. 4.*

(x) *B. bad. lib. 1. cap. 10. n. 8 fol. 193.*

(y) Castum quidem esse opto, ne voluntarijs distractus, hinc, inde cupiditatibus, rerum curam insuper habeat maximarum, *Onofan.*

(z) Non cœptæ assurgunt turres, non arma juvenus exercet, portus vè, aut propugnacula bello tuta parant, pendent opera interrupta, minæque muro rum ingentes, æquataq; machina cœlo, *Virg. I. Æn.*

LEGÆRES LATINOS.

(a) Sobrium sive ficcum, ut in arduis negotijs parandis, putandisque pervigilet, noctu enim quasi silente, & quiescente animo, multa ducis cogitatio mollitur, ac perficit, *idem.*

(b) Unde Scanderbegus inclitus militiæ dux, dictabat, belligerandum ita esse hodie, ut cras etiam belligerare possimus, habendus itaque apparatus, dispensandæ vires, partiendum patrimonium, ut quotidie emergentibus nobis creditoribus solvendo esse possimus, *Krich. in not. ad Onof. cap. I.*

(c) Laboriosum, ut non primus à militia discedat, sed postremus, *Onof.*

Valerium Corbinum dicere solitum legimus, facta mea, non dicta (vos milites) sequi volo, nec disciplinam modo, sed etiam à me exemplum petere, *Krich. in not. ad Onof. lib. I. cap. I.*

(d) Intelligentem, nam acutum, & perspicacem Imperatorem esse decet, & ingenij celeritate multa simul agitante velocem, cogitatio enim ducis instar volatus, *idem.*

(e) Dicendi peritum, nam imperator cohortationibus suis exercitum ad contemnenda pericula accendit, & ad gloriæ cupiditatem animosum reddit. Neque tubæ sonitus cujusque aures percutiens ad bellica opera æque cōmoveret animos, atque eosdem impellit.

INDICE DE LOS

si cum perspicacitate, ac sapientia conjungatur, quam oratio, *idem*.

(f) In primis verò probabitur minime avarus, incorrupte enim, & magnifice præfesse, ea demum summa audacia, & vera auctoritas est, *idem*.

(g) Neque juniorem, neque seniore, nam ille fide minus idoneus, istius vires parum firmæ, neuter securitatem præstare potest. Etenim adhuc adolescentior temerario, & feroci impetu rem deperdet. At jam divexæ ætatis senex, naturali infirmitatis vitio delinquet. Optima igitur temperatæ, ac intermediæ rationis electio, quia, & robur inserit seni juniore & prudentia juveni seniori, *koeb. ad Onof. ubi sup.*

(h) Neque divitem quidẽ, neque pauperẽ, sed tamen divitem, & pauperem, *Onof. ibid.*

(i) Illustrẽ denique, & generosum, ignobilis enim ducis principatum ægre ferre populus solet, & vix est, ut illius imperio, ditioni ve subiaceat, *Onof. ibid.*

[1] Donec misu Galbæ Vitellius, adderet, Censoris Vitellij, ac ter Consulis filius: id satis videbatur, *Taut. lib. I. Histor.*

Id satis videbatur? Sic nostra tẽpestate accidere solere observamus, cum quis Dux, aut Marchio eligitur, *Scip. Amir. disert. polit. lib. 17 c. 3; fol. mibi 261*

LUGARES LATINOS.

Sed præcipuum ipse Vitellius ostentū erat: ignarus militiæ, improvidus consuijs, quis ordo agminis, quæ cura explorandi, quantus urgendo, trahendo ve, bello modus, alios rogians. & ad omnes nuntios, vultu quoque, & incessu trepidus, *Tacit. lib. 16*

Præterquam quod in casu nostro Vitellius Princeps senex, omniumque ignarus, & ad militiæ labores ineptus erat, *Scip. Amir. lib. 17 disc. 3.*

(m) Præterquam quod causa cur Vitellius ineptus evaserit, in comperto est; quia scilicet pueritiam suam, alijs, quam bellicis meditationibus, inter Spintrias Tiberij exercuit, *Scip. Amir. ibid.*

(n) Verum nihil præter maiorum imagines in muneribus deferendis, maximè regēdis exercitibus respicere; deinde SATIS, dicere, maximum certe errorem esse arbitror, *Scip. ibid.*

(o) Non parum quidem erit præsidij electo Duce vulgi commendatione probato; quem enim homines spontanea voluntatū inclinatione cordi habēt, ejus facillime imperio parent, dicto audiunt, periculis subveniūt, decertantem protegunt, *Ones. ibid.*

(p) Nihilo militiæ quam domi melius Resp. administrata est. Illa modo in ducibus culpa, quod ut odio essent civibus fecerat.

Alia

INDICE DE LOS

Alia omnes penes milites noxia erat, qui ne quid ductu, aut auspicio decem virorum prospere usquam gereretur, vinci se per suum, atque illorum dedecus patiebantur; fusi, & á Sabinis ad Eretum, & in Algido ab equis exercitus erant, *Liv. lib. 3.*

(9) Neminem natura mortalium, tam conditis moribus finxit, in quo nõ aliquid desideres velut ultimam artificis manum, *Barcl. Sat. part. 4.*

(10) Cum contra eo absente præfecti Duces, dum certat inter se, quis alteri jubere possit, in discrimina multa exercitum conjiciant; alijs pugnandum, alijs subsistendum, alijs obtemperandum esse, alijs minimè, pertinaciter afferentibus; quod in nostris infelicibus bellis sæpe accidit, *Petr. Gregor. de Rep. lib. 11. disp. 4. sect. 5.*

[11] Hoc Gallorum exercitus experimentum didicit, capto Francisco eorum Rege ad Paviam. Hoc senserunt Hungari in acie contra Solimanum Turcarum Imperatorem, in qua occubuit Rex Ludovicus, *Koch. in not. ad Onof. cap. 23.*

(12) Ut ideò diligentius, qui imperant vitare debeant se immiscere prælijs, potissimum istius sæculi, in quibus non tam manu strenua, quam sorte pugnatur, propter ignitas illas machinas, quibus à puero strenuus necari potest

LUGARES LATINOS.

potest Dux, & miles, *Petr. Greg. de Rep. lib. II. cap. 4. sect. 5.*

[v] Imperatorem tamen militis officia gerere nollo, nec se vitamque suam in aperta pericula conjicere, ut temere fecisse arguitur Pelopidas, M. Marcellus, Vasto Fuxeus, ac plerique alij, quorum occasus incredibile attulit Reip. detrimentum, *Bodin. de Rep. lib. 5.*

(x) Nec vincere magis sciunt, quam victoria uti, *Barcl. Sat 4. part.*

(y) Arbitrari tamen conducere Reip. in prælijs, quibus de universo principatu cōtenditur, non longe ab exercitu Principes esse debere; ut omnia, quæ ad bellum necessaria sunt, & ad imperādum facilius exequi possint, *Petr. Greg. de Rep. lib. II. cap. 4. sect. 5. in hac re omnino videndus.*

(z) Immotum adversus eos sermones, fixumque Tiberio fuit. non omitere caput rerum, neque se, remque publicam in casum dare, *Tacit. lib. I.*

(a] Imò si status imperij, aut salus provinciarum in discrimen vertitur, debebunt in acie stare, *Petr. Greg. ubi proximè. Koch. in not. ad Onof. cap. 33. Boter. lib. 3. c. 4.*

(b) Sequens, longeque cruentior pugna Belgarum, quippè pro libertate pugnandum. Hic cum multa Romanorum militum insignia,

INDICE DE LOS

nia, tum illud egregium ipsius ducis, quod nū-
tante in fugam exercitu, raptō fugientis, è
manu scuto, in primam volitans aciem, manu
prælium restituit, *Luci. Flor. de gest. Roman. lib.*
4, cap. 10.

Ipse manu subjicit gladios, ac tela minif-
trat, promovet ipse acies. impellit terga suo-
rum verberare cōversæ cessantes excitat hastæ,
Lucan.

(c) *Enri. Car. lib. 3 fol. 82 col. 1.*

[d] *Raph. Volat. lib. 14 antrop. fol. mihi 150*
Rob. lib. 1 c. 10, & apud eum plures

(e) *Sand. lib. 17, § 19.*

(f) Sunt enim quidam ad pugnandum
inepti, sed ad disponendum apti, *Acur. in l. quod*
constitutum, de mil. rest.

(g) Sed studia eorum in Corbulonē prōp-
tiosa erant, qui ut famæ inserviret, quæ in no-
bis ceptis validissima est, *Tacit. lib. 3 Anal. Scip.*
Sm. dis. polit. lib. 13 c. 1.

(h) *Saaved. emp. in fulcrum pacis.*

[i] Ma chi non á denari. apparechiati,
mentre pensa, è delibera de modi di farne
provisione, perde ordinariamente il tempo,
atto alle facende, è spele volte l'occasione de-
lla vittoria, è la piu usata via di proveder de-
nari, si è quella co la quale si rou inano, i Re,
è i Regni, chio, è il pigliarne ad interessi, s.
impignano l'intrate ordinarie, onde bisog-

LUGARES LATINOS.

na poi trouarne de l' estraordinarie, che diuē-
tano comunimente ordinarie, cosi rimedian-
do ad vn male, con vn altro maggior male, si
cade dá vn disordine, in vn altro, è finalmente
firo aina, è si perde lo stato, *Ioan. Bol. lib. 7 c. 3.*
& cap. 1. 2 & 5. ejusd. lib.

(1) Ostendite modo bellum, pacem ha-
bebitis, videant vos paratos ad vim, jus ipsi
remitent, *Henin. Arnes. lib. 2 de caus. mul. per vim
int. cap. 2.*

[m] Nunquam Imp. bonns ita paci cre-
dit, ut non se præparet bello, quod etiam si nõ
geritur indictum est, *Sener. de vit. beat.*

(11) Certum quidem Imperatoris sit pie-
tatem colere, & injuriam hostibus interea tẽ-
poribus nullam inferre, mores tamẽ illos ho-
stiles, mentemque infidam ineffe semper sus-
picetur, *Onof. cap. 37.*

[o] Namque Asirij cum à Dario descen-
dissent, Babyloniamque urbem prævalidam
occupassent, difficilisque expugnatio foret,
in magna rerum difficultate, Zopirus quidam
ex optimatibus, homo callidus, & veterator,
ex omni barbarie, ad omne facinus promptis-
simus, animo inuerecundo; & actu barbari-
co, truncis auribus, & naso, lafero corpore,
& facie deformata, foedum in modum, singu-
lare genus fraudis cõmētus fuit, quippè simu-
lans se à Dario tam foede cæssum, cū illo oris
de

INDICE DE LOS

de honestamento conspicuas foret, Asirios, & Babyloniam petijt, asserens sibi nullum, nisi apud Darij hostes receptum tutum putasse. Inde ab Asirijs benigne exceptum, turmis equitum præfectum dicunt fuisse, & cum ex composito victor fuisset, tunc postquam Dux totius militiæ constitutus fuit, universum sibi creditum exercitum, ipsamque Babyloniam, valido præsidio munitam, *Alex. ab Alex. hier. gen. lib. 2 cap. ult.*

Adeo perniciosis exemplis, & vesana cupidine moventur homines, ut quod virtute nequeunt, callido astu, & malo facinore assequantur, *Idem Alexand.*

(p) Itaque ut frugum semina mutato solo degenerant, sic illa genuina feritas eorum, Asiatica amœnitate molita est, *Luc. Flor. c. II. de bel. Galog.*

(q) Carthaginenses quidem, nondum militari disciplina satis instructi, duces Lacedæmonios arcessere solebant, qui exercitum Carthaginensem ducerent, sub Imperatore Carthaginensi, nunquam tamen exercitu, ac duce peregrino vtendum, sibi putaverunt, *Bodin. de Rep. lib. 5.*

B O N D A D I :

(r) **I** Taque omnes virtutes bonitas , tanquam mater foecunda complectitur,
S. Ambr. de fug. saecul. c. 6.

(s) Bonus vir omnia rectè facit, *Senec. de ben. lib. 5. c. 11.*

(i) Nam scire debes, quia sunt quæ videntur esse bona , & non sunt , & sunt quæ videntur non bona esse, & sunt, *Senec. de quat. virt.*

(v) *Parl. rer. quot. lib. 1. cap. 17. n 4.*

(x) Malevolæ suspiciones sunt calumniantium ; benevolæ suspiciones sunt gubernantium ; licet patri de filio suspicari , sed non licuit filio calumniari. Vtique suspicans malum, sed cupiens invenire bonum , qui benevolé suspicatur vinci cupit , tunc enim benè lætatur, quando falsum invētum fuerit, quod male suspicabatur, *S. Ioan. Chrys. lit. A. Feo. in Sant. serm. de S. Ioseph.*

(y) Magnitudine animi nemini Regū inferior, acri ingenio, prudentia quoq; eximius, & qui aliter capi non potuit , quam sua bonitate, *Bar. lib. 1. Arg.*

(z) Clementia nimia, quæ nisi severitate astringatur , non minora sæpè mala , quam cru-

INDICE DE LOS

crudelitas affert. Legum contemptus, impunitatis spes, pravorum audaciam alit, atque confirmat, *Mar. de reb. Hispan. lib. 21 cap. 15 in fine.*

(a) Sæpè vitia ita virtutes esse mentiuntur, ut tenacitas, parcimonia; effusio; largitas; crudelitas, zelus justitiæ; remissio, pietas vellit videri. Sicque ingenia pessima hominū; virtutes nomine vitij affinis obscurant, & vitia nomine virtutis defendere satagunt, *Petr. Greg. de Rep. lib. 13 cap. 1 per tot.*

(b) Deinde is homo sit, qui odio, & amore acriter incitetur, ut & scelus ulciscatur, & virtutem pro dignitate remuneretur. *Offor. lib. 1, de reg. just.*

(c) Et sunt duo extrema mala in Imperio, sed hoc prius est; malum quidem Principem habere, sub quo nihil liceat; Peius verò eum, sub quo, omnia omnibus; *Petr. Gregor. de Aep. lib. 8 c. 4. dignus videri.*

C O N S E J O.

(d) **H**omo est, hoc est; multarum rerum Ignarus; de multis non bene instructus, affectus si temperat, non dum tamen exiit, *Koch. Thes. Polit. lib. 12 cap. ult.*

(e) Licet mirum in modum sapiens sis,

&

LUGARES LATINOS.

& prospicias ea, quæ oportet, attamen homines, & consiliario tibi opus est, & nonnunquam evenit, ut sapiens non videat quod oportet, & minor, & hebetior clare, & caute ea prospiciat, *S. Ioan. Chrys.*

(f) Adde quod supremus Princeps potest, quando cumque lubet adversari opinioni Senatus, quod interdum evenit firmandæ dominationis causa, *Koch. lib. 2. Polit. cap. 23.*

(g) Adhibitis in consilium Asiæ Principibus. Ne videar, inquit, tantum meo usus consilio, vos contraxi. Cæterum mementote, magis vobis petendum esse, quam suadendum, *Val. Max. lib. 9 c. 5.*

[h] *D Ioan. de Solorç. de jur. Ind. lib. 5 c. 8, & c. 15, & ibi plures.*

[i] Quod si non fecerint perjurij fiunt, & si contra veritatem applaudant Principi, certe non consiliarij, sed sicarij dici merentur, *Petr. Gregor. de Rep. lib. 24 cap. 60 num. 5.*

(l) Non secus, quam morboſis Principibus, ut ille est, & necessarium habere Medicos, qui eis non blandiantur in corrigendis, & applicandis necessarijs, & utilibus remedijs, *Petr. Greg. ubi sup.*

(m) Licet fides in præſentia, quibus resistit videatur offendere, deinde illis ipsis susci-

INDICE DE LOS

pitur, laudaturque. *Plin. Iun. lib. 2 epist. 9.*

(n) Proinde nonnulli censuerunt, eos imitandos esse, qui pelles odoriferas faciunt, hi siquidem antequam suavia unguenta apponant, id curant, ut pelles omni odore careant, *Scip. Amir. lib. 13 disert. polit. disc. 3.*

(o) Unde si de jure tractaretur, solos doctos in consilium adhibebat, si vero de re militari, milites veteres, & senes, ac benemeritos, & locorum peritos, eosque qui historiam callebant, requirēs quid in eisdem causis antiquos Imp. fecisse historiæ memorarent, *Æli. Lamp. in vita Alex. Sev.*

(p) Impossibile est, vel certe admodum difficile, ut qui opera ipsa non tractat, perite valeat judicare, *Arist. polit. 8 c. 6.*

(q) Quoniam ejusmodi ingenia, minime expediti consilij, & novandis, quam gerendis rebus aptiora sunt, *Quint. Curt.*

(r) Sed pertinacia quidem ab ea, quam adamaverunt sententia divelli se, aut rationibus ullis persuaderi, nunquam patiantur; ac sæpe argumentorum vi, ac multitudine armati veniunt in Senatum, quasi ad hostes debellandos, ne vel in dicendo peccasse, vel sententiam mutasse videantur, *Bodin. de Rep. lib. 2 cap. 1.*

(s) Mens quæ sapit nimium, non sine damno sapit, *Euripid.*

LUGARES LATINOS.

Rarò invenies magnū ingenium, sine mixtura dementiæ, *Arist.*

(1) Imitari debent armaria, quæ continent monumenta cartharum, ut quando ab ipsis aliqua instructio quæritur, tunc loquuntur; totum autem dissimulare debent, quasi nesciant scientes, *Cassiod. lib. 6 var. epist. 16.*

(v) Nisi quia ille loqui veraciter novit, qui prius bene tacere didicerit, quasi enim quoddam nutrimentum verbi, est censura silentij, *Greg. Magn. in Ezech.*

(x) Silere autem non lingua tantum oportet, sed multo magis mente, multi enim sermonem tantum celantes, ipso adspectu secreta revelant, *Polib. lib. 9 in princip.*

(y) Vultus, atque frons est animi janua, quæ significat voluntatem abditam, atque deusam, *Cicer. de per. conf.*

[z] Nam sollicitis inquisitoribus, sæpè, & vultu proditur, quod tacetur, *Cassiod. var. lib. 6 epist. 16.*

(a) Empreſſa. His prævide, & provide.

(b) Hac deliberandi methodo, duo assequabatur, ut plurimum mentem intelligeret, & nemo auderet rem divulgare; dum enim se solum ab Imper. conscium factum arbitrabatur, quivis credidit evulgatæ rei, culpam in se unum esse derivandam, *Lamor. in Fer. 2.*

INDICE DE LOS

(c) Carolus Quintus Imp. rerum gestarum gloria celeberrimus, non tam alterno, quam proprio fidens consilio, ante quam quidquam agrederetur, diu, multumque deliberebat, in publicum haud prodibat, neminem ad se intromittebat, quo ipso effecit, ut non prius consilia ejus explicarentur, quam in opus deducta essent. Si hoc ingenio, plerique nostræ tempestatis Dynastæ fuissent, melioribus avibus res eorum processissent, Koch. *Thes. Polit. lib. 46 4.*

(d) Nascitur Pallas armata; & jam adulta, non infans, quia consilium ducis ante quam in lucem prodeat, jam oportet esse perfectum, integrum, omnibusque numeris absolutum, Bro. *in emb. 1. Alc.*

(e) Si duo sint æqualis scientiæ, is est magis honorandus, qui est de meliori sanguine, Hermin. *Arnis. c. 12 fol. mihi 313.*

(f) Fertur etiam cursu perenni fontium vena vitalis, & hanc conditionem continent cuncta manantia, ut sapor, qui concessus est origini, nisi per accidentia fuerit fortasse vitiat, nesciat rivuli, abnegari. Hinc est, quod te magnifici patris meritis æstimatum, comitivæ domesticorum vacantis honore provehinus, ut qui es clarus stemmate, splēdeas dignitate, Casiod. *lib. 2 var. epist. 15.*

(g) Quin etiam P. R. deposcente sup-
pli-

LVGARES LATINOS

plicium Haloti, & Tigilino, solos ex omnibus Neronis emissarijs, vel maleficientissimos incolumes præstitit; atque insuper Halotum procuratione amplissima ornavit, *Suet. in vita Gal.*

DADIVOSO.

(b) **C**irca dandas, capiendasque pecunias mediocritas quidem, est liberalitas, nimium, atque parum, prodigalitas, & iliberalitas, quibus contrario modo exuperant, & deficiunt homines, *Arist. lib. 2 de moribus, c. 7.*

(i) Utilitatum igitur magnitudine constituti sunt ij Dij, qui utilitates quasdam gignebant. Suscepit autem vita hominū, consuetudoq; cōmunis, ut beneficijs excellētes viros, in cœlum, famā, ac voluntate tollerent. Hinc Hercules, hinc Castor, & Pollux, hinc Æsculapius, *Cic. 2 de nat. Deor.*

(l) Qui quod habebat insumpsit, in quæ non oportebat, quæ non possidet accipiet, in quæ oportet, *Plutarc.*

(m) Omnibus enim confertur, quibus nihil adimitur, *Koch. lib. 2 Thes. Polit.*

(n) Nam perdere multi sciunt, donare nesciunt, *Senec.*

INDICE DE LOS

[o] Bene facta, male locata, male facta arbitror, *Cicer. 2. de offic.*

(p) Nihil est enim liberale, quod non idem sit justum, *Cic. 1. de offic.*

[q] Ad locum unde exeunt flumina, revertuntur, ut iterum fluant, *Eccles. c. 1.*

(r) Liberalitas autem tum erga probos, ac benemeritos exercebitur, tum earum rerum, quæ commodæ uni sint, cujus habetur solum ratio, Reipublicæ verò minime noxiæ. Nam si Magistratus (quod antea diximus etiam, & in hunc locum rursus cadit) indignis tribuantur beneficij causa, injustum, atque illiberale id est, *Scip. Amir. lib. 2. de Rep. & Reg. inst.*

(s) Gratitude ratio universa posita est in eo, ut accepti beneficij magnitudinem, quis benevolo animo spectet, agnoscat, recorderetur, compenset, aut compensare cupiat, si nequeat, *Scip. Amir. ubi proximè.*

(t) *Petr. Greg. de Rep. lib. 2. cap. 13. sect. 8. §. In hac tamen.*

(v) Liberalis est, qui libenter dat, *S. Isid. lib. 10. ethim. lit. E.*

(x) Qui dat, ne tarde det, quia cum in omni officio magni æstimetur dantis voluntas; qui tarde fecit, diu noluit, *Senec. de benef. lib. 1. cap. 1.*

(y) Ut tum accepta viderentur, quum sponderet, quia vota hominum minus fallabat,

bat, ne quidem fatigabat, neque adhibebat muneribus artem difficultatis, *Pacui. in Paneg.*

(z) Charitatem non spectare preces hominis egentis, sed ubi necessitatem videt, ante preces opitulatur, & auxilium fert, *Reusneg. in simb. Emp.*

(a) *Enriq. Cat. lib. 6 fol 196.*

(b) Gravissimum est enim per calumniã subtrahi, quod collatum est munificẽtia principali, *Casiod. lib. 1 epist. 7.*

(c) Dat Neptunus aquas, remeantes accipit ipsas.

Nunquam dona premunt, vina dat, vina capit.

Non sit avara manus Regis, sed munera fundat.

Altera nam capiet, quod dedit una manus.
Solorç. embi. 78, & 86, latè tractat.

EXEMPLO:

(d) **T** Acitam hanc legem, hanc conditionem Principum esse, ut quidquid faciant, præcipere videantur, *Quint.*

(e) Legislatoris exemplum officiosa legis præceptio est, lex quæ obedituris friget

INDICE DE LOS

in charta, institutoris exemplo calet in opere,
Theodor.

(f) Obsequium inde in principem, & æmulandi amor, validior quam pœna ex legibus, ac metus, *Tac. lib. 3 Ann.*

(g) Ad hæc falsum, & ridiculū est, quod narrant de aulicis Alexādi Magni, & Alphōsi Aragonum Regis celeberrimi; cum enim uterque obstipus esset, ille quidem à natura, hic pravo habitu, aulica gens cæpit imitari eorū habitudines, aded, ut nullus esset pauld honestior, qui nō detorto collo incederet, *Koch. Thes. Polit. lib. I c. 9.*

(h) Turpe enim existimabant Rege Claudio, non omnes amicos ejus claudos esse, *Diodor. Sicul.*

(i) Parum ergo erat, Dominum hortari Martires verbo, si non firmaret exemplo, *S. August. Psal. 63 vers. 2.*

(l) Bona quæ facere ipsi negligimus, hæc ad correctionem nobis Deus ab alijs fieri demonstrat, ut qui præceptum non attendimus, saltem exemplis excitemur, *S. Greg.*

(m) Exasperat homines Imperata correctio, blandissime jubetur exemplo, *Pacat. in Paneg.*

(n) Atque ut ita dicam, sequaces sumus; huic enim chari, huic probati esse cupimus, quod frustra speraverūt dissimiles, *Plin. in Paneg.*

LUGARES LATINOS.

(e) Omnes ergo, qui graviorum celsa petimus, vitiorum humilia deseramus, sit in nobis frons libera, ut aliorum possimus emendare peccata, æquat crimen omne quod inquinat, & ideò dissimilis ab accusato, debet esse qui judicat, *Casiod. lib. 5 epist. 14.*

(p) Ego etiam minores meos, quos ab illicitis prohibeo, in bono imitari paratus sum, stultus enim est, qui se in eo primum existimat, ut bona quæ viderit discere contemnat, *S. Greg. in Moral.*

F A M A.

[q] **D**Væ res sunt consciëntia, & fama cōsciëntia necessaria est tibi, fama proximo tuo, *S. Aug. serm. 70.*

(r) Qui fidens consciëntiæ suæ negligit famam crudelis est, maximè in loco isto positus, de quo dicit Apostolus, scribens ad discipulum suum, circa omnes te ipsum honorum operum præbe exemplum, *S. Aug. ubi proximé.*

(s) Multa sunt Rex invictissime quæ magnam vim habent, ad hominum vitam, vel recte componendam, vel funditus evertendam; tum nihil est, quod in utramque partem tantum, quantum ardens quoddam laudis,

&

INDICE DE LOS

& famæ desiderium Ex hoc autem animi motu clarissimæ virtutes, ex eodem terrima vitia nascuntur. Acuit enim industriam, animosque ad res acriter, & animose gerendas exsuscitat, ita tamen, ut alios ad jus humanæ societatis tuendum, patriamque beneficijs immortalibus obligandam, alios ad leges nefarie tollendas, & Rempublicam everendam sollicitet, *Offor. de glor. & nobil. lib. 1. cap. 1.*

(1) *Carol. Steph. verbo Herostratus, Aulus Gellii, lib. 2 cap. 6.*

(v) *Aym lib. 3 de gest. Franc. lib. 3 c. 1.*

(x) In rebus inhonestis excellere, insignis turpitudine est, *Phil. in lib. de migrat. Abrah.*

[y] Cæteris mortalibus in eo stare consilia, quid sibi conducere putent: Principum diversam esse sortem, quibus præcipua rerum ad famam dirigenda, *Tacit. lib. 4. Annal.*

(z) Curam habe de bono nomine, hoc enim magis permanebit tibi, quam mille Thesauri pretiosi, & magni, *Eccles. 41. 15.*

(a) Nemo futurum putat diligentẽ, quẽ in ipsa novitate operationis suæ nõ videt esse custodem, *Cassiod. lib. 5 epist. 12.*

[b] Ad virtutes nempe pertinet bona conscientia, ad laudem veró, fama vitæ proficit, sine quibus sanè, veri Principis forma

non

LUGARES LATINOS.

non commendatur, *S. P. Asch lib. 3 in Matth.*

(c] Quantum igitur mercatoris, ut dives credatur tantum militis, ac ducis, Principisq; interest, ut nominis amplitudine polleat, *Scip. Amir. dissert. polit. lib. 13 dis. 1.*

(d) Non potest quidquam abjectum, & humile cogitare, qui scit de se semper loquendum, *Mamert. in Paneg. ad Iulian.*

(e) *Solorc. de jur. Ind. lib. 5 cap. 10.*

(f) Ut sit fama durabilis, aut vitæ sanctitas, aut gestorum claritas, aut insignis scriptorum præstabit elegantia, *Petrarc. de fama spe. Dial. 117*

(g] Ergo alius Principis, alius privati in fama providenda, & curanda modus, & ratio esse debet; privatus siquidem dummodo manus ab injustitia, impuritate, & turpitudine cōgineat, nec avaritiæ sordibus commaculet, bene omnino apud suos audiet. Princeps verò, nisi excellenter justus, castus, liberalis, beneficusque fuerit, ijsque virtutum radijs suorum oculos prius illustret, quam aliqua de illo vitij suspitio in ipsorum cogitatione possit cadere. famam suam non integre, nec pro dignitate tuebitur, *Velaz. de opt. Princ. lib. 1 ad num. 17*

[h] In omnibus sane spiritualibus delicijs, quibus fruuntur innuptæ, sancta earum conversatio cauta etiam debet esse, ne fortè
cum

INDICE DE LOS

tum mala vita non sit per lasciviam, mala sit fama per negligentiam, *S. August. de bon. vid. cap. 21.*

(i) Vanæ voces populi non sunt audiendæ, nec vocibus eorum credi oportet, quando aut noxium crimine absolvi, aut innocentem condemnari desiderant, *l. decurionum, C. de pœn.*

(l) Qui in aliqua publica fama sumus, aut utramque accipere debemus, aut nullam & satis si melior præponderet, *Lips. cons. sing. ep. 81.*

[m] Tibi veró sunt negligenda omnia, quæ temere dicuntur, amplectēda quæ rationibus probantur, *Lucian. in epist. ad Philo.*

(n) Sunt plurimi, qui vitam bonorū, amplius quam debēt laudant, & ne qua elatio de laude surrepat, permittit omnipotens Deus malos in objurgationem, & obrectationem prorumpere, ut si qua culpa ab ore laudantiū in corde nascitur, ab ore vituperantium suffocetur: hinc est quod Doctor gentiū, se in prædicatione currere testatur, inter infamiam, & bonam famam, *S. G. eg. & habetur in cap. sunt plurimi 6. q. 1.*

(o) Non rectis ergo oculis Saul aspiciebat David à die illa, *1 Reg. 13. 9.*

Alia plura exempla vide in *Perray. in Dialogo 117. de fama spe.*

GRAVEDAD:

(p) **F**lli in mansuetudine opera tua per-
fice, & super hominum gloriam
diligentis, *Ecclesiast. 3. 19.*

(q) Et est grave per abusionem, quod nos
gravat, & molestia afficit, *Lang. verbo gravitas.*

(r) Nam ex conversatione æquali, con-
temptio dignitatis nascitur, *Calistr. lib. 1. de
cognit. & habetur in l. observandum, de offic.
Præsid.*

(s) Magna servitus est magna fortuna;
Senec.

(t) Non idem tibi in luctu pari, quod
tuis fratribus licet, *Senec. de cōsol. ad Polyb. c. 25*

(v) Cæsari quoque ipsi, cui omnia licet,
propter hoc ipsum multa non licent, *Sen. ubi
proximè. c. 26.*

(x) *Vide Bobad. lib. 3 c. 12 n. 5.*

[y] Gravitati humanitatem comitem
addimus, quæ est pulcherrima societas, id
præstans, ut gravitas dici possit austera quæ-
dam gratia, & severa quædam suavitas, *Larg.
verbo Gravitas.*

[z] Lene fluit Nilus, sed cunctis anni-
bus extat utilius, nullas confessus murmure
vires, *Claud.*

INDICE DE LOS

[a) Erat Esau hispidus tam mente, quam corpore, *S. Hier. epist. ad Pama.*

(b) *Solorç. lib. 5 de jur. Ind cap. 12.*

(c) Nam tandiu Reip. status manet, quã diu Majestas semper metuenda, suoque plena vigore manet, nullique impune premenda creditur, & semper cunctis, & ubiq; timetur, *Arms. lib. 2 c. 5 de rem. contr. corrupt.*

(d) Gubernare est rem ad debitum finem convenientem perducere, *S. Thom. 2. 2. q. 101 art. 2.*

(e) Dives opum, lætare tuis speciosa metallis, Principibus fœcunda pijs, *Hispania. Claud.*

(f) Ita fiebat, ut nobili pudore, potius quam terrore Regiæ potestatis adducti, imperijs, & legibus parerent, *lovi. lib. 42. hist.*

H O N O R.

(g) **R** Emuneratio meritorum, justum dominantis prodit imperium, apud quem perire nescit, quod quemquam laborasse contigerit, *Cassiod. lib. 1 epist. 42.*

(h) Blandum nomen honos, mala servitus, exitus æger, *Paul. in epist. Divi August. epist. 36.*

(i) Quanto sudoris pretio, damnoque decoris

LUGARES LATINOS

constet, ibi Chlamydis, hic honor officij!

*Nec tamen ipse potens, qui celsior omnibus esse
emerit, ut nulli seruiat assequitur.* Paul. *ibid.*

(l) *S. Ansel. cap. 71 in similibus* empieza el lugar (y es muy digno de verse.) Sic agunt, illi qui mundi hujus honores appetunt: Yaunque la cita es de San Ambrosio, fue error, que avia de dezir de San Anselmo.

[m) *Panorm. lib. I re reb. Alphon.*

(n) *Virtutis, & honoris templa, ita ex-
tracta erant, ut per virtutis templum, ingres-
sus esset ad ædem honoris, quo ostendebatur,
non patere aditum ad verum honorem con-
sequendum, nisi per virtutem ipsam,* Rosin. *lib.
2 antiq Rom. c. 18.*

(o) *Salaz. de Mend. dig. de Esp. cap. 4 in
princip.*

[p) *Sand. lib. 2 §. 35.*

[q) *Saaved. empre. pretium virtutis, Solorç.
embl. 78.*

(q) *Saaved. Coron Gothic in vita Roder.*

(s) *Antistes sciscitatus, quæ res proten-
deret civitatibus exitium; quando in his (in-
quit) nullum esse potest bonorum, ac malorū
discrimen,* Laert. *lib. 6.*

(t) *Salaç. en la vida del gran Cardenal, lib. I,
c. 54, Fr. Ambrosio Gomez, Moysen Segundo, lib. I,
cap. 1. à n. 16.*

(v) *Cabrer. lib. 12. fol. 975*

I R A.

(x) **I** Ra dicta est, ut quidam putant, á verbo ire, quod irati, & iracundi, quando furor ille durat, non apud se sint, sed extra iuerint, & pacati redierint ad se, *Lang. verbo Ira.*

Iram dictam esse ab eo, quod à se it, & fuerit, qui irascitur, unde iram deponens ad se redire dicitur, *Redin. de Majest. Princip. cap. ad iracund. tardus, n. 14.*

(y) Ira est irrationalis perturbatio mentis, *Hug lib. 2 de Sacram.*

(z) Cum mare quassatum, ventis crispatur in æstus, projicit ad ripas mobilis undulatum.

Comprime Rex fluctus animi, quos excitat ira, si furis incautus, quod latet, ecce lutum, *Solorç. embl. 35.*

(a) Quæ ita differunt, quod iratus est, quia ex aliqua causa lacesitus excanduit. Iracundus, ex quacumque re movetur ad iram semper. Alterum ex causa est, alterum ex moribus, *Donat.*

(b) Ad tertium dicendum, quod mansuetudini, quæ est directè circa iras, propriè opponitur vitium iracundiæ, quod importat

LUGARES LATINOS.

excessum iræ, *S. Thom. 2. 2. q. 157. art. 1. in fine.*

(c) Iracundia dicitur, eo quod iram accendat, *Festus.*

(d) *Cicer. lib 3 Tuscul. quasi.*

(e) Curandum summopere est, ne ira, quæ ut instrumentum virtutis assumitur, menti dominetur, ne quasi domina præeat; sed quasi ancilla ad obsequium parata, à rationis tergo nunquam recedat, *S. Greg. Moral.*

(f) Ira quæ ad correctionem vitiorum pertinet, nec homini adimi debet, nec Deo potest, quia utilis est rebus humanis, & necessaria, *Lact. de ira Dei. c. 17.*

(g) Qui namque non irascuntur, pro quibus oportet, & ut oportet, & cum oportet; & quibus oportet, fatui sunt; nam neque sentire, neque dolere videntur, *Aristot. 4. ethic. c. ap. 5.*

(h) Tunc robustius ratio contra vitia erigitur, cum ira subdita rationi famulatur, *S. Greg. 5. Moral.*

Ira per zelum turbat rationis oculum; ira per vitium excæcat, *S. Greg. ubi proxime.*

(i) *Cabrer. lib. 9 cap. 12 fol. 635.*

(l) *S. Thom. 2. 2. q. 158 art. 5 §. Ad tertium, Card. Petr. Damiani ar. lib. 4. epist. 17. §. Illud etiam.*

(m) *Casiod. super Psal. 2. vers. Cum exarsit.*

INDICE DE LOS

vit in brevi ira ejus.

(ii) *Sand lib. 25. §. 31.*

(v) Dura incensa jacet, dura cervice rebellis corruit, Augusti mensis, & ensis erat, *Jacob. Sus.*

(p) At enim (quod & antea dictum est; & ex his quæ dicuntur emergit) non est facile determinare, quo nam modo, & quibus, & pro quibus, & quanto tempore irascendum sit, & quousque iratus, recte faciat quis, aut peccet, *Arist. 4 ethic. §. 5.*

(q) Ad facta tamen memorabilia perficienda, quæ Regium statum tangunt, & ubi alias auctoritas & patrimonium Principis everteretur, iram Principis cum summa celeritate, non solum necessariam, sed laudandam judico, *Redin. de Majest. cap. ad iracundiam, num. 31.*

IUSTICIA:

(r) **Q**uam Peripatetici fortitudinis cotem non temere vocarunt, *Lang verbo Ira.*

(s) Illud etiam mihi non mediocriter displicet, quod in plectendis flagitijs, & temerarijs iniquorum hominum ausibus coercendis, remissior cerneris esse quam debeas.

Ener.

LUGARÈS LATINOS.

Enervato quippè rigore justitiæ, status ever-
titur disciplinæ, & dum ultoriæ severitatis
censura reprimitur, temeraria delinquendi li-
centia relaxatur. Inordinata sane pietas nutrit
impietatem, & manus timida Medici vulnus
auget ægroti, facit enim exuberare putredi-
nem, dum non secando quotidie, superducit
vulnusculo cicatricem. Pharmacopola denique,
qui mollibus unguentis non permiscet acre-
dinem, tumoribus exiccandis nullam potest
adhibere virtutem, *Caram. Petr. Damian. lib. 7.
epist. 11.*

(1) Quid tandem periculi est, si Rex sal-
tet parum decore? Risum rectè faciet. Rectè
sane, id ne accidat præcavetur, nihil est enim
in Rege ferendum, ne in ludo quidem, quod
non aptum, atque decorum sit, *Ossor. de Reg.
inst. lib. 2.*

(v) Moris quippè tumerat. quam præ-
sentem scripto adire, *Tacit. lib. 4. Annal.*

(x) *Babad. lib. 2. c. 27. 11.*

(y) Antiquitus sine legibus vivebant, *Ar-
ist. de Rep. cons. c. 17.*

(z) Non est levitas à cognito, & dam-
nato errore discedere, non est turpe cum re
mutare consilium, ingenue fatendum est, a-
liud putavi, deceptus sum. Hæc verò superbæ
stultitiæ perseverantia est, quod semel dixi
quale cumque est, fixum, ratumque sit, *Senec. di-*

INDICE DE LOS

benef. lib. 4. cap. 28.

(a) *Simanc. de Rep. lib. 4. cap. 3.*

(b) Quatuor ista, timor, munus, dilectio, rancor, sæpè solent hominum rectos pervertere sensus, *Savana. citatus à Solorç. de jure Ind. lib. 5. cap. 8.*

(c) Altera sed manus flores gerit, altera pilcem; scilicet, ut terræ jura det, atque mari, *Alciat. embl. 106. potentia amoris.*

(d) Vita mollis, & mala timiditas, Neque domum, neque civitatem rectè gubernaverint, *Philem. in Archelao.*

(e) Amor, & odium, & proprium commodum, sæpè faciunt judicem non cognoscere verum, *Arist. lib. 1. Rethor.*

Odium est dissonantia appetitus animalis, vel appetitus rationalis ad apprehensum, ut disconveniens; sicut amor est consonantia ejus ad conveniens, *S. Thom. 1. 2. q. 29. art. 1. 2.*

(f) Vidisseque, & sibi placuisse ait, qui illam nudam virginem effigiarent, quadratum super lapidem sedentem, *Lili. Girald. apud Solorç. emb. 64.*

(g) Quia sub quadam excusatione peccate videtur, cui necessaria non præbentur, *Cassiod. lib. 9. epist. 13.*

Ut dum mater criminū, necessitas tollitur, peccandi ambitus auferatur, *Cassiod. ibid.*

[h] Qui æqualitatem desperant, similitatem

LV GARES LATINOS.

ratem affectant, *Sen?*

(i) Nemo est, cui sua mala non videantur esse optima. *Plato.*

(l) Narce dicitur, & stuporem sonat, quod Narcisi odor caput aggravet, *Claud. Mison super embl. 69. Alciat.*

Narcisus dictus est à Narce, & Narcisus flos, si diutius naso admoveatur, mentis torporem inducit, *Burgen.*

[m] *Bobad lib. 3 c. 7 n. 40.*

(n) Ad pauca respicientes facile enuntiant, *Arist. Reth.*

(o) Plerique enim magis lucrum appetunt, quam honorem, *Arist. Polit. lib 6 c. 4.*

(p) Vide ut bonos habeas prætores, & Magistratus, & de illis solemter inquiras, uti se gerant, *Belar. in vita S. Ludo.*

(q) Compesci enim, ac licere facere, quod quisque velit, utile est; nam licentia agendi, quod quisque velit, custodire non potest ingentiam pravitatem unicuique hominam, *Arist. Pol. lib. 6 cap. 4.*

(r) Qui enim custodierint justitiam, juste judicabuntur, & qui didicerint justa, invenient quid respondeant, *Sap. 6.*

(s) Uteri clamantis accusationem, sola documenta præteritæ vitæ vincebant, *Ioann. Chris. de B. Patr. Ioseph.*

[t] *Petr. Greg de Rep. lib. 9 c. 1. sect. 35.*

INDICE DE LOS

(v) Ioan. Koeb. *Thef. Polit. lib. 5 c. 4* omnino
videndus.

(x) *Cabr. lib. 10, fol. 736.*

K

(y) **C** *Onc. Corr. de orthogr. Castell.*

(z) **K** quidem in nullis verbis utendū
puto, *Quintil. lib. 1 de orthogr.*

(a) **K** littera Græcorum est, non Latino-
rum, ea Latini non utuntur, nisi in kalendis,
quam tamen vocē non incommode per **C**. scri-
bimus, *Calep. lit. k.*

LISONJA.

(b) **Q**uid est adulatio, nisi fallace
laude seductio, *S. Augustin.
hom. 20.*

(c) Adulator ille est, qui idē dat con-
sensum, ne offendat eum, quem optat habere
propiciū, *S. Aug. 2 p. quest. de novo test. tom. 4
fol. 210. lit. C.*

(d) Adulatores, ut inimicos cave, quorū
sermōnes super oleum molles, & ipsi sūt
jacula; corrumpunt fictis laudibus leves ani-
mas, & male credulis mentibus, blandum vul-
nus

IVGARES LATINOS.

nus infligunt. Crevit hoc in nostra ætate vitium & in ultimo fine stetit, nec augeri potest: in hac enim nos scholam, studiumque dedimus, ut officium putemus illudere; quodque ipsi ab alijs libenter accipimus, id alijs quasi quodam munere offerimus, & spe recipiendæ laudis, eos à quibus laudari volumus antea laudamus. Sæpè laudantium resistimus verbis ad faciem, & in secreto mentis favemus, maximumque fructum cepisse nos ducimus, si vel fictis laudibus prædicamur, nec cogitamus quid ipsi simus, sed quid alteris esse videamur: unde eo perducta res est, ut neglecta veritate meriti, de sola opinione curemus, qui testimonium vitæ nostræ, non à conscientia nostra, sed à fama petimus. Beata mens est, quæ perfecte hoc vitium vincit, nec adulatur aliquando, nec adulanti credit, quæ nec decipit alterum, nec ipsa decipitur, tantumque hoc malum, nec facit aliquando, nec patitur, *epist.*

142. ad Demet. in tom. 2 B. Aug.

(e) Petr. Greg. de Ren. lib. 8 c. 7. n. 3.

(f) S Thom. 2. 2. q. 115.

(g) Rursus, si lauderis ab adulantibus, & assentatoribus, & annueris eis, veluti emens oleum, non tecum portans, sicut quinque virgines insipientes; erit caminus fracturæ tuæ, etiam os laudantium te, S. Aug. super Psal. 69.

INDICE DE LOS

[b) Ante mortem ne laudes hominem quemquam, quoniam in filiis suis agnoscitur. Vir, *Eccles. 13. 30.*

(i) Vel etiam si timere possit, ne humana laude ad inanem gloriam provocetur, *S. Tho. 2. 2. q. 115 art. 4.*

[l) Sed adulatione inimica amicitiae, *S. Aug. epist. 135 ad Sever.*

(m) Adulantium linguæ alligant animas in peccatis: delectat enim facere ea, in quibus non solum non metuitur reprehensor, sed etiã laudator auditur, *S. Aug. lib. Sent.*

[n) *Scip. Amir. lib. 13 dissert. Pol. disc. 2.*

(o) Si de aliquo bono sermo est, res postulat contrarium quoque boni recensere: quid enim sectandum sit, magis illuminabis, si quod vitandum sit, proinde digesseris, *Tert. de patiēt. cap. 3.*

(p) Quibus omnia Principum, honesta, atque inhonesta laudare mos est, *Tacit. Annal.*

[q) Adulatores pestem Principum appellare consuevit, & varijs interdum pœnis, & cruciatibus affecit, *Panor. in dict. & fact. Alfon.*

(r) *Ene. Silu. ad not. Panor. ubi sup.*

(s) Subvenire Principibus, & possant, & debent Prælati Ecclesiarum, & personæ Ecclesiasticæ, quibus Religio, & dignitas privilegium singulare dedit, ut liberius possint, & debe-

LUGARES LATINOS

debeant admonere sui officij Principes, & quales sint, esseque debeant docere; alioquin, & ipsi erunt obnoxij iudicio Dei, maxime si propter remunerationem speratam temporalium, Principibus quoque ipsi adulantur, *Pet. Greg. de Rep. lib. 8 c. 7 sect. 11.*

Aunque no estan citados estos lugares del Cardenal Pedro Damiano con el reclamo de las letras interlineales, son dignos de ponerse, por ser la proposicion muy digna de apoyo.

Ut tria dicantur munerum genera, scilicet munus à manu; munus ab obsequio; munus à lingua. Siquidem munus à manu, pecunia; munus ab obsequio, obedientia subjecto; munus à lingua favor adulationis,

Et pauló inferius.

Porro autem, quisquis in dandis, accipiendis vè dignitatibus Ecclesiasticis, una dumtaxat earum, quæ prædictæ sunt, peste corrumpitur, Simoniacæ hæreseos teneri crimine iudicatur, *Petr. Dam. lib. 2 e. ist. 1.*

MAGNANIMIDAD:

(1) **N** Am Magnanimitas dicitur magnitudo animi, *S. Th. 2. 2. q. 129. art. 10*

Et

INDICE DE LOS

(v) Et idem non extollitur ex magnis honoribus, quia non reputat eos extra se, sed magis eos contemnit, & multo magis moderatos, & parvos, *S. Th. ubi p. proxime art. 2. in fin.*

(x) Videtur igitur ipsa magnitudo animi, tanquam ornamento quoddam esse virtutum, nam maiores efficit ipsas, & sine illis ipsa non fit, *Arist. ethic. 4 c. 3.*

[y) *S. Thom. 2. 2. q. 122 art. 2.*

[z) Magnanimitas autem circa magna quidem, vel ex ipso nomine versari videtur, *Arist. ethic. 4 c. 3.*

(a) Quorum Majestas difficilius a summo fastigio ad medium detrahitur, quam a medijs ad ima praecipitatur, *Ti. Liv. decad. 4. lib. 7.*

(b) *S. Thom. 2. 2. q. 129 a. 6.*

(c) Eris magnanimus, si pericula non appetas ut temerarius, nec formides ut timidus, *Senec. de quat. virt.*

(d) Fortes, & strenui contra fortunam insistent, *Luc. Flor. lib. 4 c. 8.*

(e) Liqueat igitur, quam sit mortalium misera beatitudo, quae nec capud aequanimos perpetua durat, nec anxios tota delectat, *Boet. de consol. lib. 2 prof. 2.*

(f) Verum omnis subita mutatio rerum, non sine quodam, quasi conflictu contingit animorum, *Boet. de consol. lib. 2. prof. 1.*

LUGARES LATINOS.

(g) Inexpectata plus aggravant, novitas
adjicit calamitatibus pondus, *Senec. epist. 91.*

[h) Ipsi videlicet magno, nihil est magnū,
nihil concupiscendum, quod apud ipsum om-
nia eminent, & excellunt, *Carol. Pasch.*

[i) Vulgò etiam magnos spiritus super-
bi habere dicuntur, *S. Aug. lib. 1 de ser. Dom. in
man.*

(l) Magnanimus si non sit bonus, ridiculus
omnino videbitur, *Arist. ethic. 4 c. 3.*

[m) Pascebat servus tuus patris sui gregē,
& veniebat leo, vel ursus, & tollebat arietem
de medio gregis, & persequer eos, & per-
cutiebam, eruebamque de ore eorum, & illi
consurgebant adversum me, & apprehende-
bam mentum eorum, & suffocabam, interfici-
ebamque eos, *1 Reg. 17. 4 35.*

(n) Ideò sapiens asuescat futuris malis,
& quæ alij diu patiendo levia faciunt, hic le-
via facit diu cogitando, *Senec. epist. 77.*

(o) In hoc rerum statu, primum esse, ut
ad Deum confugiamus, & peccatis veniā pre-
cemur. Alterum, ut ex amicis, quibus pluri-
mum fidimus, nos patefaciamus totos, & ani-
mi vulnus, quo affligimur, denudemus. *κ ιβ,
Th. s. Polit. lib. 2 cap. 15. Solorç. emb. 45 & ab
his plures.*

(p) Quis calor infundit geminis alterna
metallis fœdera? Quæ duras jungit discor-
dia
men-

INDICE DE LOS

mentes? Flagrat anhela silex, & amicam saur-
tia sentit materiam, placidosque Chalybs cog-
noscit amores, *Chir. de magnete.*

(q) Solatium quippe vitæ hujus est, ut ha-
beas cui pectus aperias tuum, cum quo arca-
na participes, cui committas secretum pecto-
ris, ut colloques tibi fidelem virum, qui in prof-
peris gratuletur tibi, in tristibus compatiatur,
in persecutionibus adhortetur, *S. Amb. 3. offic.
cap. 16.*

(r) *Marq. lib. 16. 19.*

(s) Communis custodia principatus, ne-
minem unum magnum facere, *Aristot. Polit. 5.
cap. 11.*

(t) *Euseb. dict. Polit. decad. 4. à n. 40.*

(v) Periculosum est, privati hominis no-
men supra Principis attolli, *Tacit. in Agri.*

NOVEDAD.

(x) **B** *Obad. lib. 1. c. 5 n. 9.*

(y) **B** Super omnibus negotijs melius,
atque rectius olim provisum, & quæ conver-
tuntur in deterius mutantur, *Tacit. lib. 4. Annal.*

(z) Novum omne, & incognitum quod
est, suspectum est, *Tert. in Apol.*

(a) Optimum esse ne nova quidem no-
mina in Republica permittere, *Mecæn. ad*

Aug.

LUGARES LATINOS

August. apud Dion.

(b) *Don Iuan de Solorç. emb. 61.*

(c) Non conualescit planta, quæ sæpius transfertur, *Senec.*

(d) Ad id latæ, ut improbi habeantur à peccatis formidine poenæ, & cæteris de voluntate Principis constet. *Hernin. Arnif. de const. Princip. cap. 1.*

(e) Obsecro, quæ illa copia est, quæ omnia comprehendat, ut distingnat? Ipsum Justinianicum jus vide, hic deficit, & multa ex similitudine, aut obscuris ex eo argumentis judicantur, *Lipsi. Monit. & exemp. c. 10. de legi.*

(f) Julius Cæsar destinabat jus civile ad certum modum redigere, atque ex immensa, diffusaque legum copia, quæque & necessaria in paucissimos conferre libros, *Suet.*

(g) *Euseb. dictam real. decad. § n. 44.*

(h) Europam vide, & mentior, nisi maxima ejus pars circa istas occupatur. Alij judicant, alij instruunt, alij agunt, & qui miserissimi sunt eas habent, *Lipsi. monit. & exemp. cap. 10 de legib.*

(i) In minimis quoque rebus antiquæ consuetudinis momenta servanda, *Valer Max. lib. 1.*

(l) Et si nihil facile mutandum est ex solēnibus, tamen ubi æquitas evidens poscit, subveniendum est, *Marcell.*

INDICE DE LOS

(m) In rebus nobis constituendis evidens esse utilitas debet, ut recedatur ab eo jure, quod diu æquum visum est, *Ulpian.*

Minimé sunt mutanda, quæ interpretatiõnem certam semper habuerunt, *Paul. lib. 4 ad Plaut.*

(n) Nocet priscus rigor, & nimia severitas, cui jam pares non sumus, *Tacit. 1. hist.*

(o) Lex non est mutanda quoties experientia quippiam melius affert, ni tantum sit bonum, ut mala infinita novatio vincat, *S. Th. I. 2. q. 9 art. 2.*

(p) Ipsa mutatio consuetudinis, etiã quæ adjuvat utilitate, novitate perturbat, *S. Aug. epist. 18.*

(q) Fuitque opinio Eleontis, apud Tucididem, satius esse malis legibus assuetam civitatem non mutari, quam bonis inconstanter uti; *Alex. ab Alex. divergeni. lib. 6 c. 14.*

O C I O.

[r] **C** *Abrens lib. 10 fol. 761;*

(s) **C** Non licet integram noctem dormire regnantem, *Homer. lib. 2 Illiad.*

[t] *Amis. de remedi. contr. corrupt. lib. 2. cap. 1.*

(v) Otiosa juvenitús impudēter educat;
 omnia

LVGARES LATINOS.

Omni ferocissima bestia immanior est, S. Chrys.
Jost. in Matth: h. m. 28

Otium perniciosissimum est. & fons, atque origo seditionum omnium, Polib. lib. I hist.

(x) B bad. lib 2 c. 13.

(y) Ne ignavia tabescerent. seque ipsos pravis moribus interimere, gladiisque consumerent, S. Lo: er. q. Inst de grad. perf. cl. c. 9.

(z) Cato inexpiabili odio delendam esse Carthaginem (& cum de alio consuleretur) pronuntiabat: Scipio Nasica servandam, ne metu ablato æmulæ urbis luxuriari felicitas urbis incipere, Luc. Flor. lib. 2 c. 15.

[a] Remoto Carthaginis metu, sublataq; Imperij æmula, non gradu, sed præcipiti cursu à virtute descitum, ad vitia transcursum, Velei. Pat. Roman. hist. lib 2.

(b) B bad. lib. 2 c. 13. Petr. Greg. sint. jur. I. p. lib. 15 c. 28 n. 11. & seqq.

PRVDENCIA.

(c) **N**equè absq; prudentia aliæ virtutes fiunt, Arist. lib. 2 mor. cap 7

(d) Nam prudentia remota, nihil cuiusvis generis est, quod licet bonum videatur, nõ in vitium recidat, si aut alieno tempore, aut non adhibita moderatione fiat, S. Basil. de const.

Mon. st. 16 15.

INDICE DE LOS

(e) Duo sunt, quæ ab egregijs Imp. ex-
petuntur, sãctitas domi, in armis fortitudo, &
utrobique prudentia, *Aurel. Vict. in vita Trag.*

[f] Prudentia est rerum bonarum, & ma-
larum, & neutrarum scientia. Partes ejus, Me-
moria, intelligentia, providentia. Memoria
est, per quam animus repetit illa; quæ fue-
runt. Intelligentia, per quam ea perspicit quæ
sunt. Providentia, per quã futurũ aliquid vide-
tur, antequã factum est, *S. Aug. lib. 1. 83. quest.*

(g) Ad tertium dicendum, quod laus
prudentiæ, non consistit in sola consideratio-
ne, sed in applicatione ad opus, quod est finis
practicæ rationis, & ideo si in hoc defectus
accidat, maximè est contrarium prudentiæ, *S.
Thom. 2. 2. q. 47. a. 1.*

(h) Nunc enim eam dico astutiam, quæ
usitat jus, in malitiosis intelligi, & vocari so-
let, non sicut nostra loqui scriptura consuevit,
quæ sæpè astutiam in bono ponit, *S. August.
epist. 29.*

(i) Astutos propriè malitiosos vocamus,
Senec. apud Lang.

(l) Monstraberis digito astutia plenus
versipellis, & simplicitatis inimicus, contem-
platorque culparum, & postremò uno nomi-
ne vocaberis à cunctis, malus homo, *Senec. de
quat. virt.*

(m) *Seneca de quatuor virtutibus.*

QVEXAS:

(n) **P** Arum fecisse, sive profecisse vide-
bimur, dum prudentiam, tanquam
aliarum virtutum Rectricem Principibus cō-
mendavimus, nisi eisdem patientiam quoque,
& tolerantiam, in rebus, & temporibus sibi
minus lætis, ac placidis commendemus, *Solorç.*
embl. 63.

(o) Quod tantum abest, ut in se peccatū
contineat, quod potius, qui ita commissi sibi
regni habenas non temperant, in peccatū im-
prudentiæ, socordiæ, & negligentia incidere
videantur, *Solorç. embl. 43.*

Plerūq; Princeps justus, etiam malorū erro-
res dissimulare voluit, non quod iniquitati eo-
rum consentiat, sed quod aptum tempus cor-
rectionis expectet, quando eorum vitia, vel
emendare valeat, vel corrigere, *S. I. fid. 3. sent.*
cap. 50.

RÉSOLVCIÓN.

(1) **T** Emeritas cum sapientia non com-
miscetur, *Cicer. pro Muren.*

(r) Sicut quidam in corporibus nostris
morbi apparent, quibus non semper ad reme-
dia confugiendum est, sed naturæ progressus
attendendus, sic nō omnibus populi crimini-

T

bus

INDICE DE LOS

bus ferro, & igne opus est, sed aliquando permittendum spatium, quo suos errores agnoscat, quo stylo maioribus periculis occurratur, *Scip. Amer. dissert. Polit. lib. 17. disc. 8.*

(5) Nec pœna semper, sed sæpius pœnitentia contentus, *Tacit. in vita Agric.*

SCIENCIA.

(1) **I**Nter omnes, vivendi, & regnãdi ars amplior, & superior est, *S. Thom. de Regn. Princ. lib. 2 cap. 15*

Re vera mihi videtur esse ars artium, & disciplina disciplinarum, hominẽ regere qui certè est inter omnes animantes, maximè, & moribus varius, & voluntate diversus, *Nazianz. in Apol.*

(v) Et si prudentia quosdam impetus à natura sumat, tamen perficienda doctrinà est, *Quint. lib. 12. cap. 12.*

[31] Ego multos homines excellenti animo, & virtute fuisse, & sine doctrina, naturæ ipsius, habitu prope divino, per se ipsos, & moderatos, & graves extitisse fateor, *Cic. pro Arch Poet*

[y) Non est parum scire, quod nescias, *S. Bern.*

(2) Stultus in via ambulans, cum ipse insipiens sit, omnes stultos æstimat, *Eccl. 10.*

LUGARES LATINOS.

(a) *Saved. emp 4. non solum armis.*

(b) Hei mihi Philosopharis, at qui Philosophi, sermone solo sunt sapientes, cæteris in rebus esse novi ego stultissimos. *Athen. lib. 13 de philosophis. cap. 33, Petr. Greg. de Rep. lib. 10. c. 6 n. 3.*

(c) Lex fuit historiæ vetus hæc, ne dicere falsum audeat, & verū dicere ne metuat. Hæc est historiæ nova lex, ne dicere verum audeat, & falsum dicere ne metuat.

Ioan. Ovvén. lib. 2 Epigram.

(d) *Scip. Amir. dissert. Polit. lib. 1 disc. 5.*

(e) Senatori necessarium nosse Remp. idq; late patet, quid habeat militum, quid valeat ærario, quos socios Resp. habeat, quos amicos, quos stipendiarios, qua quisque sit lege, conditione, fœdere, *Cic. lib. 3 de legib.*

(f) Multi enim ignorant vires suas, & dum se tam magnos, quàm audiunt, credunt, attrahunt supervacua, & in discrimen omnium per ventura bella, *Senec. de benef. 6. cap. 30.*

[g] Nec etiam talis sum, qui id mihi arrogare, aut tribuere debeam, ut vellim quæ diciturus sum, vel pro lege haberi, vel pro veris, à repugnātibus censeris; sufficit enim si more cōsultatiū, sententiā meā, sine cuiusquā præjudicio, aut alterius imminutione dixerō, liberū relinqūēs, & potestātē emendandi, & contemnendi, *Petr. Greg. de Rep. lib. 1 c. 1 n. 3.*

TRIBUTOS.

(h) **S**ed à nobis, qui Fiscì utilitatē stabilitū volumus diuturnitate consistere, excludenda est dispendiosa semper enormitas,
Cassid. lib. 4. epist. 38.

(i) *Cabrer. lib. 11 fol. 955.*

(l) Dissolutionem imperij dicēdo, si fructus, quibus Resp. sustinetur, diminuerentur,
Tacit. 13. Ann.

(m) Pastoralis ars, præludium ad regnū est.
Phil. lib. 1 de vita Moys.

(n) *2. Regum 8. 1.*

[o] *Solorç. emb. 82.*

(p) *Calpur. eclog. 5.*

(q) *Virg. eclog. 3.*

(r) *Virgit. ibid.*

VERDAD.

[s] **V**ndique illæsus.

(i) **Q**uam parum, quā leve micat, quā candidat. alte

Hoc speculum, quo nec sistere Musca potest.

Sit tibi Rex speculum, tibi sit crystallina vita,

Non aderit nebulo, si tibi nævus abest.

Solorç. emb. 28.

(v) Nisi quod etiam causa sublata, mentitur,

LUGARES LATINOS.

timur, & cōsuetudinis causa, *Senec lib. 6 ep. 46.*

(x) Quid enim fortius desiderat anima, quam veritatem, *S. Aug. tract. 26 in Ioan.*

(y) Nam veri, & boni inest illi appetitus, licet longe debilior, quam prius, *S. Lor. lust. de cast. conu. cap. 4.*

(z) *Origenes citatus á Torres, lib. de veritate.*

(a) Non decent stultum verba composita, nec Principem labium mentiens, *Proverb. 17 7.*

(b) Fraus cum in omnibus foeda est, tum veró in his, qui maiori sunt dignitate præditi, foedior est, quam aperta violentia, *Thucid. lib. 4.*

(c) Cùm duobus modis, id est, vi, aut fraude fiat injuria, fraus quasi vulpeculæ, vis leonis videtur. Utrumque alienissimum est ab homine, sed fraus odio digna maiore, *Cicer. de offic.*

(d) Tormenti genus homini libero, jus jurandum, *Plutarc. probl. 43.*

(e) *Marq. lib. 2 cap. 24.*

(f) *Bodin. lib. 5 c. 6, 8. Hic occurret.*

(h) Non inveniet fraudulentus lucrum, *Prov. 12. 17.*

(i) Duo rogavi te ne deneges mihi ante quam moriar, vanitatem, & verba mendacia, longe fac à me, *Prov. 30. 7. 8.*

(l) Sicut urbs patens est absque muroribus, am-

INDICE DE LOS

ambitu, ita vir, qui non potest in loquendo
cohibere spiritum suum, *Prov. 25. 28.*

(.) Alioquin Reges, & Principes si fi-
dei stare non deberent, miserabiliores omni-
bus hominibus, & subditis essent, nullo cum
illis negotium gerere volente, & pro poena
esset interdictum illis, à commercijs omnibus
quæ sola fide perficiuntur, *Petr. Greg. de Rep.
lib. 8. cap. 8. sect. 6.*

(//) Si ex duobus alterum me facere oportet,
facilius rerum, quam famæ jacturam subi-
bo, *Ænea Silv. in com. de reb. Alphon. lib. 2.*

[7] Ambiguitatem etiam verborum cir-
cūcidere, & quod ejus fieri poterit, de pactis
conventis amputare utilissimum est; ne justo-
rum, aut injustorum specie, perjurio latebra,
decipiendique occasio quærat, *Bodin. de Rep.
lib. 5. c. 6.*

(ρ) Dolus, occulta malitia blandis ser-
monibus adornata, cum aliud sonat in ore, &
aliud latet in corde, *S. Isid. ethim. lib. 5. c. 26.*

X

(9) **E**T nostrarum ultima X, qua tamen
carere potuimus si nō quæsissemus,
Quint. lib. 1. c. 26.

Z E L O S O .

(r) *S. Aug. de Civit. Dei, lib. 20. c. 12.*

(s] *S.* Metuere non debēt Reges, ne Regnum perdant, ne illis auferatur Regnum sicut miser timuit Herodes, & pro parvulo occidit parvulos, timens autem Regnum amittere, non meruit Regem cognoscere; utinam & ipse Regem cum Magis adoraret, non male Regem quærendo, innocentes perderet, & nocens periret, *S. Aug. in Ps. 47.*

(i) Nihil enim potestas Regū valet, nisi prius valeat autoritas, *Curr. lib. 2.*

(v) Dum enim, nimia servatur humilitas, regendi frangitur autoritas, *Card. Petr. Dam.*

Contemptu plurimæ fiunt everfiones, *Erning. Arn. 5. Polit. c. 10.*

Qui enim voluntariam vitam traducunt, ij certe facile despiciuntur, multasque dant impetui faciendo opportunitates, *Arist 5 Polit. 10.*

(x) Qui enim alios contemnit ab ijsdem merito contemnitur, *Enin. Arnif. lib. 2 de caus. mut. per vim inter cap. 4.*

(y) Alphonfus inclitus Aragonum Rex, perabsurdum sibi videri dicebat. Reges ab alijs

INDICE DE LOS

alijs Regi, Duces ab alijs Duci. Notabat nõ-
nullos Principes, & magnates, qui cum im-
peria, & Principatus sibi vñdicent, alieno
tamen consilio regantur, imò à consiliariorum
arbitrio ita dependent, ut per hos audiāt,
per hos loquantur, per hos præturæ etiam, &
Sacerdotia, & consulatus, imò & ab ijs petā-
tur, Koch. Th. Polit. lib. 6. cap. 7.

(2) Nam quis cum metuat, ac potius
vereat, apud quem conditum, imò constrictum
ferrum est, hoc ubi proximè.

LAVS DEO.







